

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)  
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda  
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda  
En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES ÁGREDA

FASE: APROBACIÓN PROVISIONAL

EQUIPO REDACTOR.  
Javier Serrano Egido  
arquitecto



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

## Catálogo



1. DISPOSICIONES GENERALES DEL CATÁLOGO.....	1
2. INTERPRETACIÓN DE LAS FICHAS DEL CATÁLOGO.....	4
- ESTRUCTURA.	
- VOLUMETRÍA	
- FACHADA	
- CUBIERTA	
- COMPOSICIÓN DE LA FACHADA	
- HUECOS	
- ARCOS	
- BLASÓN / ESCUDO	
- OTRA ORNAMENTACIÓN	
- CARPINTERÍAS	
3. RELACIÓN DE INMUEBLES, ESPACIOS URBANOS O INSTALACIONES QUE OFRECEN UN IMPACTO NEGATIVO.....	8
4. RELACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE EDIFICACIÓN.....	22

#### FICHAS DEL CATÁLOGO

- PROTECCIÓN INTEGRAL
- PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
- PROTECCIÓN AMBIENTAL



## 1. DISPOSICIONES GENERALES DEL CATÁLOGO

En los Art. 6 a 15 del apartado de Normativa (Título II) del presente plan Especial se establecen las Normas de Protección del y Mantenimiento de la Estructura Urbana, del Patrimonio Edificado y de la Imagen tradicional, que son de aplicación de forma complementaria a las determinaciones del Catálogo.

Se establecen tres niveles de protección:

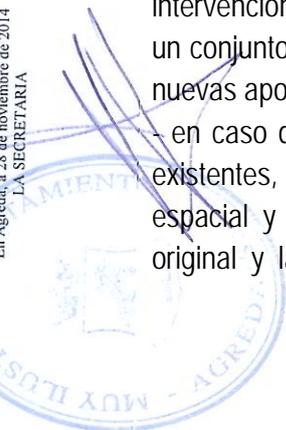
- 1º. Protección integral: grado de protección que afecta a todo el inmueble, preservando por tanto todas sus características, su forma de ocupación del espacio y los demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento integrante del patrimonio construido.
- 2º. Protección estructural: grado de protección que afecta a la identidad del inmueble y a los elementos básicos que definen su forma de articulación, uso y ocupación del espacio.
- 3º. Protección ambiental: grado de protección que afecta, no tanto al inmueble en sí mismo sino a su recuerdo histórico como integrante del patrimonio cultural colectivo.

Para cada uno de los niveles de protección se establecen los siguientes regímenes, que, junto con las indicaciones pormenorizadas señaladas en las correspondientes fichas, y las determinaciones del resto de la Normativa, definen las actuaciones posibles en cada uno de los inmuebles comprendidos en el Catálogo.

### Régimen de Protección Integral.

En los edificios que gocen del grado de protección integral, las actuaciones se atenderán a las siguientes condiciones:

- las intervenciones deben ir dirigidas a la conservación estricta del edificio, a excepción de la eliminación de elementos añadidos posteriores a la edificación primitiva, que supongan un impacto negativo y estén claramente identificados.
- las intervenciones en edificaciones que hayan sufrido una transformación severa o que se encuentren deterioradas se realizarán de tal modo que se acuse la nueva intervención, que deberá ser respetuosa con la realidad constructiva, para conseguir un conjunto armónico en el que prime la valoración de las partes antiguas sobre las nuevas aportaciones
- en caso de ruina, se podrá llevar a cabo la reconstrucción a partir de los restos existentes, respetando la volumetría, composición, distribución, configuración espacial y calidad de los materiales. En todo caso se mantendrá la volumetría original y la composición de las fachadas. A tal efecto, antes de llevar a cabo



cualquier actuación se acometerá un levantamiento de planos de plantas, alzados y secciones que garantice el conocimiento fidedigno de la realidad constructiva.

- se admitirán los cambios de uso cuando éstos no conlleven la modificación de los valores esenciales de la edificación, ni sus constantes tipológicas o elementos característicos como consecuencia de la adecuación al nuevo uso.

### **Régimen de Protección Estructural.**

En los edificios que gocen del grado de protección estructural las actuaciones deberán cumplir las siguientes condiciones:

- las intervenciones deben ir dirigidas a la conservación del edificio, si bien se admite la eliminación de aportaciones de carácter negativo, claramente identificadas, de factura posterior a la construcción primitiva, así como otras actuaciones encaminadas a mejorar la habitabilidad, siempre que no supongan menoscabo de los valores fundamentales que caracterizan a la edificación.

- preferentemente se conservarán las soluciones estructurales existentes, si bien se admite la introducción de materiales, sistemas o técnicas diferentes, en base a motivos de funcionalidad.

- se debe conservar la volumetría del edificio, así como su composición original. No obstante se admiten modificaciones de la distribución interior, debidamente justificadas en base a criterios de habitabilidad, funcionalidad o adecuación a los usos previstos.

- en caso de ruina, se admite la demolición total o parcial, si bien antes de efectuarse ésta se tomarán los datos necesarios para poder llevar a cabo la reconstrucción sobre el conocimiento de la edificación primitiva. Se respetará no solo la volumetría y fachada, sino la existencia de constantes tipológicas de interés, tales como la situación de elementos de comunicación vertical, de patios... En este sentido, se admiten pequeños ajustes en las alturas de las plantas, justificadas en base a mejoras sustanciales de habitabilidad o funcionalidad, así como el empleo de materiales diferentes a los primitivos.

- se admiten los cambios de uso siempre y cuando no supongan la realización de obras que contravengan lo establecido en este artículo.

### **Régimen de Protección Ambiental.**

En los edificios que gocen del grado de protección ambiental las actuaciones deberán cumplir las siguientes condiciones:

- las actuaciones deben ir encaminadas a la conservación del edificio, si bien se admiten modificaciones o incluso sustituciones parciales o totales, debiendo éstas respetar la solución tipológica y compositiva original. Para ello, antes del derribo, se debe presentar, junto con el resto de documentación legalmente exigida, propuesta de sustitución que contenga una relación comparada entre la construcción original y la nueva solución, no solo a nivel de volumetría y fachada sino teniendo en cuenta, en su caso, la distribución interior o el mantenimiento de elementos singulares de interés, tales como la situación y formalización de las comunicaciones, la existencia de patios... Las propuestas de sustitución pueden contener modificaciones con

respecto a las edificaciones originales, siempre que puedan justificarse en base a criterios de funcionalidad o habitabilidad y conserven la esencia de la construcción existente.

- en caso de ruina se admite la demolición total o parcial, si bien la nueva edificación deberá reproducir las soluciones o elementos que pudieran ser de interés, en su caso, según los criterios expuestos en el párrafo anterior. Antes del derribo, el Ayuntamiento podrá determinar los elementos o valores a reproducir. En otro caso, la nueva edificación se adecuará a la ordenanza particular aplicable.

- se admiten los cambios de uso, respetando las determinaciones de uso de las ordenanzas particulares.

Cuando se pretendan acometer obras o cualquier tipo de actuación en edificios catalogados, junto con la documentación legalmente exigible se aportarán fotografías del inmueble, tanto generales como de detalle de las zonas de actuación.



## 2. INTERPRETACIÓN DE LAS FICHAS DEL CATÁLOGO

En caso de duda o de indeterminación, la interpretación final corresponderá al Ayuntamiento, y en última instancia a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. En cualquier caso, se tenderá a adoptar las soluciones que contribuyan a la mayor conservación del edificio, de sus constantes tipológicas o de los elementos de interés.

Se señalan las siguientes indicaciones para una correcta interpretación de las determinaciones que se incluyen en las fichas del Catálogo, relativas a los elementos a conservar:

### ESTRUCTURA.

El sistema estructural es aquel que permite la sustentación del edificio. En la mayoría de los casos incluidos en el presente Catálogo, los elementos que integran el sistema estructural cumplen otras funciones, fundamentalmente de cerramientos exteriores.

La conservación de la estructura supone el mantenimiento de todos los elementos que contribuyen a la sustentación del edificio, tanto de estructura vertical (muros de carga o soportes) como horizontal (vigas, cerchas, forjados...).

En función del grado de protección se admite la sustitución de estos elementos por otros, bajo los siguientes criterios:

- En los edificios con protección integral, han de mantenerse todas las soluciones existentes, prohibiéndose su sustitución o eliminación, salvo en casos de ruina o de deterioro avanzado, avalado por informe técnico. En este supuesto, la sustitución se acometerá de modo que se reproduzcan las soluciones primitivas, con materiales análogos. A este respecto, se indica que la nueva intervención podrá introducir pequeños cambios motivados por el cumplimiento de la normativa aplicable. A modo de ejemplo, se admitiría el cambio de una viga de madera aserrada, por otro de madera laminada, con la sección más parecida a la existente, pero adecuada a los requerimientos de la normativa vigente en materia de seguridad estructural o de protección contra incendios.
- En los edificios con protección estructural, se admite la introducción de materiales, sistemas o técnicas diferentes, en base a motivos de funcionalidad. Esto supone que se pueden introducir soluciones diferentes a las originales, tales como la instalación de un forjado de madera u hormigón en lugar de uno de madera. Esta tolerancia no permitiría, en cambio, la sustitución de un muro visto de carga de sillería o mampostería de piedra por otro de fábrica de ladrillo, dado que ello supondría una transformación radical del aspecto y la esencia del mismo.
- En los edificios con protección ambiental no se exige la conservación de la estructura, pudiendo recurrir a las soluciones más adecuadas a la consecución del resto de determinaciones de estas Normas.

## VOLUMETRÍA

El volumen de los edificios queda definido por sus fachadas y por los planos que conforman la cubierta, Por ello, cuando se exige la conservación de la volumetría, han de mantenerse los planos de fachada y cubierta, con las siguientes observaciones:

- En los edificios con protección integral, la conservación de la volumetría se acometerá de forma estricta.
- En los edificios con conservación estructural en los que se exija la conservación de la volumetría, se admiten pequeñas tolerancias justificadas en base al cumplimiento de la normativa aplicable o de la mejora sustancial de las condiciones de habitabilidad o funcionalidad. A modo de ejemplo, se admitiría que el espesor de la cubierta de un edificio se incrementara por la introducción de un aislamiento térmico. En este mismo sentido, se admiten pequeños ajustes en las alturas de las plantas, justificadas en base a mejoras sustanciales de habitabilidad o funcionalidad.
- En los edificios con protección ambiental se seguirá idéntico criterio al señalado para los edificios con protección estructural.

## FACHADA

Las fachadas de los edificios son los cerramientos verticales en contacto con el espacio exterior, tanto si se trata de la vía pública como de patios interiores.

La conservación de la fachada supone el mantenimiento de todos los elementos que la componen, con las siguientes observaciones:

- En los edificios con conservación integral, la conservación de la fachada debe acometerse de forma estricta, incluso cuando ello suponga la adopción de medidas especiales de apeo, sujeción de elementos sueltos...No obstante, se admite la sustitución de elementos puntuales muy deteriorados por otros de similares características, tales como carpinterías exteriores, que habrán de estar constituidos por materiales análogos a los originales.
- En los edificios con conservación estructural en los que se exija la conservación de la fachada, se admiten pequeñas tolerancias justificadas en base a la mejora fundamentada de condiciones de habitabilidad, seguridad o funcionalidad. A modo de ejemplo, se admitiría el desplazamiento de un hueco motivado por el cambio de nivel de los pisos interiores, de cara a garantizar las condiciones de seguridad y habitabilidad exigibles. En cualquier caso, debe mantenerse el aspecto general de la fachada y su composición.
- En los edificios con protección ambiental no se exige la conservación de la fachada.

## CUBIERTA

La del edificio está integrada por el elemento de envolvente del edificio que lo corona, generalmente conformado por planos inclinados que permiten la evacuación del agua. En la mayor parte de los casos, la cubierta está resuelta por vertientes inclinadas terminadas en teja.

Se seguirán las siguientes indicaciones en la conservación de la cubierta:

- En los edificios con protección integral la conservación de la cubierta se acometerá de forma estricta, incluyendo también la estructura de la misma (ver observaciones relativas a la conservación de la estructura en los edificios de conservación integral). Han de mantenerse el número y pendiente de las vertientes, el alero, el sistema de evacuación, los materiales...
- En los edificios con conservación estructural en los que se exija la conservación de la cubierta, se admiten pequeñas tolerancias justificadas en base a la mejora fundamentada de condiciones de estanqueidad, habitabilidad, seguridad o funcionalidad. Habrá de mantenerse el diseño general de las vertientes, aspecto general, incluyendo los aleros, y el material de cobertura.
- En los edificios con protección ambiental no se exige la conservación de la cubierta.

## COMPOSICIÓN DE LA FACHADA

Se refiere la composición al diseño de la fachada, a la distribución y disposición de los huecos, molduras u otros elementos que la configuren.

Se seguirán las siguientes indicaciones:

- En los edificios con protección integral, la conservación de la composición de la fachada va unida a la exigencia de conservación de la fachada, por lo que no se admiten variaciones respecto del estado original.
- En los edificios con protección estructural en los que se exija la conservación de la fachada, tan solo se admiten las tolerancias que se han expresado en el apartado correspondiente a las fachadas. Si no se exige el mantenimiento de la fachada, la conservación de la composición implica reproducir la esencia del diseño original, teniendo en cuenta el modo de acceso al edificio, el número y tipo de huecos (tamaño, relación entre la dimensión vertical y horizontal), la proporción de huecos/macizos, la existencia de elementos singulares, las líneas de imposta, molduras, vuelos, salientes... de modo que el resultado final en su conjunto evoque de forma inequívoca la realidad anterior.
- En los edificios con protección ambiental, la conservación de la composición de la fachada supone mantener el diseño general de la misma, atendiendo a los aspectos que se han indicado en el párrafo anterior.

## HUECOS

Se refiere este apartado a las puertas, ventanas y otras aberturas de ventilación y/o iluminación. La conservación de los huecos supone el mantenimiento de los mismos, en consonancia con lo establecido para las fachadas y su composición.

## ARCOS

Fundamentalmente encontramos dos elementos diferenciados:

- Puertas de la muralla medieval, que se configuran en forma de arco.
- Puerta principal de algunas edificaciones, como una de las manifestaciones más repetidas.

El mantenimiento de los arcos, como parte de una fachada o como elemento singular, ha de encajarse en las actuaciones que se han descrito para el caso de las fachadas, en función del grado de protección del inmueble.

## BLASÓN / ESCUDO

Se refiere a los blasones y escudos de carácter histórico, en oposición a las imitaciones o reproducciones contemporáneas que de forma desafortunada se han instalado en algunos edificios.

La conservación de estos elementos supone el mantenimiento íntegro de los mismos. Como parte del cerramiento exterior, se seguirán las indicaciones que se han señalado en el apartado correspondiente a las fachadas.

Los Blasones y Escudos cuentan con la consideración de Bien de Interés Cultural.

## OTRA ORNAMENTACIÓN

En aquellos inmuebles que cuentan con algún elemento ornamental de carácter especial o excepcional se señala de forma expresa la conservación de este elemento.

## CARPINTERÍAS

Se refiere a las puertas y ventanas que formaban parte de las edificaciones originales. Tan solo se establece la exigencia de conservación de las carpinterías a algunos de los inmuebles que gozan de protección integral. Con carácter general se deberán mantener los elementos existentes, si bien se admite la sustitución por otros de idéntico diseño y material en casos de avanzado deterioro que imposibiliten su recuperación.



### 3. RELACIÓN DE INMUEBLES, ESPACIOS URBANOS O INSTALACIONES QUE OFRECEN UN IMPACTO NEGATIVO.

En este apartado se incluyen algunas edificaciones presentes en el ámbito del Conjunto Histórico que se consideran perjudiciales o inadecuadas respecto a la imagen tradicional.

Asimismo, se indica el motivo por el que se consideran inadecuados y si estos son declarados fuera de ordenación. En algunos casos se proponen las medidas o actuaciones precisas para mejorar o recuperar la imagen que ofrecen.

#### 3.1. Edificaciones no adecuados a la imagen del Conjunto Histórico

EDIFICACIONES EN C/ LOS MOLINOS 2	REF. CATASTRAL. 9747001WM8394N
<p>Se considera inadecuado su emplazamiento, que responde únicamente a criterios de la estructura de la propiedad en una zona en la que no ha existido la mínima previsión de trama urbana. Las edificaciones impiden el trazado de una red viaria adecuada.</p>	
<p>La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general</p>	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014  
LA SECRETARIA



<b>EDIFICACIÓN EN C/ TIRADOR 1-3</b>	REF. CATASTRAL. 9743208WM8394S
<p>Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al muro de las escuelas que coincide con el trazado de la muralla medieval. Se crea en la zona un estrechamiento excesivo en uno de los principales accesos al centro del casco urbano.</p>	
La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria)  
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento de Agreda, en virtud de lo aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Ordenación del Conjunto Histórico de Agreda  
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión de Plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Ordenación del Conjunto Histórico de Agreda.  
 En Agreda, a 28 de noviembre de 2014  
 LA SECRETARIA

<b>EDIFICACIÓN EN C/ TIRADOR 5</b>	REF. CATASTRAL. 9743207WM8394S
<p>Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al muro de las escuelas que coincide con el trazado de la muralla medieval. Se crea en la zona un estrechamiento excesivo en uno de los principales accesos al centro del casco urbano.</p>	
La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ TIRADOR 7</b>	REF. CATASTRAL. 9743206WM8394S
<p>Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al muro de las escuelas que coincide con el trazado de la muralla medieval. Se crea en la zona un estrechamiento excesivo en uno de los principales accesos al centro del casco urbano.</p>	
La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general.	

<p><b>EDIFICACIÓN EN C/ MURALLAS 16,18,20,22</b></p>	<p>REF. CATASTRAL. 9546066WM8394N                  9546067WM8394N                  9546068WM8394N                  9546069WM8394N</p>
<p>Se trata de edificaciones de tipo auxiliar que generan en su parte trasera un espacio en fondo de saco y desvirtúan la visión general de la calle Murallas.</p>	
Las edificaciones son declaradas FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 42</b>	REF. CATASTRAL. 9544910WM8394S
<p>El edificio presenta una altura excesiva y soluciones constructivas no adecuadas al conjunto histórico.</p>	
<p>La edificación se encuentra en situación de DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO.</p>	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)  
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.  
 Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al lienzo de muralla junto a la Puerta del Agua, en una zona de especial valor paisajístico.  
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.  
 La SECRETARIA

<b>EDIFICACIÓN EN C/ ERMITA 31</b>	REF. CATASTRAL. 0045010WM9304N
<p>Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al lienzo de muralla junto a la Puerta del Agua, en una zona de especial valor paisajístico.</p>	
<p>La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general</p>	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ ERMITA 33</b>	REF. CATASTRAL. 0045009WM9304N
<p>Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al lienzo de muralla junto a la Puerta del Agua, en una zona de especial valor paisajístico.</p>	
<p>La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general</p>	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ MURALLAS S/N</b>	REF. CATASTRAL. 9546064WM8394N
Se trata de una edificación de tipo auxiliar que invade el espacio de viario, desvirtuando la imagen de la misma..	
La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general	

<b>INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN PLAZA MAGAÑA 4</b>	REF. CATASTRAL. 9945001WM8394N
Se trata de un elemento que ofrece un importante impacto negativo junto a la Iglesia de Ntra. Sra. de Magaña,	
La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general	

<b>EDIFICACIÓN EN PLAZA PUENTE CAÑA 3</b>	REF. CATASTRAL. 9644103WM8394S
Se trata de una edificación con un volumen excesivo, que presenta vuelos cerrados y soluciones de fachada ajenas a las tradicionales.	
La edificación se encuentra en situación de DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO.	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda En Agreda, a 28 de noviembre de 2014

LA SECRETARIA



<b>EDIFICACIÓN EN PLAZA MAYOR 12</b>	REF. CATASTRAL. 9744203WM8394S
Se trata de una edificación con un volumen excesivo, que presenta soluciones de fachada ajenas a las tradicionales.	
La edificación se encuentra en situación de DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ VICTOR NUÑEZ 12</b>	REF. CATASTRAL. 9645001WM8394N
Se trata de una edificación que presenta una altura excesiva, unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como unos vuelos abiertos (balcones) excesivamente amplios.	
La edificación se encuentra en situación de DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO.	

<b>EDIFICACIÓN EN PLAZA MAYOR 4</b>	REF. CATASTRAL. 9844033WM8394S
Se trata de una edificación que presenta una altura excesiva en la zona interior, hacia el patio de manzana.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 65</b>	REF. CATASTRAL. 9644118WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda En Agreda, a 28 de noviembre de 2014  
LA SECRETARIA



<b>EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 63</b>	REF. CATASTRAL. 9644121WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 61</b>	REF. CATASTRAL. 9644117WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 55</b>	REF. CATASTRAL. 9644116WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 53</b>	REF. CATASTRAL. 9644123WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria)  
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda  
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda  
 En Agreda, a 28 de noviembre de 2014  
 LA SECRETARIA



<b>EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 29</b>	REF. CATASTRAL. 9644107WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 25</b>	REF. CATASTRAL. 9644101WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 22</b>	REF. CATASTRAL. 9745012WM8394N
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, y un vuelo cerrado hacia la vía pública.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 3-5</b>	REF. CATASTRAL. 974428WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN AVDA. VIRGEN DE LOS MILAGROS 8</b>	REF. CATASTRAL. 9745907WM8394N
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ CERVANTES 18</b>	REF. CATASTRAL. 9746012WM8394N
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ MAGAÑA 16</b>	REF. CATASTRAL. 9746008WM8394N
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ VICENTE TUTOR 9</b>	REF. CATASTRAL. 9944003WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ ANTONIO SONIER 3</b>	REF. CATASTRAL. 9743520WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ ANTONIO SONIER 5</b>	REF. CATASTRAL. 9743519WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN PLAZA CASTEJÓN 5</b>	REF. CATASTRAL. 9743514WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN PLAZA CASTEJÓN 2</b>	REF. CATASTRAL. 9742401WM8394S
<b>Colegio</b> Se trata de una edificación que presenta un diseño de corte moderno, que no es propio de la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la composición y diseño de la fachada a una imagen más cercada a las soluciones tradicionales.	

<b>EDIFICACIÓN EN CALLE CASTEJÓN 3</b>	REF. CATASTRAL. 9742405WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN TIRADOR 9</b>	REF. CATASTRAL. 9742038WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo excesivo.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 31</b>	REF. CATASTRAL. 9843615WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN CALLE PILARES 15</b>	REF. CATASTRAL. 9843607WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ BARRIO MORO 8</b>	REF. CATASTRAL. 9943510WM8394S
Se trata de una edificación que presenta una altura excesiva, unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>EDIFICACIÓN EN C/ BARRIO MORO 33</b>	REF. CATASTRAL. 0045020WM9304S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

<b>PLAZA PUENTE CAÑA 4 CÍRCULO CULTURAL RECREATIVO</b>	REF. CATASTRAL. 9643001WM8394S
Presenta un importante impacto negativo por su implantación en la parcela, que no se ajusta a las alineaciones, dejando patio a fachada o retranqueo excesivo, por su volumetría, correspondiente a una nave de grandes dimensiones, como por los materiales y sistemas constructivos (placas de fibrocemento...)	
Se propone la sustitución del edificio por otro acorde a las determinaciones del planeamiento urbanístico. Se redactará a tal efecto el correspondiente Estudio de Detalle, que deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)  
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda  
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda  
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014  
 LA SECRETARIA



**3.2. Vacíos no adecuados a la imagen del Conjunto Histórico**

Constituyen un importante impacto negativo los vacíos derivados del derribo de edificaciones, ya que suponen una interrupción violenta de la escena tradicional, conformada por edificaciones en manzana cerrada.

Muestra de ello son las siguientes imágenes:

- Calle Venerable 43-45



Calle Vicente Tutor frente a la Iglesia de San Juan



Calle San Juan 11-calle Venerable



Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)  
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda  
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda  
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014  
 LA SECRETARIA



Calle Sebastián Logroño 8



También suponen un impacto negativo otros vacíos en los que son precisas actuaciones de urbanización, de remodelación de los espacios o de adecuación de los terrenos a su naturaleza urbanística:



Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)  
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda  
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda  
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014  
 LA SECRETARIA



**3.3. Instalaciones o infraestructuras no adecuados a la imagen del Conjunto Histórico**

Determinadas instalaciones, sobre todo las de tipo eléctrico, que discurren vistas en tramos aéreos en la mayor parte del ámbito que comprende el Conjunto Histórico, se consideran perjudiciales para el mantenimiento de una imagen adecuada al Conjunto Histórico.



Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA

## 4. RELACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE EDIFICACIÓN.

En los documentos de Memoria Informativa y Memoria Vinculante se han analizado los diferentes espacios carentes de edificaciones, y de ellos se extraen aquellos que pueden ser considerados como vacíos de carácter histórico.

Estos espacios libres de carácter histórico, que tienen un papel determinante en la evolución espacial del ámbito que comprende el Conjunto Histórico son los que se incluyen en la siguiente relación:

### 4.1. ESPACIOS LIBRES DE CARÁCTER PÚBLICO

Conviene distinguir, en primera instancia, los espacios libre públicos entendidos como las dotaciones urbanísticas públicas que se destinan a la plantación de especies vegetales (zonas verdes), a zonas de juegos de niños, o a finalidades análogas, de los espacios que se tratan en este apartado, que carecen de edificaciones por determinadas circunstancias. En algún caso, estos espacios tienen la consideración de dotación urbanística de espacios libres públicos.

#### 4.1.1. LAS PLAZAS

Casi resulta una obviedad, pero no por ello hay que dejar de reseñar que el conjunto de los terrenos que integran la red viaria pertenece a los espacios que se deben incluir en este apartado. Como se ha dicho en muchas ocasiones, la trama urbana es uno de los elementos mejor conservados desde la época medieval, momento en que se empieza a conformar el urbanismo de Agreda, tan característico. Esta trama proviene de los cuatro recintos amurallados, adosados en ocasiones, que con sus sistemas de puertas han generado los principales ejes urbanos.

Mención especial merece la sucesión de los tres grandes vacíos que conforman **la plaza Puente Caña, la plaza Mayor y la plaza de la Virgen**, que antecede a la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros, bajo la que discurre el cauce del río Queiles, y que surge de la importante actuación urbanística llevada a cabo en el s. XVI cuando se acomete la cubrición del río en los terrenos situados entre los recintos de Santa María y San Juan.

La plaza de **San Miguel, o del Mercadal**, debía tener una importante función como espacio de intercambio de productos, junto a la alhóndiga.

En orden de magnitud encontramos otros vacíos de esta índole como son:

- la **plaza de San Pedro**.
- la **plaza de San Juan**
- la **plaza de Castejón**, junto a la Iglesia de Nuestra Sra. de Yanguas
- la **placeta frente al Convento de las Madres Agustinas**.
- la **placeta situada frente a la ermita del Barrio**

No es casual que en estos espacios exista o existiera una Iglesia, lo que nos puede dar idea de que la vida de las antiguas parroquias se producía en torno a la Iglesia.

#### 4.1.2. EL JARDÍN RENACENTISTA DEL PALACIO DE LOS CASTEJÓN.

En este caso confluyen las dos condiciones de espacio carente de edificación de carácter público que tiene la consideración de espacio libre público como dotación urbanística pública.

En la construcción del jardín, y del Palacio, en el s. XVI, se localiza sobre la zona situada entre el recinto de San Miguel y el correspondiente al recinto de la muela (Barrio Moro). De hecho parte del trazado del jardín se levanta sobre la muralla.

Resulta uno de los más importantes espacios libres de Agreda, si no el principal. Fruto de la minuciosa rehabilitación promovida por el Ayuntamiento encontramos el jardín en todo su esplendor y magnitud.

#### 4.1.3. EL ESPOLÓN DE LA MUELA

La alcazaba o recinto fortificado se localizaba en este promontorio. Las actuaciones a llevar a cabo deben ir encaminadas a estudiar los restos arqueológicos de este poblamiento.

### 4.2. ESPACIOS LIBRES DE CARÁCTER PRIVADO

Existen pocos casos de espacios de titularidad privada que puedan ser considerados como vacíos históricos. Ello es debido a que los espacios que conformaban los poblamientos medievales se encuentran colmatados al haber crecido dentro del perímetro de los recintos amurallados.

#### 4.2.1. JARDÍN BARROCO DE LOS DE LOS MARQUESES DE PAREDES

Se trata de un espacio análogo, o de origen similar al del Jardín Renacentista, casi coetáneo, que también puede tener la consideración de Jardín Histórico. En este caso, el estado de conservación es deplorable, y es urgente llevar a cabo una actuación del tipo de la realizada en el Jardín Renacentista, que permita recuperar su trazado original, sus elementos ornamentales y su vegetación.

#### 4.2.2. CLAUSTRO DEL ANTIGUO CONVENTO DE AGUSTINOS. El fuerte.

La extensa explanada situada junto a la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros, frente a la casa parroquial, albergaba el claustro del convento, del que solo se conservan algunos muros.

#### 4.2.3. HUERTAS DEL CONVENTO DE LAS AGUSTINAS.

Este vacío ha permanecido hasta nuestros días desde que se fundara el Convento de la Madres Agustinas, en el año 1.660. Se propone para esta zona una importante actuación de reforma interior, que permita el mantenimiento de la Iglesia y la edificación conventual, con las reservas y ajustes necesarios para mantener la imagen del muro del convento en la calle Ancha, frente a la torre del Tirador.

#### 4.2.4. OTRAS ZONAS DE HUERTAS

Se refiere este apartado a otros espacios que hasta la actualidad se han destinado a huertas dentro del suelo urbano, como las situadas frente a la torre del Tirador. Aunque probablemente han permanecido así durante siglos, más que un vacío de carácter histórico, cabe enmarcar estos terrenos en la zonas "no desarrolladas" en las que las condiciones de acceso y otras determinaciones del planeamiento urbanístico no han dado como resultado la construcción de viviendas.



### 4.3. LA VEGETACIÓN

La vegetación de los espacios libres de carácter histórico se limita casi exclusivamente a la de los Jardines de Tipo Histórico.

Mención especial merece la vegetación que forma parte del Jardín Renacentista, donde encontramos las siguientes especies:

#### ARBOLADO

- Acacia dealbata.
- Acer negundo.
- Aesculus hippocastanum.
- Aesculus hippocastanum Carnea.
- Tilia Cordata.

#### MASAS ARBUSTIBAS

- Alchemilla mollis
- Anemone hupehensis "September Charm".
- Anemone x hibrida "Honorine Jobert".
- Artemisa absintium "Lambrock Silver".
- Buxus sempervirens "Suffruticosa".
- Calamintha nepeta.
- Genista tinctoria.
- Lavandula angustifolia "hidcote".
- Lavandula stoechas.
- Rosmarinus officinalis "Sissinghurst blue".
- Salvia officinales "Albiflora".
- Santolina rosmarinifolia.
- Tanacetum vulgare "crispum".
- Thymus herba-barona.
- Thymus mastichina.
- Vinca major.

#### PLANTACIÓN MIXTA

- Ceanothus Cascade.
- Gallium odoratum.
- Skimmia japonica.
- Viburnum opulus.

#### SETOS

- Carpinus betulus.
- Laurus nobilis.
- Ligustrum ovalifolium.
- Lonicera nitida.
- Viburnum tinus "Eve Price".

#### TREPADORAS

- Clematis armandii.
- Clematis Montana "Rubens".
- Hedera helix "Hibernica".
- Parthenocissus tricuspidata.
- Rosa "Albertine".

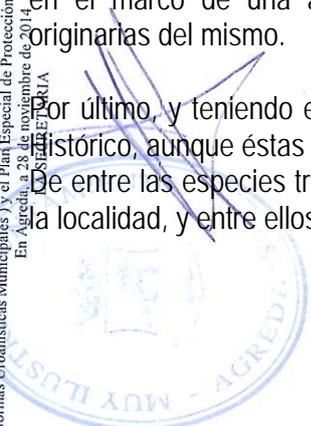
#### BULBOSAS

- Crocus Sativus
- Fritillaria meleagris
- Leujocum vernum
- Muscari armeniacum

- VIVACES
- Myositis caespitosa
  - Viola tricolor
- VARIOS
- Anemone coronaria
  - Anemone nemerosa
  - Bellis perennis
  - Hepática nobilis
  - Iris pumiña
  - Primula veris
  - Viola odorata
- VARIOS
- Cesped.
  - Laurus nobilis
  - Foeniculum vulgare.
  - Origanum vulgare.
  - Satureja montana.
  - Mentha spicata.
  - Hyssopus officinalis
  - Monarda didyma.
  - Dianthus plumarius.
  - Dianthus caryophyllus Red.
  - Dianthus caryophyllus White.
  - Dianthus Brilliance.
  - Iris grmanica.
  - Physalis alkekengi.
  - Mentha pulegium.
  - Arquilegia vulgaris de flor azul.
  - Santolina chamaecyparissus.
  - Allium neapolitanum.
  - Allium schoenoprasum.
  - Çartemisa abrotanum.
  - Campanula periscifolia.
  - Chamaemelum nobile.
  - Chierantus chieri.
  - Hesperis matronalis.
  - Iris xiphium.
  - Leucojum venum.
  - Liliium candidum.
  - Narcissus jonquilla.
  - Narcissus poeticus.
  - Narcissus tazetta.

Dado que el Jardín Barroco de los Marqueses de Paredes permanece cerrado, se hace preciso, en el marco de una actuación intensa de rehabilitación, la recuperación de las especies originarias del mismo.

Por último, y teniendo en cuenta que las huertas árabes forman parte del ámbito del Conjunto Histórico, aunque éstas se encuentren en el Suelo Rústico, deben tener cabida en este apartado. De entre las especies tradicionales de la huerta hay que reseñar los cultivos más específicos de la localidad, y entre ellos hay que destacar el "cardo rojo" de Agreda.



Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria)  
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda  
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda  
En Agreda, a 28 de noviembre de 2014  
LA SECRETARIA



## FICHAS DEL CATÁLOGO

- PROTECCIÓN INTEGRAL
- PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
- PROTECCIÓN AMBIENTAL

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria)  
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda  
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda  
En Agreda, a 28 de noviembre de 2014  
LA SECRETARIA



## PROTECCIÓN INTEGRAL

## PROTECCIÓN INTEGRAL

FICHA Nº	EDIFICACIÓN
I-1	ARCO EMIRAL O PUERTA DEL CEMENTERIO
I-2	PUERTA DEL AGUA Y LIENZO DE LA MURALLA ANEJO
I-3	TORRE DE LA MUELA
I-4	PUERTA DE FELIPE II
I-5	PUERTA DE SANTO DOMINGO
I-6	PUERTA DE LOS PILARES
I-7	PUERTA DE ALMAZÁN
I-8	TORRE DEL TIRADOR
I-9	PUERTA DE SANTIAGO
I-10	PUERTA DE AÑAVIEJA
I-11	TORRE DEL CASTILLO O DEL ROLLO
I-12	MURALLA EN CALLE TAÑERÍAS
I-13	TORRE DE MURALLA EN CALLE TIRADOR
I-14	IGLESIA DE SAN JUAN
I-15	PALACIO MUNICIPAL
I-16	IGLESIA DE MAGAÑA
I-17	IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS
I-18	IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LA PEÑA
I-19	SINAGOGA
I-20	IGLESIA DE SANTA MARÍA DE YANGUAS
I-21	IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL
I-22	ERMITA DEL BARRIO O DE LOS DESAMPARADOS
I-23	PALACIO DE LOS CASTEJONES
I-24	JARDÍN RENACENTISTA
I-25	JARDÍN DE LOS MARQUESES DE PAREDES
I-26	FUENTE ÁRABE
I-27	IGLESIA PARROQUIAL DE LA ALDEHUELA DE AGREDA
I-28	IGLESIA DE SAN JULIAN Y SANTA BASILISA DE FUENTES DE AGREDA



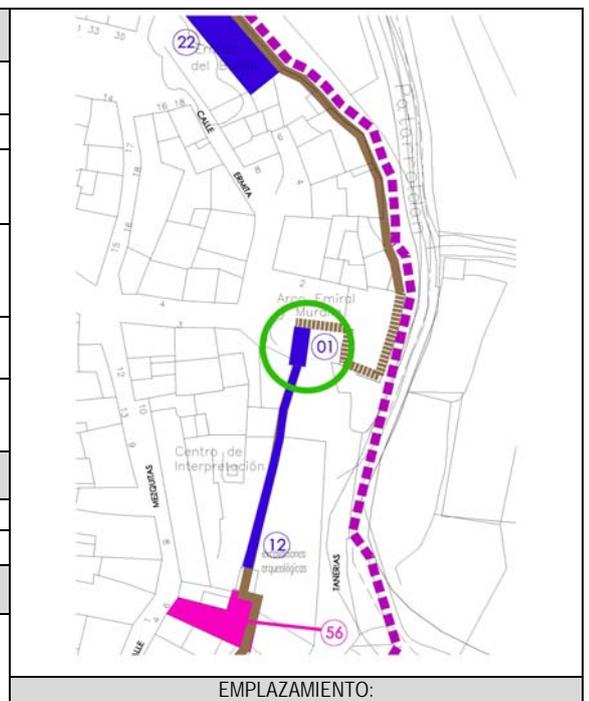
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-1</b>	
<b>ARCO EMIRAL O PUERTA DEL CEMENTERIO</b>	
TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Arco Moro C/ Tañerías
REF. CATASTRAL:	0044701WM9304S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. X.
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe.



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de herradura
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación estricta, y eliminación de humedades por capilaridad del muro. Consolidación de la coronación para evitar deterioro.	ESTRUCTURA X
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA X
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS X
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA

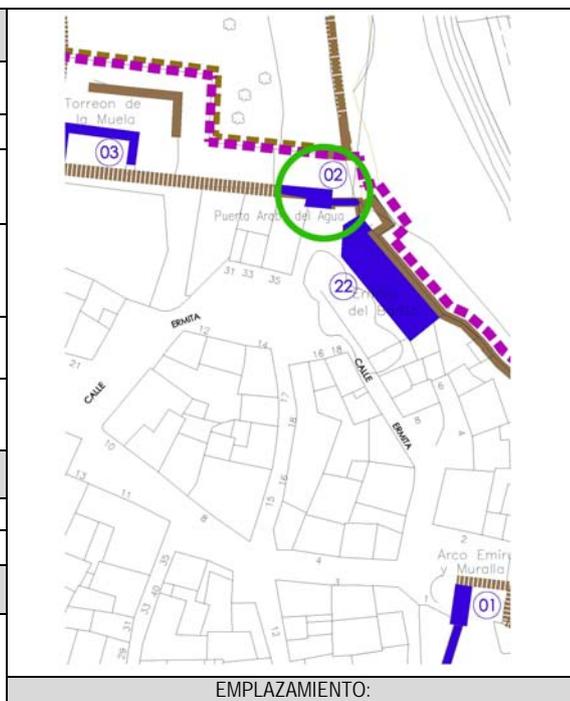
Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA

# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-2</b>	
<b>PUERTA DEL AGUA Y LIENZO DE MURALLA ANEJO</b>	
TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Ermita
REF. CATASTRAL:	0045002WM9304N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. X.
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe.



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de herradura. Sillares
USOS	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN INTEGRAL
Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología	ELEMENTOS A CONSERVAR:
Objetivos: Conservación estricta, eliminación de cobertura vegetal.	ESTRUCTURA <span style="float: right;">X</span>
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA <span style="float: right;">X</span>
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS <span style="float: right;">X</span>
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda).  
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda).  
 En Agreda, a 28 de noviembre de 2015.  
 LA SECRETARIA



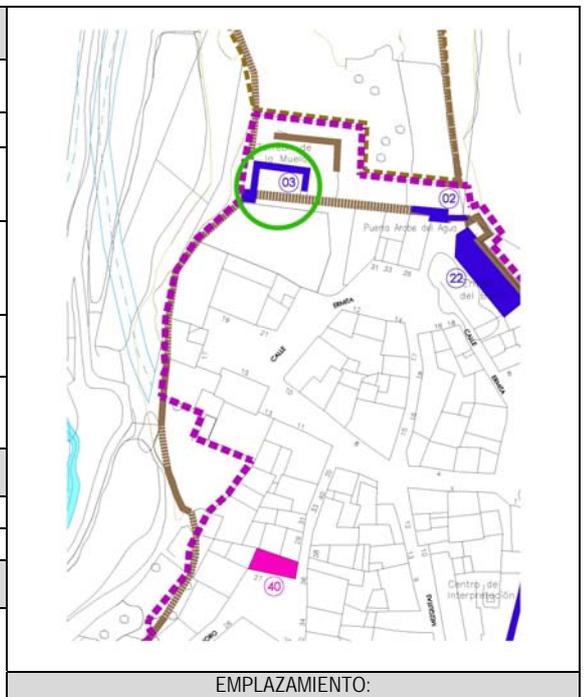
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-3</b>	
<b>TORRE DE LA MUELA</b>	
TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Arco Moro
REF. CATASTRAL:	0045012WM9304N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. XI s. XV
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe a la que se superpone la torre cristiana.



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Torre de mampostería de piedra con sillares en esquinas y huecos	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Cubierta plana (solución moderna) MATERIAL: Madera tecnológica (solución moderna)
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra / hormigón (solución moderna) CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera / Losa H.A.
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Todos los restos de las arquitecturas islámicas y cristianas, y los hallazgos arqueológicos.
USOS	
PLANTA BAJA:	Cultural
PLANTAS SUPERIORES:	Cultural
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
<b>Elementos negativos:</b> El terreno no acondicionado, en especial el muro de cerramiento de la parcela situada al sur.	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico y potente volumetría	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación. Adecuación a usos culturales.	ESTRUCTURA X
<b>Observaciones:</b> Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARIA

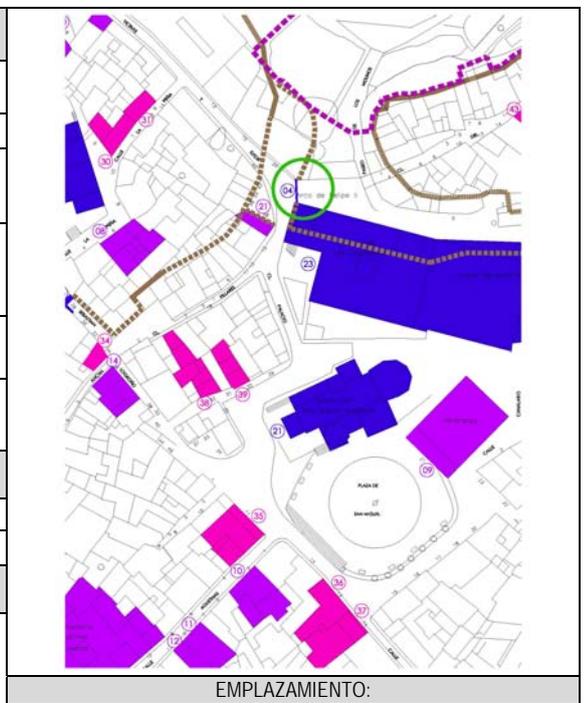
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-4</b>	
<b>PUERTA DE FELIPE II</b>	
TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Vicente Tutor
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas



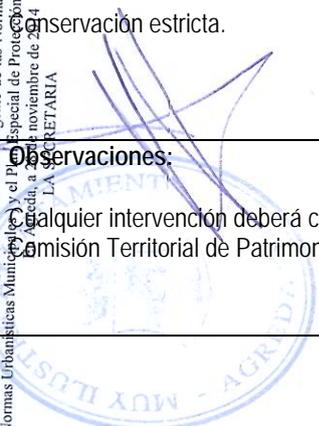
<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Ejemplo representativo de tipología	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación estricta.	ESTRUCTURA X
	VOLUMETRIA X
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS X
	BLASÓN / ESCUDO X
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Ejemplo representativo de tipología	
<b>Objetivos:</b> Conservación estricta.	
<b>Observaciones:</b> Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda, a partir del día 29 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA



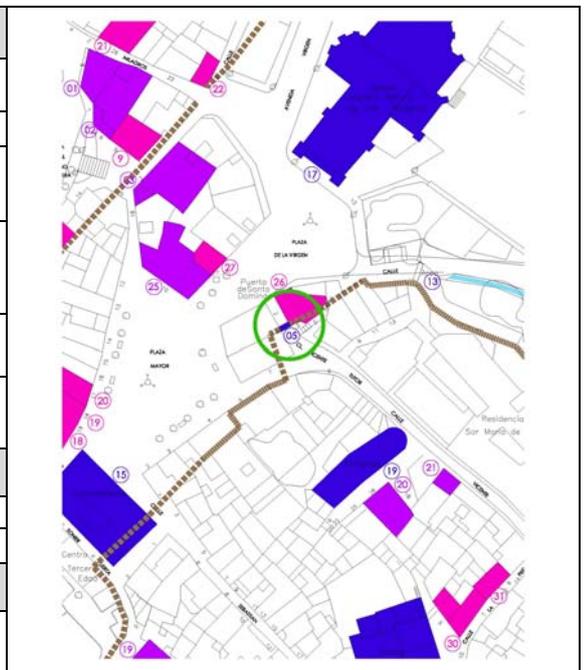
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-5</b>	
<b>PUERTA DE SANTO DOMINGO</b>	
TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Vicente Tutor
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
USOS	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN INTEGRAL	
Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación estricta.	ESTRUCTURA	X
	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Observaciones:  
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

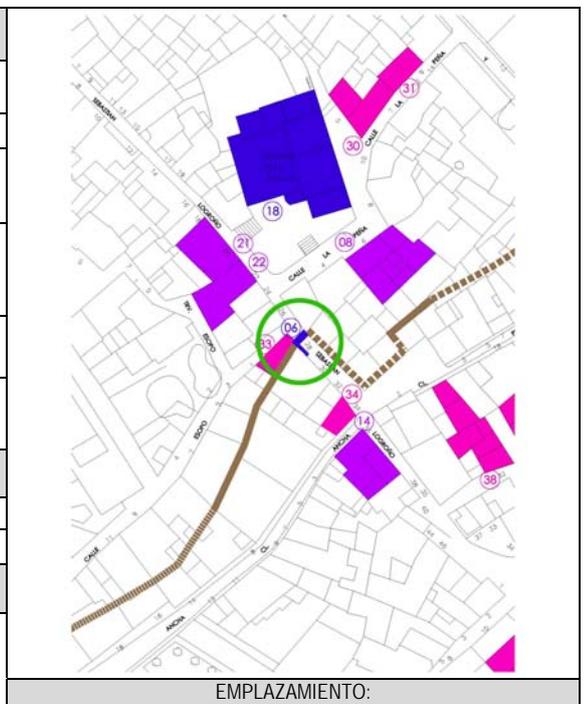
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-6</b>	
<b>PUERTA DE LOS PILARES</b>	
TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Sebastián Logroño
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas

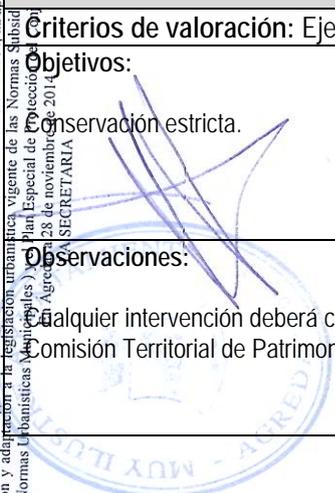


<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación estricta.	ESTRUCTURA X
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA X
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS X
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARIA



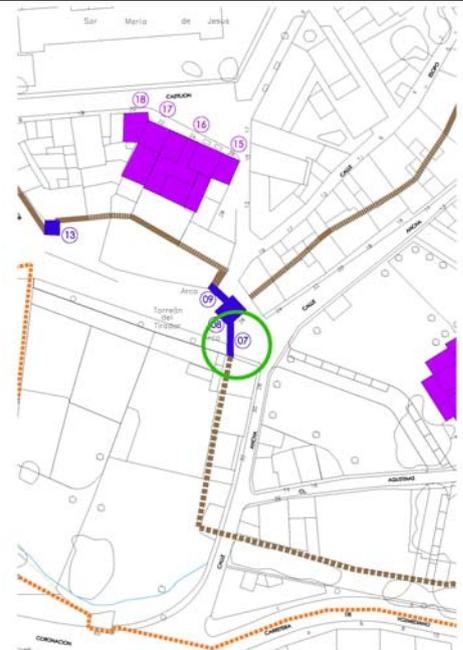
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-7</b>	
<b>PUERTA DE ALMAZÁN</b>	
TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Ancha
REF. CATASTRAL:	9742011WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	S XVI.
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	

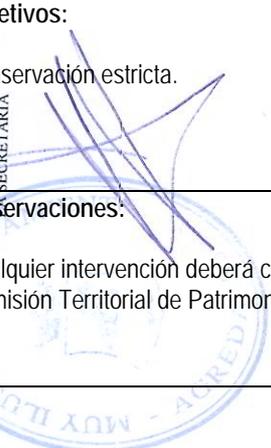


EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Ejemplo representativo de tipología	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación estricta.	ESTRUCTURA	X
<b>Observaciones:</b> Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
OTROS		

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

SECRETARÍA



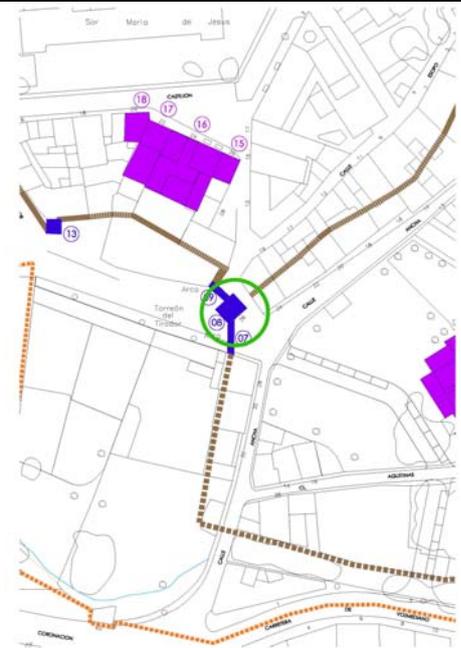
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-8</b>	
<b>TORRE DEL TIRADOR</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Tirador C/ Ancha
REF. CATASTRAL:	9742010WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. XII
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe.



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Torre de mampostería de piedra con sillares en esquinas y huecos	
ALTURA:	5 NIVELES
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra / revocos CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera y hormigón
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Almacén
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial (sin uso actual)
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b> Intervenciones no originales: redistribución interior, revocos exteriores.	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico y potente volumetría	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de la construcción histórica. Eliminación de añadidos e intervenciones posteriores. Eliminación de revocos de cemento y recuperación de los muros de mampostería de piedra. Recuperación de la distribución originaria. Conservación de la propiedad pública y adecuarlo a usos culturales.	ESTRUCTURA	X
<b>Observaciones:</b> Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRÍA	X
	FACHADA	X
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	X
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

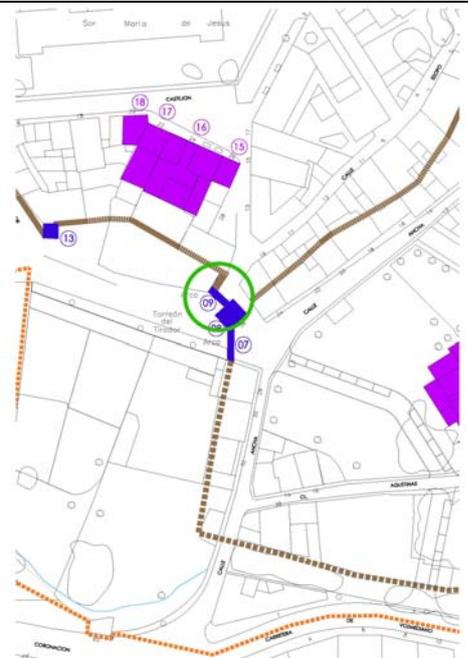
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-9</b>	
<b>PUERTA DE SANTIAGO</b>	
TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Esopo
REF. CATASTRAL:	9742009WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	S XII.
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	

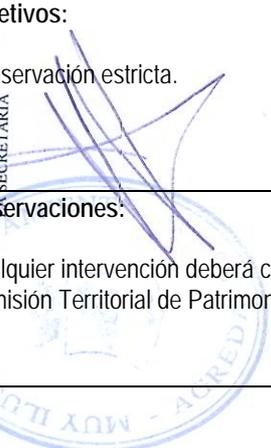


EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>	
Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación estricta.	ESTRUCTURA	X
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
OTROS		

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

SECRETARÍA





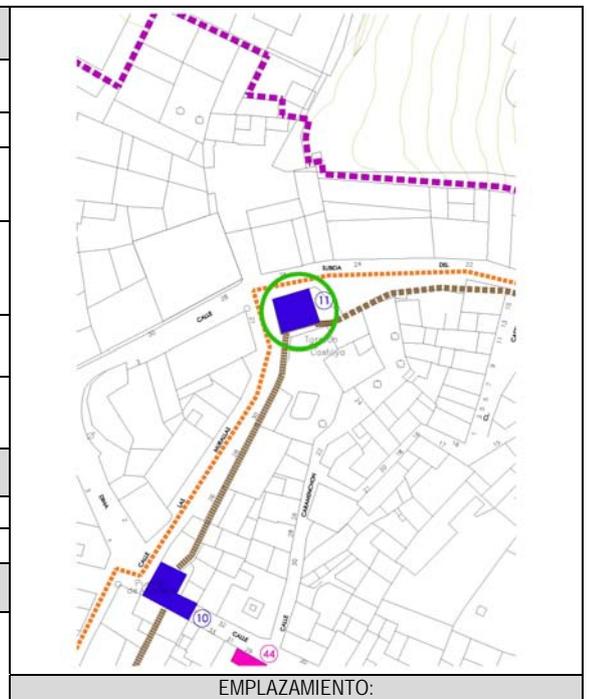
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-11</b>	
<b>TORRE DEL CASTILLO O DEL ROLLO</b>	
TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Subida al Castillo
REF. CATASTRAL:	9546001WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. XI
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época cristiana.



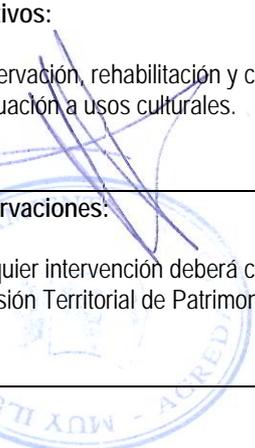
<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Torre de mampostería de piedra con sillares en esquinas y huecos	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico y potente volumetría	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b>	ESTRUCTURA	X
Conservación, rehabilitación y consolidación.	VOLUMETRÍA	X
Adecuación a usos culturales.	FACHADA	X
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	X
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

SECRETARÍA



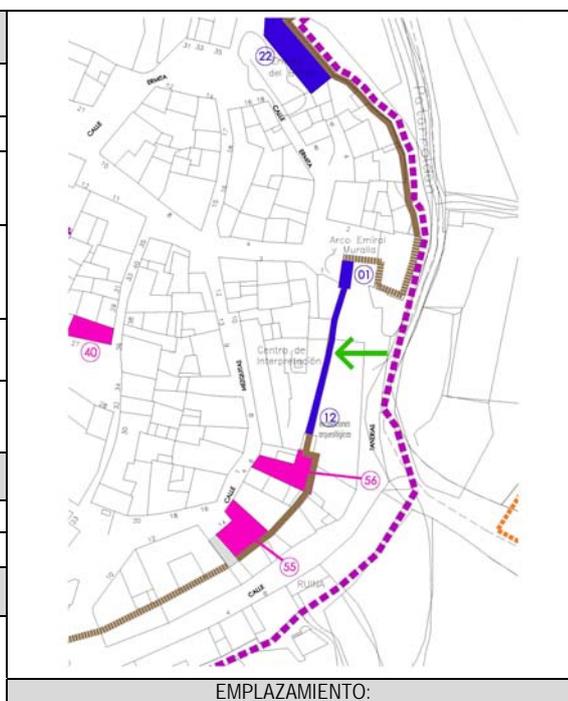
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-12</b>	
<b>MURALLA EN C/ TAÑERÍAS</b>	
TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	C/ Tañerías
REF. CATASTRAL:	0044710WM9304S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. X. - XI
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe. Murallas.



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Ejemplo representativo de tipología	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación estricta	ESTRUCTURA X
<b>Observaciones:</b> Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA X
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Agreda, 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Agreda, 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

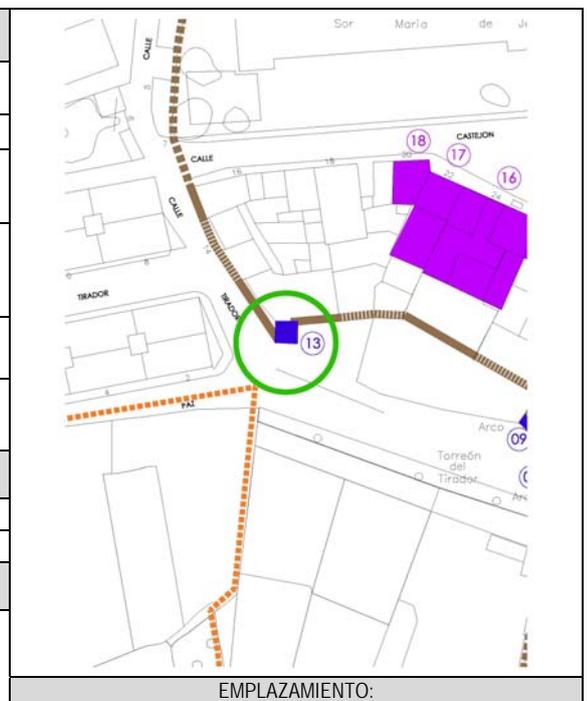
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-13</b>	
<b>TORRE DE MURALLA EN CALLE TIRADOR</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Tirador
REF. CATASTRAL:	9742037WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. XI
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe.



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Torre de mampostería de piedra	
ALTURA:	3 NIVELES
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra / revocos CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera y hormigón
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b> Intervenciones no originales: redistribución interior, revocos exteriores.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico y potente volumetría	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación de la construcción histórica. Eliminación de añadidos e intervenciones posteriores. Eliminación de revocos de cemento y recuperación de los muros de mampostería de piedra.	ESTRUCTURA X
<b>Observaciones:</b> Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. SECRETARÍA MUNICIPAL DE URBANISMO

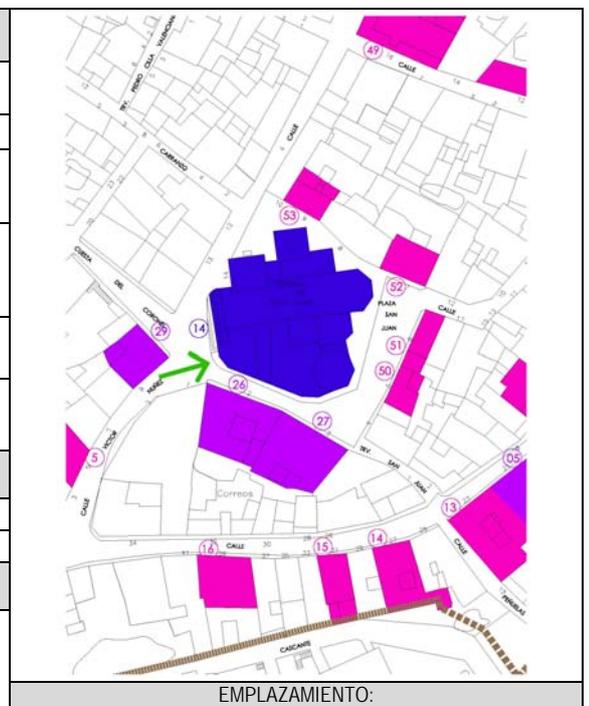
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-14</b>	
<b>IGLESIA DE SAN JUAN</b>	
TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	Plaza de San Juan
REF. CATASTRAL:	9644301WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI (Escudo / Estela)
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	GOTICO-RENACENTISTA



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Iglesia de mampostería de piedra	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Sacristía de planta octogonal
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b>	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación estricta	ESTRUCTURA X
	VOLUMETRÍA X
	FACHADA X
	CUBIERTA X
	COMPOSICIÓN FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR X
	HUECOS X
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO X
	OTRA ORNAMENTACIÓN X
	CARPINTERÍAS X
	OTROS X. Estelas en interior

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. SECRETARÍA

**Observaciones:**

Qualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-15</b>	
<b>PALACIO MUNICIPAL</b>	
<b>TITULARIDAD:</b>	Pública(Ayuntamiento)
<b>SITUACIÓN:</b>	Plaza Mayor
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9744801WM8394S
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>	SI
<b>TIPOLOGIA :</b>	MONUMENTO
<b>ÉPOCA:</b>	s. XVI
<b>ESTILO:</b>	RENACENTISTA



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Palacio renacentista, con galería porticada y patio interior, junto a escalera.	
<b>ALTURA:</b>	2 plantas más bajocubierta
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclínada. Cuatro aguas <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> <b>MATERIAL:</b> Piedra <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> Muros de carga. Piares de piedra <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA:</b> Madera
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Galería porticada
<b>USOS</b>	
<b>PLANTA BAJA:</b>	Administrativo
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Administrativo
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b>	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación estricta.	<b>ESTRUCTURA</b> X
<b>Observaciones:</b> Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	<b>VOLUMETRIA</b> X
	<b>FACHADA</b> X
	<b>CUBIERTA</b> X
	<b>COMPOSICION FACHADA</b> X
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b> X
	<b>HUECOS</b> X
	<b>ARCOS</b> X
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b> X
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b> X
	<b>CARPINTERÍAS</b> X
	<b>OTROS</b>

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En fecha 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA

En el Ayuntamiento de Agreda (Soria) el día 28 de noviembre de 2014.

Observaciones:  
 Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-16</b>	
<b>IGLESIA DE MAGAÑA</b>	
TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	Plaza de Magaña
REF. CATASTRAL:	9846001WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	NO
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XV - XVI
ESTILO:	GOTICO



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Iglesia de mampostería de piedra	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica mixta
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>	
Criterios de valoración: Interés histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos:	ESTRUCTURA	X
Conservación de la construcción histórica.	VOLUMETRIA	X
Rehabilitación y consolidación, así como adecuación a los nuevos usos.	FACHADA	X
Substitución de la teja de cubierta por teja curva tradicional.	CUBIERTA	
Observaciones:	COMPOSICION FACHADA	X
Se encuentra desacralizada, existiendo cesión al Ayuntamiento para usos culturales	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	X
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

SECRETARÍA

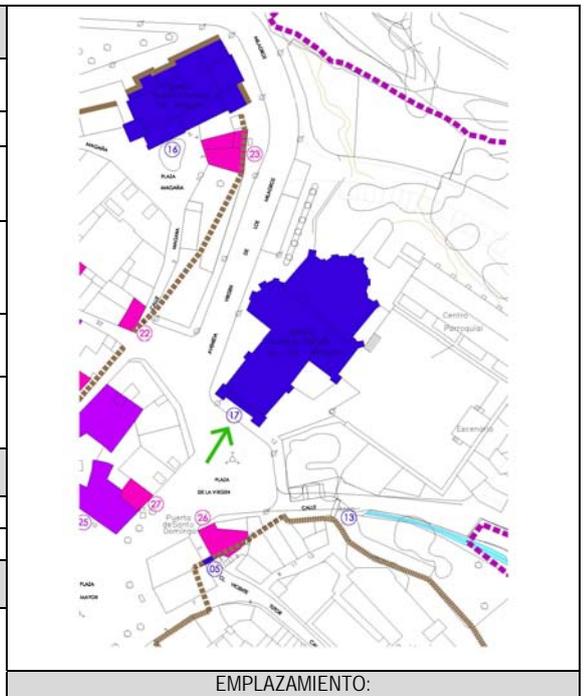
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA N°: I-17</b>	
<b>IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS</b>	
TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	Avenida Virgen de los Milagros
REF. CATASTRAL:	9945004WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI (Escudo)
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XV -XVI
ESTILO:	GOTICO



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Iglesia de mampostería y sillares de piedra	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclined. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Portada
USOS	
PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN INTEGRAL	
Criterios de valoración: Interés histórico y artístico	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación estricta	ESTRUCTURA	X
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	X
	CUBIERTA	X
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	X
	HUECOS	X
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X
	CARPINTERÍAS	X
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA





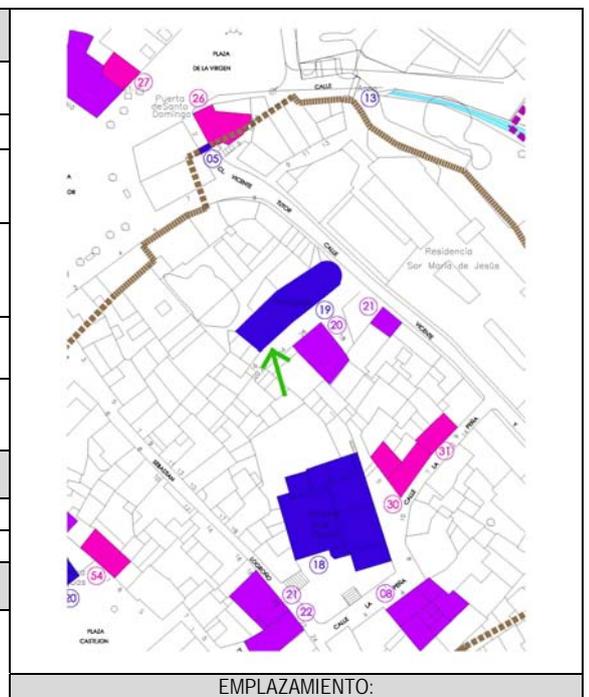
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-19</b>	
<b>SINAGOGA</b>	
TITULARIDAD:	Pública (Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	C/ Vicente Tutor
REF. CATASTRAL:	9844006WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	NO
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XII
ESTILO:	Iglesia Románica sobre sinagoga judía



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Iglesia de mampostería de piedra	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Ábside y cripta
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Cultural.
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>	
Criterios de valoración: Interés histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos:	ESTRUCTURA	X
Conservación estricta	VOLUMETRIA	X
Observaciones:	FACHADA	X
	CUBIERTA	X
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARIA



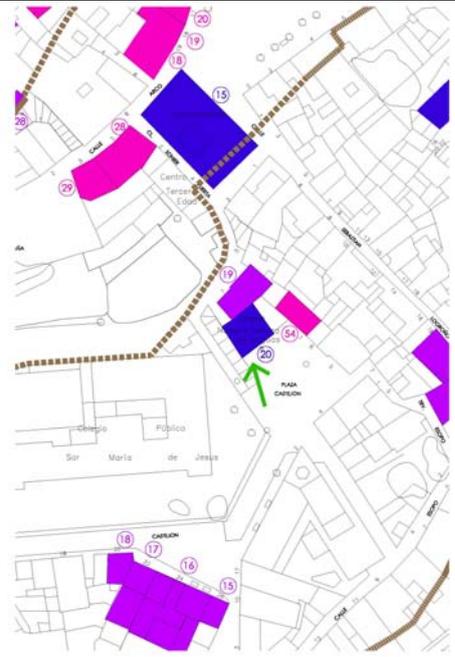
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA N°: I-20</b>	
<b>IGLESIA DE SANTA MARÍA DE YANGUAS</b>	
TITULARIDAD:	Pública (Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	Plaza de Castejón
REF. CATASTRAL:	9743517WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI (Escudo)
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	GOTICO TARDÍO



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Iglesia de mampostería y sillares de piedra	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Varias Aguas MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Bóveda de crucería. Pinturas interiores.
USOS	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO. RUINA</b>
Elementos negativos:	

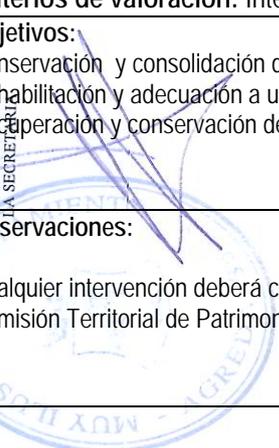


EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN INTEGRAL
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación y consolidación de los restos actuales. Rehabilitación y adecuación a usos culturales. Operación y conservación de las policromías interiores.	ESTRUCTURA X
<b>Observaciones:</b> Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA X
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO X
	OTRA ORNAMENTACIÓN X
	CARPINTERÍAS
	OTROS X. Policromías

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014.

LA SECRETARÍA



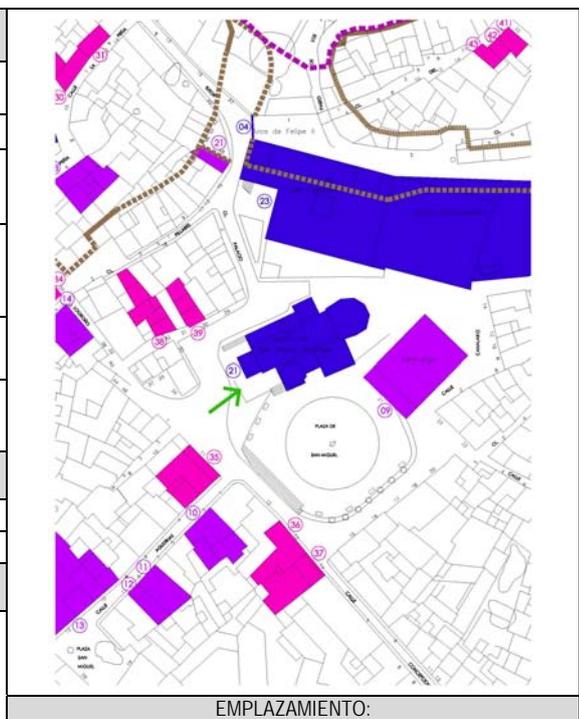
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-21</b>	
<b>IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL</b>	
TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel
REF. CATASTRAL:	9943001WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	NO
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XII s.XV
ESTILO:	ROMÁNICO GOTICO



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Iglesia de mampostería y sillares de piedra	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclined. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Torre campanario almenada Retablo plateresco y capillas interiores.
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
Criterios de valoración: Interés histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación estricta	ESTRUCTURA X
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA X
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR X
	HUECOS X
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN X
	CARPINTERÍAS X
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA

# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**FICHA Nº: I-22**

**ERMITA DEL BARRIO O DE LOS DESAMPARADOS**

TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	Calle Ermita
REF. CATASTRAL:	0045008WM9304N
DECLARACIÓN B.I.C.:	NO
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XI s.XVI
ESTILO:	



**DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA**

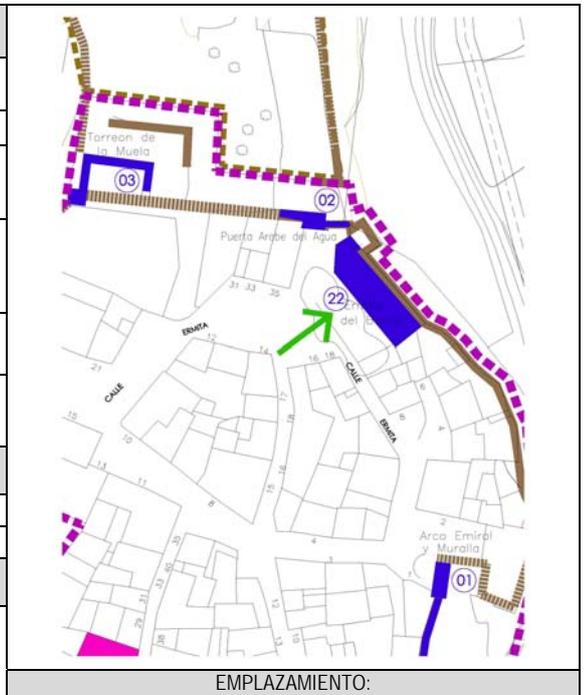
Iglesia de mampostería de piedra

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

**USOS**

PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

**CONDICIONES DE PROTECCIÓN:**

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

Objetivos:

- Conservación y consolidación.
- Rehabilitación de la cubierta y consolidación de muro este.

Observaciones:

**PROTECCIÓN INTEGRAL**

**ELEMENTOS A CONSERVAR:**

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	X
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

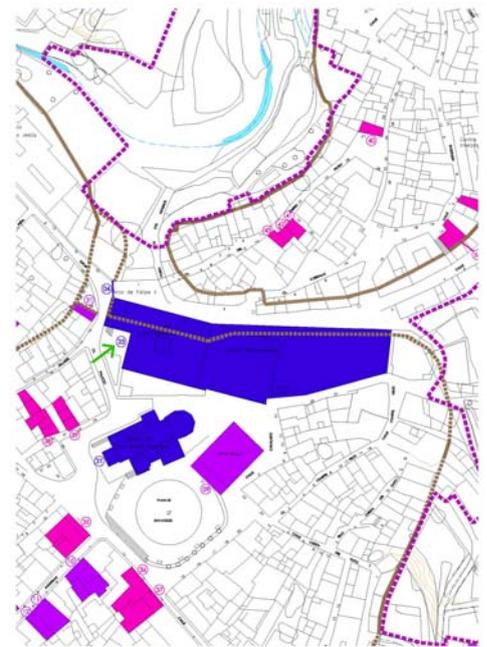
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-23</b>	
<b>PALACIO DE LOS CASTEJONES</b>	
TITULARIDAD:	Pública(Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	Calle Palacio
REF. CATASTRAL:	9943901WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI (Escudo)
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	RENACENTISTA



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Palacio renacentista, con patio interior.	
ALTURA:	2 plantas más bajocubierta y sótano
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. Píares de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Patio renacentista
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Administrativo / Cultural
PLANTAS SUPERIORES:	Administrativo / Cultural
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
Criterios de valoración: Interés histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación estricta.	ESTRUCTURA X
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA X
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR X
	HUECOS X
	ARCOS X
	BLASÓN / ESCUDO X
	OTRA ORNAMENTACIÓN X
	CARPINTERÍAS X
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA



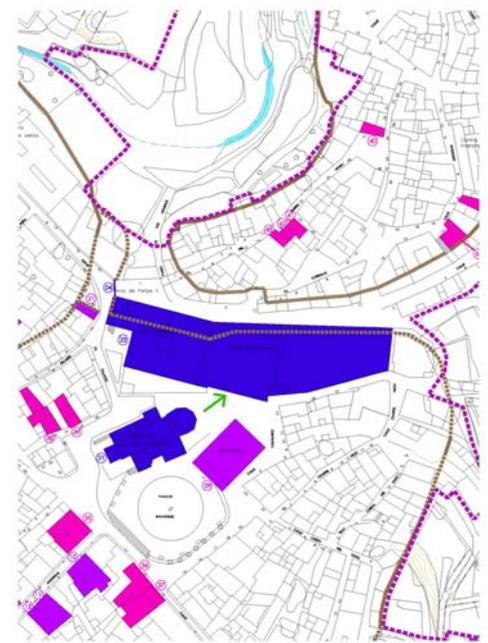
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-24</b>	
<b>JARDÍN RENACENTISTA</b>	
TITULARIDAD:	Pública(Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	Calle Palacio
REF. CATASTRAL:	9943901WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	JARDÍN HISTÓRICO
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	RENACENTISTA



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Jardín histórico	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Trazado, jardinería
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Cultural
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>	
Criterios de valoración: Interés histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación estricta.	ESTRUCTURA	
Observaciones:	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X
	CARPINTERÍAS	
OTROS		

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA



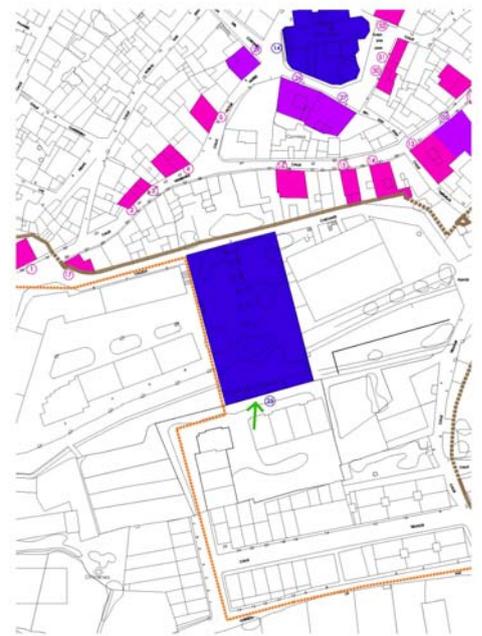
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-25</b>	
<b>JARDÍN DE LOS MARQUESES DE PAREDES</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Paseo de Invierno Calle Cascante
REF. CATASTRAL:	9643002WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	JARDÍN HISTÓRICO
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	BARROCO



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Jardín histórico	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Bóveda bajo el jardín Diseño del jardín. Elementos de ornamentación interior.
USOS	
PLANTA BAJA:	Abandonado
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN INTEGRAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Recuperación / investigación arqueológica, tanto de los elementos que conforman las arquitecturas como del trazado del jardín originario y de las especies vegetales. Rehabilitación y conservación,	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> Se propone el establecimiento de convenios de colaboración entre los propietarios y el Ayuntamiento u otras administraciones para llevar a cabo la recuperación integral, de modo que el Jardín sea visitable una vez rehabilitado. Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	X
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

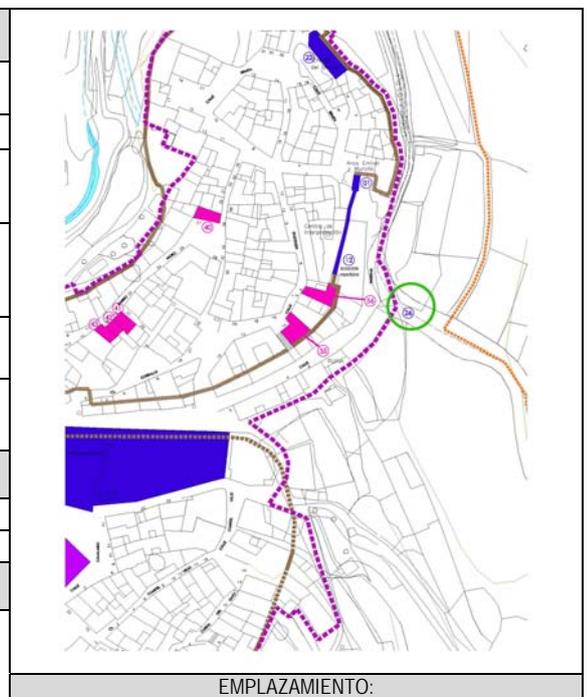
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-26</b>	
<b>FUENTE ÁRABE</b>	
TITULARIDAD:	Pública
SITUACIÓN:	Camino de las Huertas
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	FUENTE ÁRABE
ÉPOCA:	s. Xi
ESTILO:	ARABE



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Fuente árabe orientada a la Meca	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Lienco de muralla adosada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>
Criterios de valoración: Interés histórico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: - Limpieza y consolidación. - Conservación estricta.	ESTRUCTURA
Observaciones:	VOLUMETRIA
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS
	X

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA



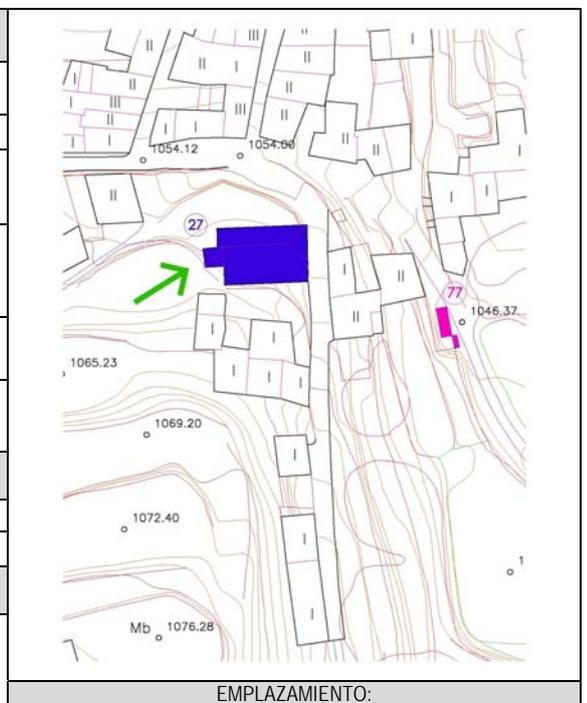
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-27</b>	
<b>IGLESIA PARROQUIAL DE LA ALDEHUELA DE AGREDA</b>	
TITULARIDAD:	Privada(Obispado)
SITUACIÓN:	c/ Plaza
REF. CATASTRAL:	2812301WM9321S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Iglesia de mampostería	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>	
Criterios de valoración: Interés histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos:	ESTRUCTURA	X
	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	X
	CUBIERTA	X
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	X
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA



# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

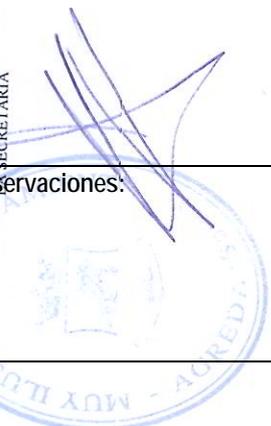
## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: I-28</b>		
<b>IGLESIA DE SAN JULIAN Y SANTA BASILISA DE FUENTES DE AGREDA</b>		
TITULARIDAD:	Privada(Obispado)	
SITUACIÓN:	c/ Ontanilla 20	
REF. CATASTRAL:	9790811WM8299S	
DECLARACIÓN B.I.C.:		
TIPOLOGIA :	MONUMENTO	
ÉPOCA:		
ESTILO:	Gótico.	

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA		
Iglesia de mampostería y sillar		
ALTURA:		
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe	
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera	
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera	
ELEMENTOS DE INTERÉS:		
USOS		
PLANTA BAJA:	Religioso	
PLANTAS SUPERIORES:		
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>	
Elementos negativos:		EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN INTEGRAL	
Criterios de valoración: Interés histórico y artístico	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos:	ESTRUCTURA	X
	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	X
	CUBIERTA	X
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	X
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	Estelas

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARIA



Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria)  
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda  
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda  
En Agreda, a 28 de noviembre de 2014  
LA SECRETARIA



## PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

## PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

FICHA Nº	EDIFICACIÓN
E-1	PLAZA PRIMO DE RIVERA 8
E-2	PLAZA PRIMO DE RIVERA 7
E-3	PLAZA PRIMO DE RIVERA 3
E-4	CALLE VENERABLE 4-6
E-5	CALLE VENERABLE 19-21
E-6	CONVENTO MADRES CONCEPCIONISTAS
E-7	EDIFICIO EN CARRETERA DE VOZMEDIANO S/N
E-8	CALLE LA PEÑA 6
E-9	ALHÓNDIGA
E-10	CALLE AGUSTINAS 3
E-11	CALLE AGUSTINAS 9
E-12	CALLE AGUSTINAS 11
E-13	CONVENTO E IGLESIA DE LAS MADRES AGUSTINAS
E-14	CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 36
E-15	CALLE CASTEJÓN 26
E-16	CALLE CASTEJÓN 24
E-17	CALLE CASTEJÓN 22
E-18	CALLE CASTEJÓN 20
E-19	CALLE ANTONIO SONIER PUERTA 7
E-20	CALLE VICENTE TUTOR 26
E-21	CALLE VICENTE TUTOR 28
E-22	CALLE VICENTE TUTOR 48
E-23	CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 20
E-24	BOVEDA SOBRE EL RIO QUEILES
E-25	PLAZA MAYOR 10
E-26	PLAZA SAN JUAN 2
E-27	ARCOS Y ESCUDO DEL MURO DEL CONVENTO DE LAS MM AGUSTINAS
E-28	CALLE PEÑUELAS 6
E-25	PLAZA MAYOR 10
E-26	PLAZA SAN JUAN 2
E-27	ARCOS Y ESCUDO DEL MURO DEL CONVENTO DE MM AGUSTINAS
E-28	CALLE PEÑUELAS 6
E-29	CALLE VICTOR NUÑEZ 9
E-30	CALLE PEDRO CILLA 10
E-31	ERMITA DE LOS MARTIRES. CEMENTERIO MUNICIPAL
E-32	ERMITA DEL CARMEN



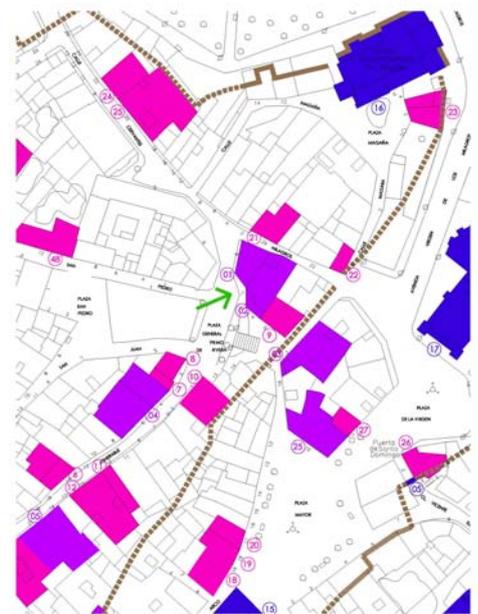
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-1</b>	
<b>PLAZA PRIMO DE RIVERA 8</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Primo de Rivera 8
REF. CATASTRAL:	9745801WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XIX
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Almohadillados en esquinas
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b> Consolidación de local y tratamiento de planta baja	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación	ESTRUCTURA X
<b>Observaciones:</b> Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA



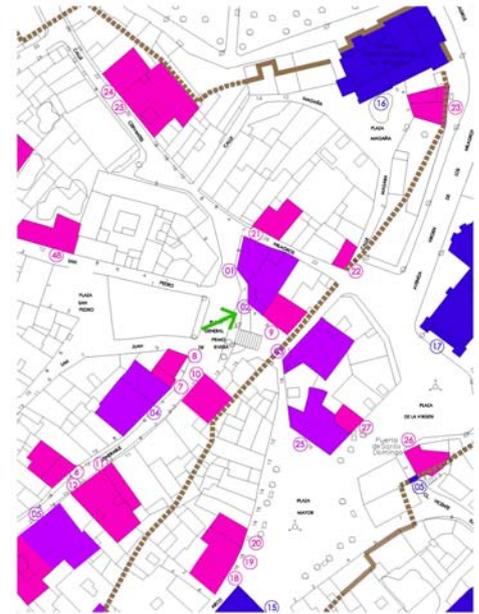
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-2</b>	
<b>PLAZA PRIMO DE RIVERA 7</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Primo de Rivera 7
REF. CATASTRAL:	9745802WM8394N 9745803WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas más galería superior
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco / Ladrillo CARPINTERÍAS: Madera / Aluminio
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería superior / Cerrajería en balcones
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b> Cubierta de fibrocemento.	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Eliminación de elementos negativos. Conservación.	ESTRUCTURA	X
	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	X
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA

Observaciones:  
 admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-3</b>	
<b>PLAZA PRIMO DE RIVERA 3</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Primo de Rivera 3
REF. CATASTRAL:	9745704WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco, entrada y escudo
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>	
Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos:	ESTRUCTURA	X
Conservación	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	X
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	X
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

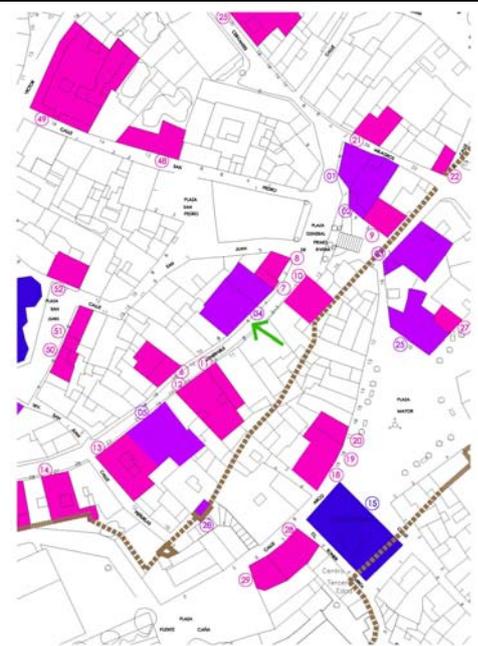
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-4</b>	
<b>CALLE VENERABLE 4-6</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 4-6
REF. CATASTRAL:	9745003WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera / Aluminio
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería planta superior Escudo
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b> Cierre de local en planta baja	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología civil "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación de plantas superiores Recuperación de local en planta baja a la tipología del edificio, mediante la eliminación de huecos, y el cambio de material.	ESTRUCTURA X
<b>Observaciones:</b> Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO X
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

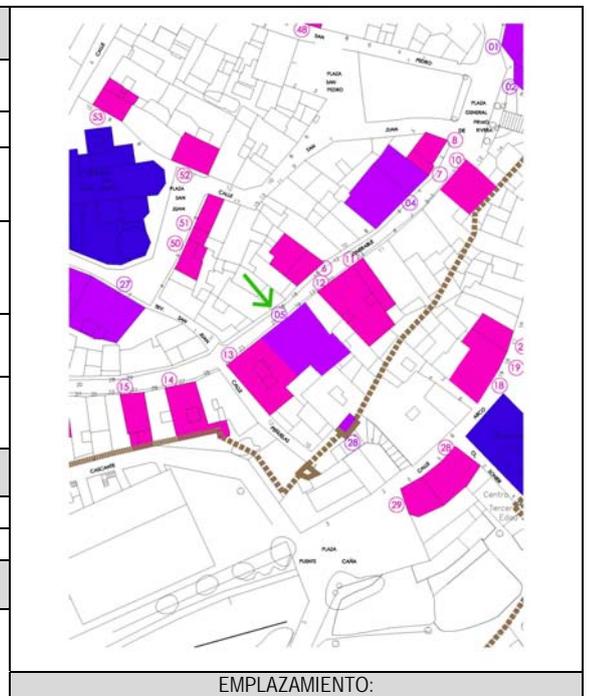
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-5</b>	
<b>CALLE VENERABLE 19-21</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 19-21
REF. CATASTRAL:	9744222WM8394S 9744221WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería planta superior Escudo y puerta en arco
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Almacén / Garaje
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>
<p><b>Criterios de valoración:</b> Tipología civil "Culta"</p> <p><b>Objetivos:</b> Conservación</p> <p><b>Observaciones:</b> Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.</p>

<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>	
<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisoriamente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisoriamente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. SECRETARÍA



# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**FICHA Nº: E-6**

### CONVENTO MADRES CONCEPCIONISTAS

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/Concepcionistas 27-29
REF. CATASTRAL:	9842020WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CONVENTUAL
ÉPOCA:	s. XVII-XVIII
ESTILO:	



### DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio conventual con patio e Iglesia.

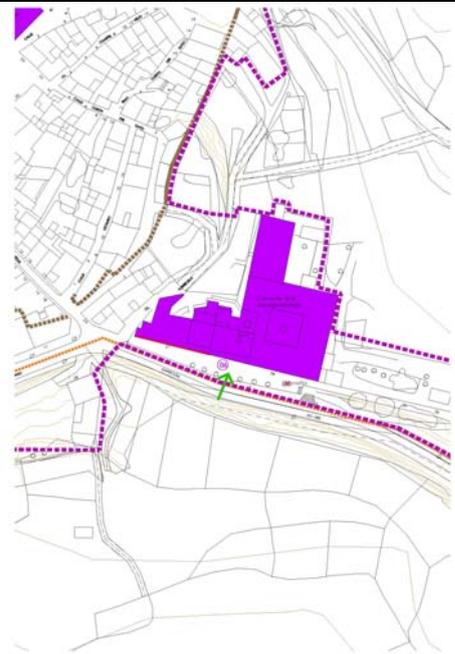
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo situado sobre una de las puerta de acceso

### USOS

PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	Religioso

**ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO**

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

### CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

**Criterios de valoración:** Interés Histórico y artístico

**Objetivos:**  
Conservación

**Observaciones:**  
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.  
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

### PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

#### ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

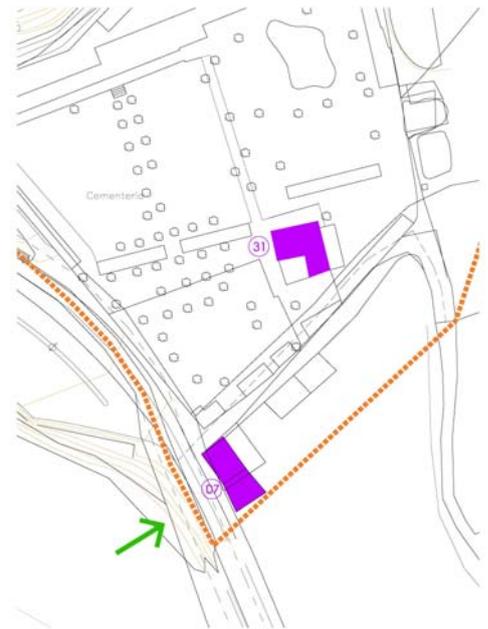
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-7</b>	
<b>EDIFICIO EN Crtra. VOZMEDIANO</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Crtra. Vozmediano s/n
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en configuración de torre	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. cuatro aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Galería superior porticada MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería superior
USOS	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología civil "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación y rehabilitación. Adecuación a uso que permita su mantenimiento.	ESTRUCTURA	X
	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	X
	CUBIERTA	X
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. SECRETARÍA

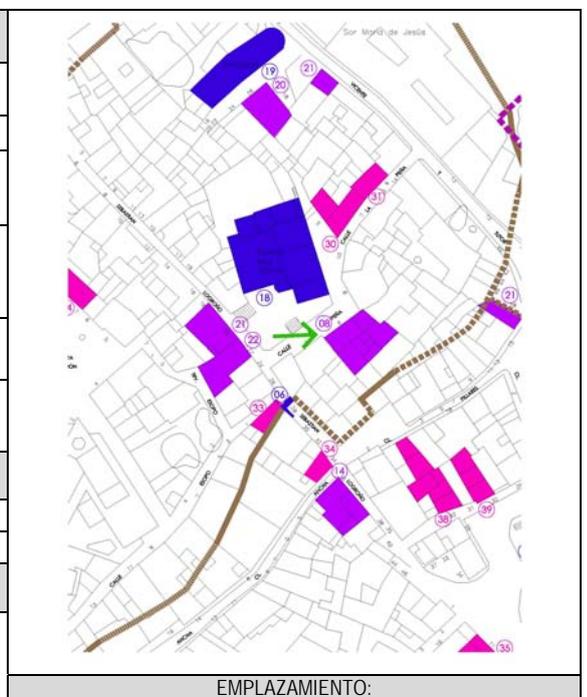
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-8</b>	
<b>CALLE LA PEÑA 6</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle la Peña 6
REF. CATASTRAL:	9843620WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta en arco
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Alteración de arco para apertura de hueco en planta primera	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación Recuperación e interpretación de construcción original, con recuperación de arco completo.	ESTRUCTURA X
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS X
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA



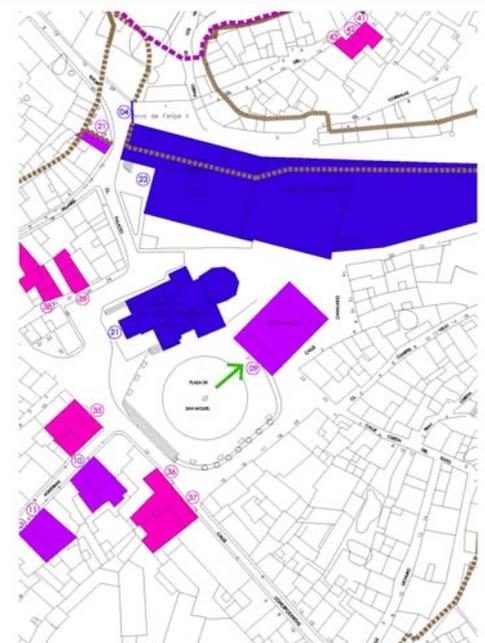
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-9</b>	
<b>ALHÓNDIGA (desaparecido)</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 21
REF. CATASTRAL:	9942401WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana completa, con fachada porticada a la plaza	
ALTURA:	3 plantas / 2 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra/ ladrillo/ Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. Pilastras de ladrillo HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería inferior Volumetría
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO. RUINA</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"	<b>ELEMENTOS A RECUPERAR:</b>
Objetivos: Reconstrucción, recuperando los elementos que se detallan en la presente ficha, reproduciendo los acabados con los que contaba la edificación.	ESTRUCTURA X
Observaciones: Aun después de su desaparición, se mantiene la protección y se vinculan las nuevas actuaciones a la reconstrucción del inmueble desaparecido, tomando como base la documentación técnica y fotográfica existente.	VOLUMETRÍA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICIÓN FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS X
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS Acabados

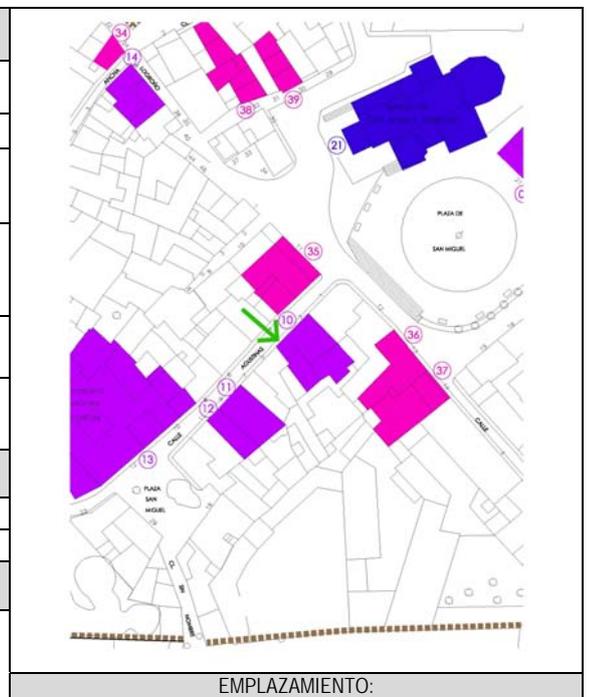
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-10</b>	
<b>CALLE AGUSTINAS 3</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Agustinas 3
REF. CATASTRAL:	9942022WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	

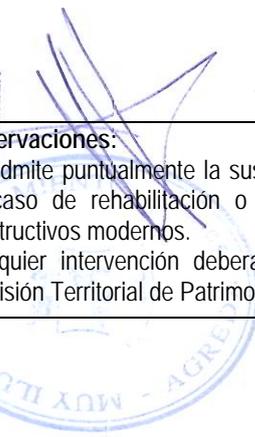


<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra/Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta en arco Escudo
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación	ESTRUCTURA X
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS X
	BLASÓN / ESCUDO X
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



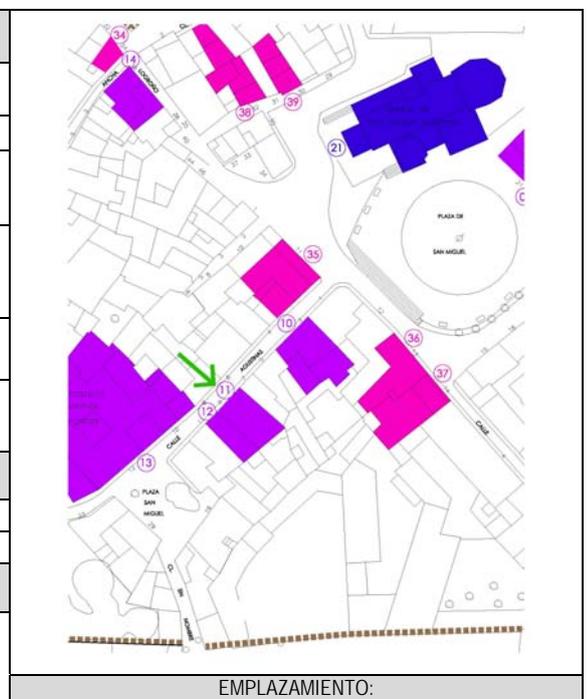
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-11</b>	
<b>CALLE AGUSTINAS 9</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Agustinas 9
REF. CATASTRAL:	9942019WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Alero / Fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación	ESTRUCTURA <span style="float: right;">X</span>
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	VOLUMETRIA <span style="float: right;">X</span>
	FACHADA <span style="float: right;">X</span>
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA <span style="float: right;">X</span>
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS <span style="float: right;">X</span>
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA



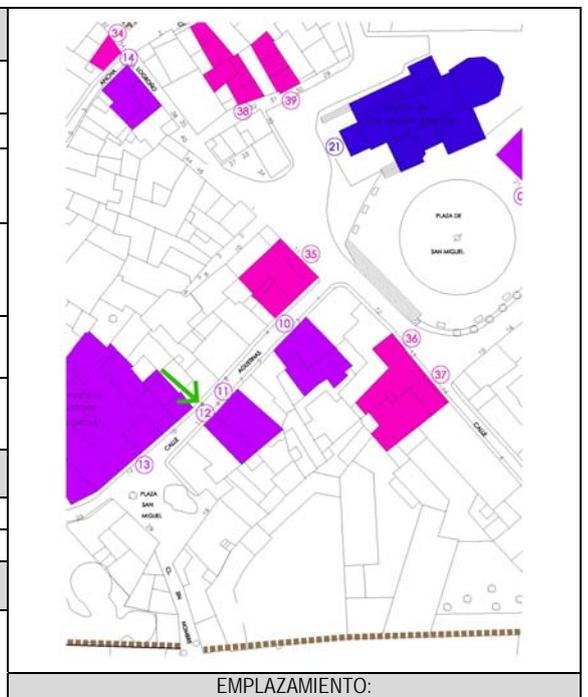
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-12</b>	
<b>CALLE AGUSTINAS 11</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Agustinas 11
REF. CATASTRAL:	9942018WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta en arco
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación	ESTRUCTURA X
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS X
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA



# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-13</b>		
<b>CONVENTO E IGLESIA DE LAS MADRES AGUSTINAS</b>		
<b>TITULARIDAD:</b>	Privada	
<b>SITUACIÓN:</b>	C/Concepcionistas 27-29	
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9842020WM8394S	
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>	SI. (Escudo)	
<b>TIPOLOGIA :</b>	ARQUITECTURA CONVENTUAL	
<b>ÉPOCA:</b>	s. XVII-XVIII	
<b>ESTILO:</b>		

<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>		
Edificio conventual con patio e Iglesia		
<b>ALTURA:</b>	3 plantas / 4 plantas	
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclinada. Varias aguas <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe	
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> <b>MATERIAL:</b> Mampostería y sillería de piedra <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera	
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> Muros de carga. <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA:</b> Madera	
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Puerta de Acceso	
<b>USOS</b>		
<b>PLANTA BAJA:</b>	Sn uso	
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Sin uso	
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>REGULAR</b>	
<b>Elementos negativos:</b>		
<b>EMPLAZAMIENTO:</b>		

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés Histórico y artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación y rehabilitación, y adecuación a nuevos usos. Se descubrirá, recuperará y conservará el Claustro.	<b>ESTRUCTURA</b>	X
<b>Observaciones:</b> De acuerdo a la voluntad de la propiedad se plantea el mantenimiento del templo religioso en la iglesia y se admite el uso terciario en el edificio conventual. Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	<b>VOLUMETRIA</b>	X
	<b>FACHADA</b>	X
	<b>CUBIERTA</b>	X
	<b>COMPOSICION FACHADA</b>	X
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>	
	<b>HUECOS</b>	
	<b>ARCOS</b>	X
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b>	X
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b>	X
	<b>CARPINTERÍAS</b>	
	<b>OTROS</b>	Claustro

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

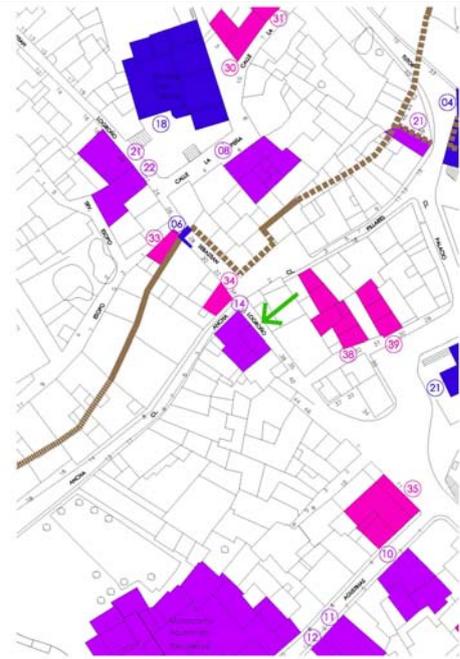
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-14</b>	
<b>CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 36</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Sebastián Logroño 36
REF. CATASTRAL:	9942018WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



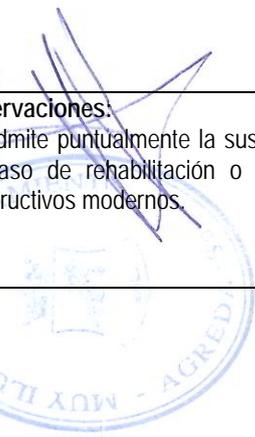
<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas más bajo cubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Verdugados de ladrillo MATERIAL: Mampostería de piedra / Revoco. CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Tratamiento de planta baja, con pinturas imitativas de despieces de piedra.	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación Recuperación de tratamiento de planta baja acorde a la tipología.	ESTRUCTURA X
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014.



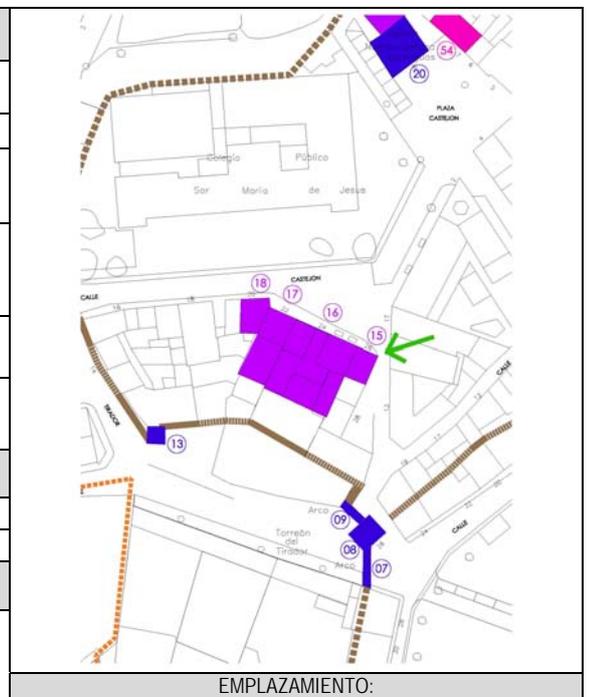
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-15</b>	
<b>CALLE CASTEJÓN 26</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Castejón 26
REF. CATASTRAL:	9742006WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Ventana lateral Alero
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación	ESTRUCTURA X
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Tratarse de una construcción unitaria en conjunto con las edificaciones catalogadas E-16, E-17 y E-18, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

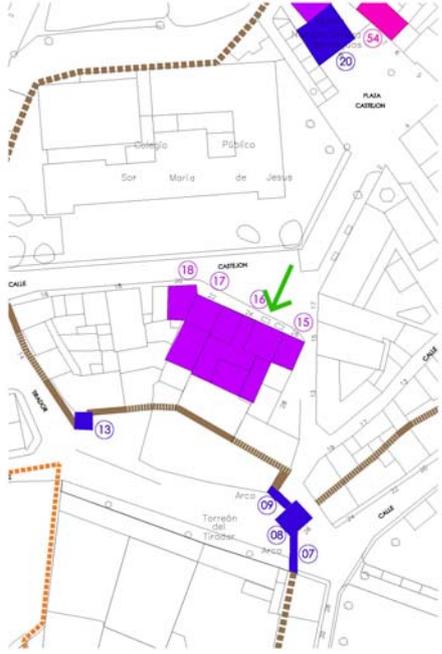
## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-16</b>	
<b>CALLE CASTEJÓN 24</b>	
<b>TITULARIDAD:</b>	Privada
<b>SITUACIÓN:</b>	Calle Castejón 24
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9742005WM8394S
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>	SI. (Escudo)
<b>TIPOLOGIA :</b>	ARQUITECTURA CIVIL
<b>ÉPOCA:</b>	s. XVIII
<b>ESTILO:</b>	





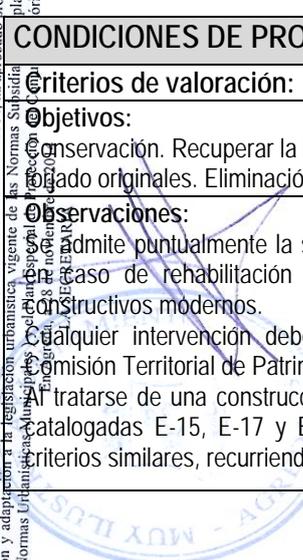
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
<b>ALTURA:</b>	2 plantas (+1 planta no adecuada)
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclinada. Varias aguas <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> <b>MATERIAL:</b> Mampostería de piedra <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> Muros de carga. <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA:</b>
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Escudos y puerta
USOS	
<b>PLANTA BAJA:</b>	Residencial
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Residencial
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b> Cerraduras de huecos en niveles intermedios, no concordantes con el nivel original. Instalaciones o tendidos eléctricos por fachada.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología civil "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación. Recuperar la imagen de fachada originaria, y los niveles de acabado originales. Eliminación de tendidos eléctricos.	<b>ESTRUCTURA</b> X
<b>Observaciones:</b> Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Si tratarse de una construcción unitaria en conjunto con las edificaciones catalogadas E-15, E-17 y E-18, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.	<b>VOLUMETRIA</b> X
	<b>FACHADA</b> X
	<b>CUBIERTA</b>
	<b>COMPOSICION FACHADA</b> X
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>
	<b>HUECOS</b> X
	<b>ARCOS</b>
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b> X
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b>
	<b>CARPINTERÍAS</b>
	<b>OTROS</b>

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



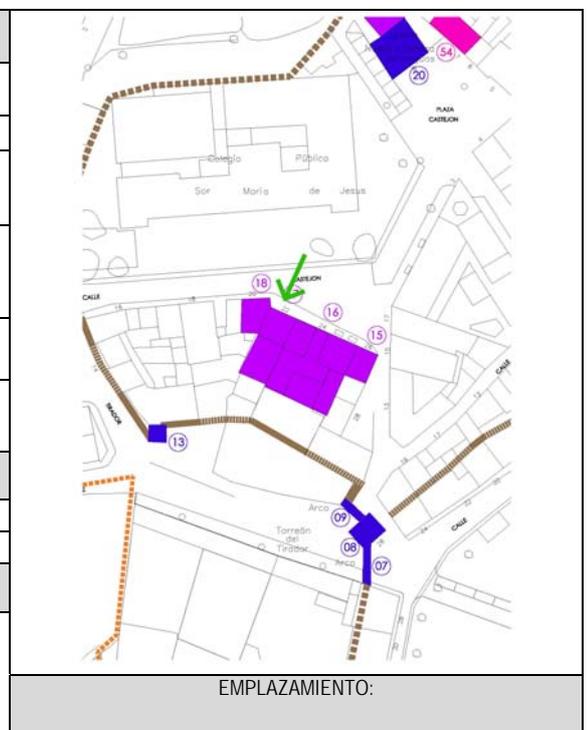
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-17</b>	
<b>CALLE CASTEJÓN 22</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Castejón 22
REF. CATASTRAL:	9742004WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas(+1 planta no adecuada)
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b> Aperturas de huecos en niveles intermedios, no concordantes con el nivel original. Tratamiento negativo de planta inferior. Instalaciones o tendidos eléctricos por fachada.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología civil "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación Recuperar la imagen de fachada originaria, y los niveles de forjado originales. Eliminación de tendidos eléctricos.	ESTRUCTURA X
<b>Observaciones:</b> Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Al tratarse de una construcción unitaria en conjunto con las edificaciones catalogadas E-15, E-16 y E-18, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

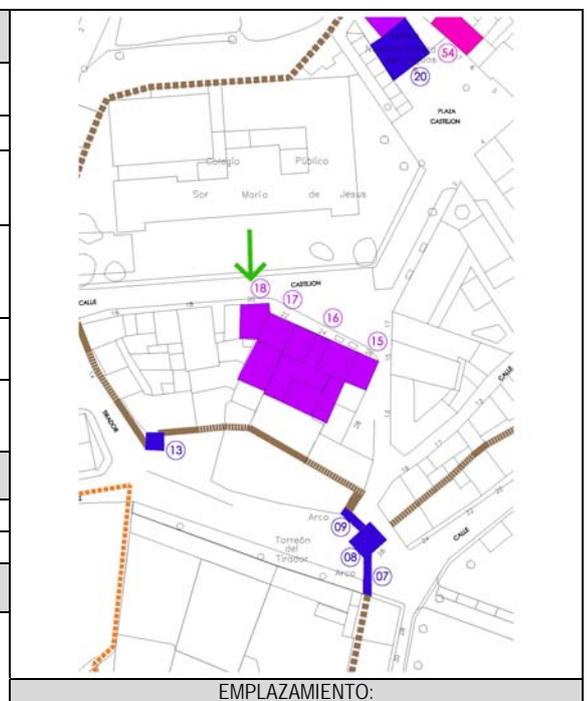
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-18</b>	
<b>CALLE CASTEJÓN 20</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Castejón 20
REF. CATASTRAL:	9742003WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra / Ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalaciones o tendidos eléctricos por fachada.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación Eliminación de tendidos eléctricos.	ESTRUCTURA X
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Al tratarse de una construcción unitaria en conjunto con las edificaciones catalogadas E-15, E-16 y E-17, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

SECRETARIA

# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**FICHA Nº: E-19**

**CALLE ANTONIO  
SONIER PUERTA 7**

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Antonio Sonier Puerta 7
REF. CATASTRAL:	9743518WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



### DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada.1 agua MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Aluminio anodizado
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Forjados hormigón
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

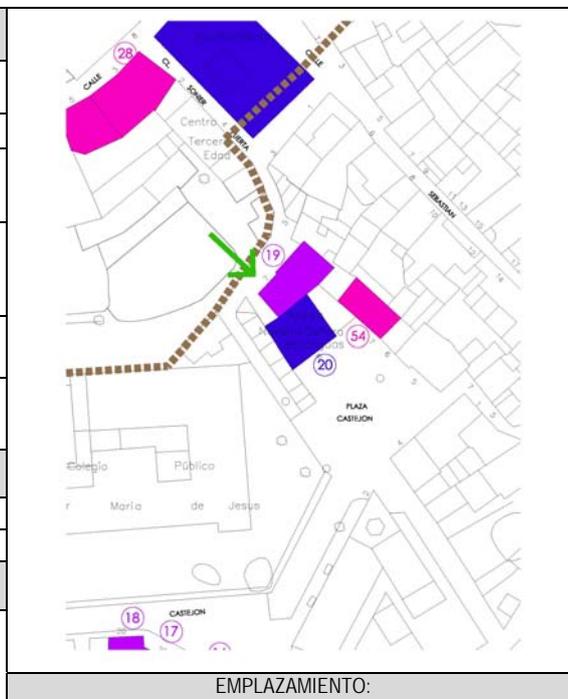
### USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

**ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO**

### Elementos negativos:

Tratamiento de huecos y carpinterías.  
Revocos de mortero de cemento gris.



EMPLAZAMIENTO:

### CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

**Criterios de valoración:** Tipología tradicional "Culta"

### Objetivos:

- Eliminación de revocos de mortero de cemento, y recuperación de la piedra original o aplicación de mortero de tipo tradicional.
- Tratamiento de huecos acorde a la tipología tradicional.
- Sustitución de carpinterías exteriores por otras de madera.
- Eliminación de persianas enrollables.

### Observaciones:

### PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

#### ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	



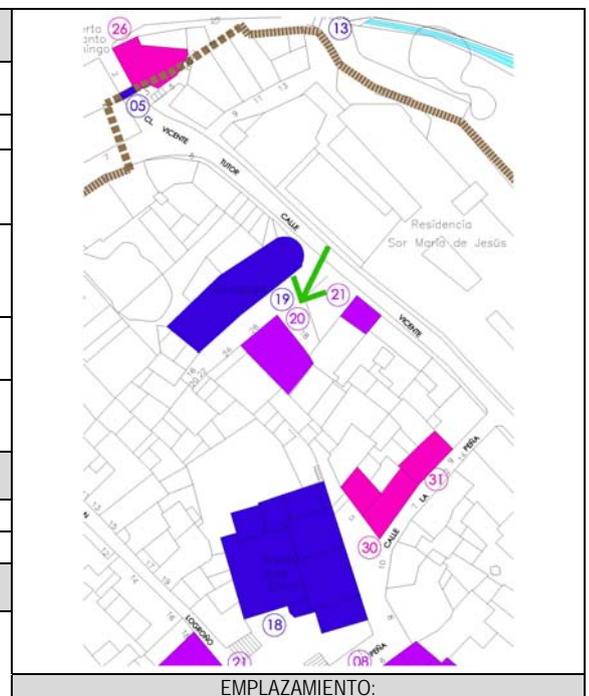
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-20</b>	
<b>CALLE VICENTE TUTOR 26</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Vicente Tutor 26
REF. CATASTRAL:	9844012WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas más bajo cubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Verdugados de ladrillo MATERIAL: Mampostería de piedra / Revoco. CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de entrada
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Tratamiento de fachada con revoco de mortero de cemento.	

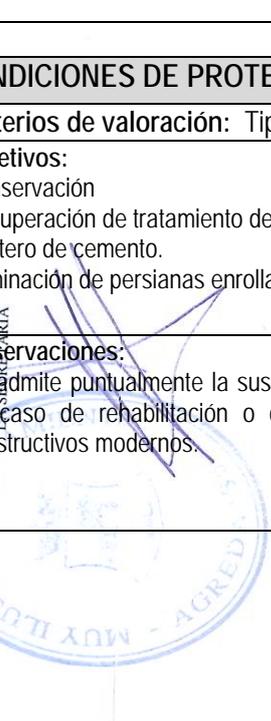


CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	
Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"	
Objetivos: Conservación Recuperación de tratamiento de fachada original, eliminación de revoco de mortero de cemento. Eliminación de persianas enrollables.	
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014.

En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014.



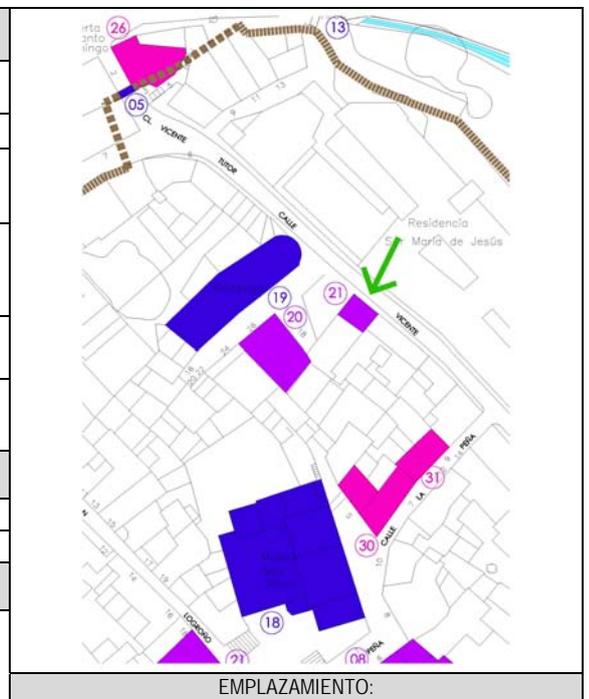
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-21</b>	
<b>CALLE VICENTE TUTOR 28</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Vicente Tutor 28
REF. CATASTRAL:	9844013WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	

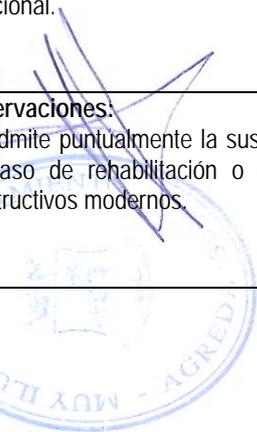


<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas más bajo cubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra / Revoco. CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Alero de ladrillo y teja
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Tratamiento de fachada noreste	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación Recuperar tratamiento de fachada noreste, de acuerdo a la tipología tradicional.	ESTRUCTURA X
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS X
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014.



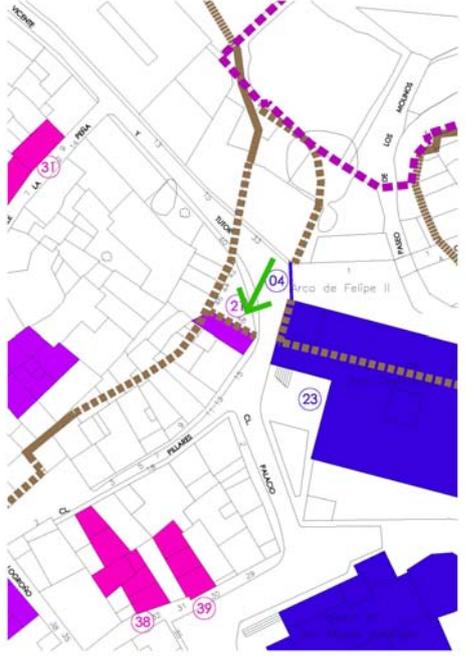
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-22</b>	
<b>CALLE VICENTE TUTOR 48</b>	
<b>TITULARIDAD:</b>	Privada
<b>SITUACIÓN:</b>	Calle Vicente Tutor 48
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9843606WM8394S
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>	
<b>TIPOLOGIA :</b>	ARQUITECTURA TRADICIONAL
<b>ÉPOCA:</b>	s. XIX -XX
<b>ESTILO:</b>	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
<b>ALTURA:</b>	3 plantas
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclinada. Varias aguas <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> Huecos ordenados en vertical <b>MATERIAL:</b> Revoco <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> Muros de carga. <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA:</b>
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Almohadillados en huecos
<b>USOS</b>	
<b>PLANTA BAJA:</b>	Residencial
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Residencial
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b>	



**EMPLAZAMIENTO:**

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación	<b>ESTRUCTURA</b> X
	<b>VOLUMETRIA</b> X
	<b>FACHADA</b> X
	<b>CUBIERTA</b>
	<b>COMPOSICION FACHADA</b> X
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>
<b>Observaciones:</b> Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	<b>HUECOS</b>
	<b>ARCOS</b>
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b>
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b>
	<b>CARPINTERÍAS</b>
	<b>OTROS</b>

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA

Como Secretario del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA

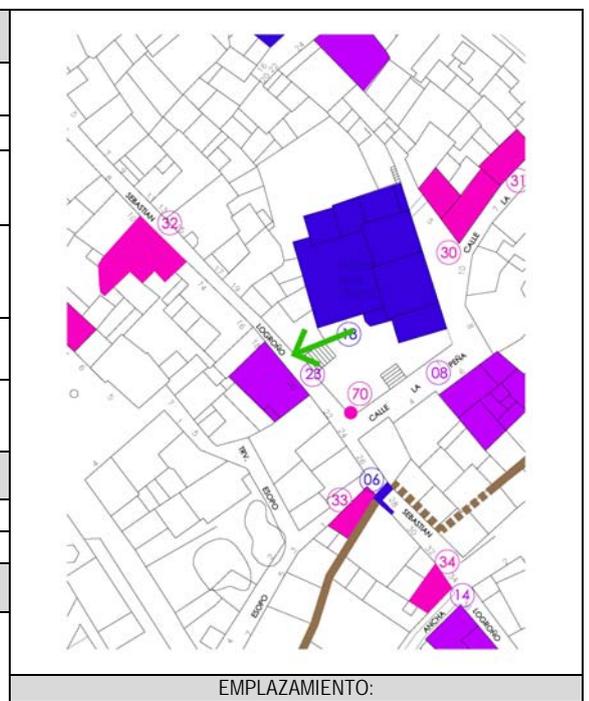
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-23</b>	
<b>CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 20</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Sebastián Logroño 20
REF. CATASTRAL:	9743508WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos seriados. Basamento MATERIAL: Revoco. CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición general
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO. RUINA PARCIAL</b>
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional "Culta"	
<b>Objetivos:</b> Conservación y rehabilitación integral. Recuperar la imagen del edificio.	
<b>Observaciones:</b> Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. SECRETARÍA

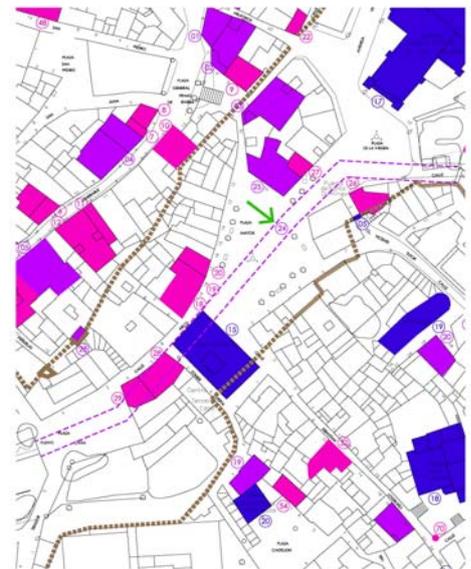
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-24</b>	
<b>BÓVEDA SOBRE EL RÍO QUEILES</b>	
TITULARIDAD:	Pública
SITUACIÓN:	Plaza Mayor/ Puente Caña
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	
ÉPOCA:	s. XV (tramo originario)
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
ALTURA:	
CUBIERTA:	
FACHADA:	
ESTRUCTURA:	Bóveda de piedra.
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
USOS	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Valor histórico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación	ESTRUCTURA <span style="float: right;">X</span>
Observaciones:	VOLUMETRIA <span style="float: right;">X</span>
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
OTROS	<b>BOVEDA</b>

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA



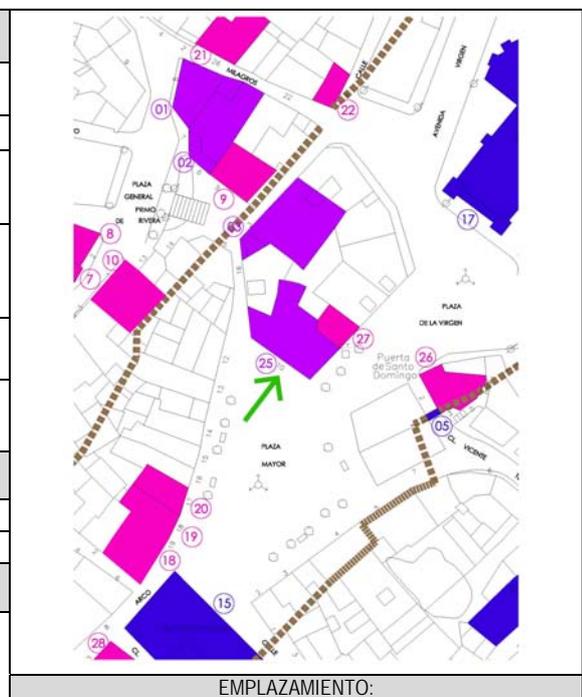
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-25</b>	
<b>PLAZA MAYOR 10</b>	
<b>TITULARIDAD:</b>	Privada
<b>SITUACIÓN:</b>	Plaza Mayor 10
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9745702WM8394N
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>	SI. (Escudo)
<b>TIPOLOGIA :</b>	ARQUITECTURA TRADICIONAL
<b>ÉPOCA:</b>	s. XIX -XX
<b>ESTILO:</b>	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
<b>ALTURA:</b>	3 plantas y bajocubierta
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclínada. Tres aguas <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> Simetría de huecos <b>MATERIAL:</b> Revoco <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> Muros de carga. <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA:</b>
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Almohadillados en esquinas Escudo en esquina
USOS	
<b>PLANTA BAJA:</b>	Residencial
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Residencial
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b>	Instalación de toldos



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación	<b>ESTRUCTURA</b> X
<b>Observaciones:</b> Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	<b>VOLUMETRIA</b> X
	<b>FACHADA</b> X
	<b>CUBIERTA</b>
	<b>COMPOSICION FACHADA</b> X
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>
	<b>HUECOS</b> X
	<b>ARCOS</b>
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b> X
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b>
	<b>CARPINTERÍAS</b>
	<b>OTROS</b>

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA



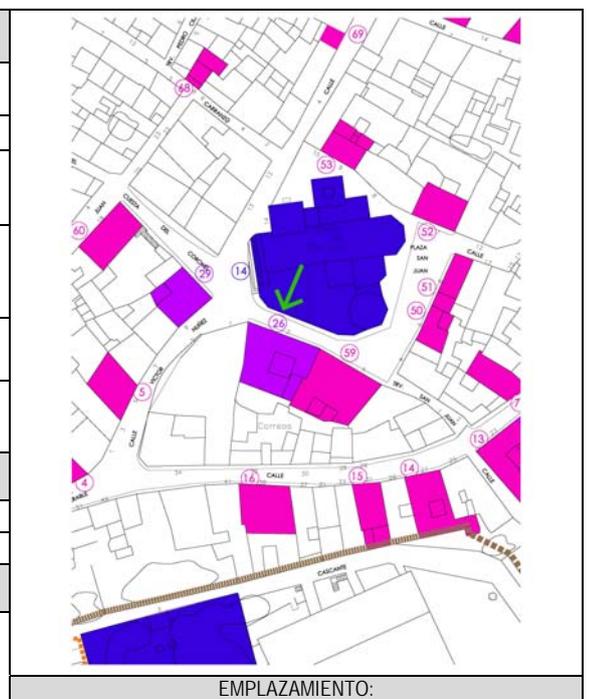
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-26</b>	
<b>PLAZA SAN JUAN 2</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza San Juan 2
REF. CATASTRAL:	9644202WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Verdugados de ladrillo MATERIAL: Ladrillo / Mampostería desconcertada CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de entrada de ladrillo Remate de linterna
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</b>
Criterios de valoración: Tipología Civil "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada y de sus materiales y elementos constructivos. Rehabilitación o colocación de carpinterías acorde a la Ordenanza.	ESTRUCTURA X
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Se admite la solución de nuevos huecos realizada en el año 2.011.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN X
	CARPINTERÍAS
	OTROS

# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**FICHA Nº: E-27**

**ARCOS Y ESCUDO DEL MURO DEL CONVENTO DE LAS MADRES AGUSTINAS**

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Ancha
REF. CATASTRAL:	9842020WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CONVENTUAL
ÉPOCA:	s.XVII- XVIII
ESTILO:	



**DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA**

Arcos de sillería de piedra y escudo representativo

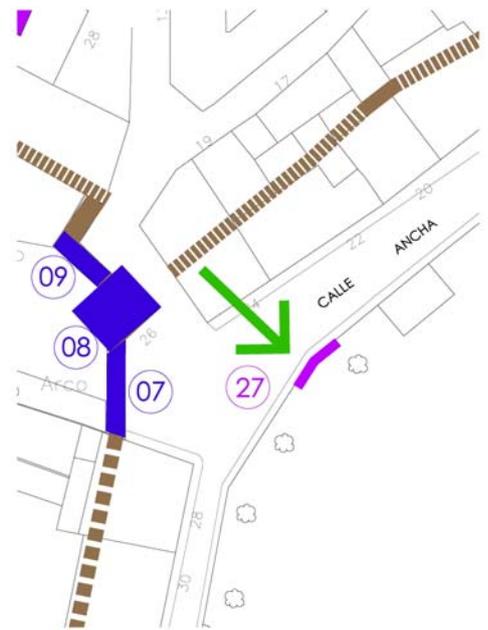
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: piedra con aparejo se sillería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arcos y escudo

**USOS**

PLANTA BAJA:	SIN USO
PLANTAS SUPERIORES:	

**ESTADO DE CONSERVACIÓN:** BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

**CONDICIONES DE PROTECCIÓN:**

**Criterios de valoración:** Interés Histórico y artístico

**Objetivos:** Conservación e integración en la ordenación propuesta, de modo que los arcos recuperen su condición de elemento de acceso.

**Observaciones:**

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

**PROTECCIÓN ESTRUCTURAL**

**ELEMENTOS A CONSERVAR:**

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA

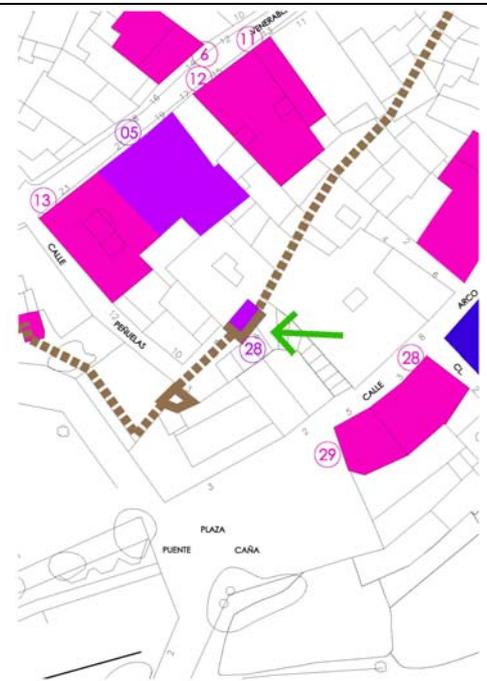
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-28</b>	
<b>CALLE PEÑUELAS 6</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Peñuelas 6
REF. CATASTRAL:	9744216WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría / Recercados de ladrillo MATERIAL: Ladrillo / Mampostería / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Origen de la edificación que se asienta sobre la muralla medieval
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	

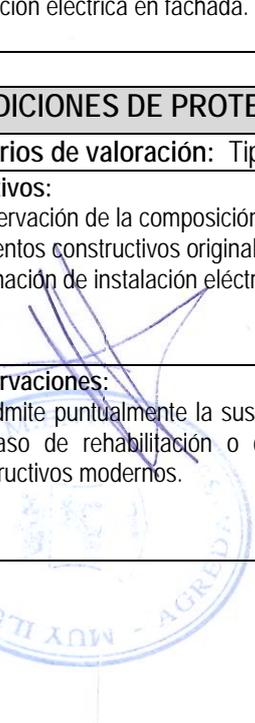


EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología Civil "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada y de sus materiales y elementos constructivos originales. Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA X
<b>Observaciones:</b> Admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA X
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN X
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



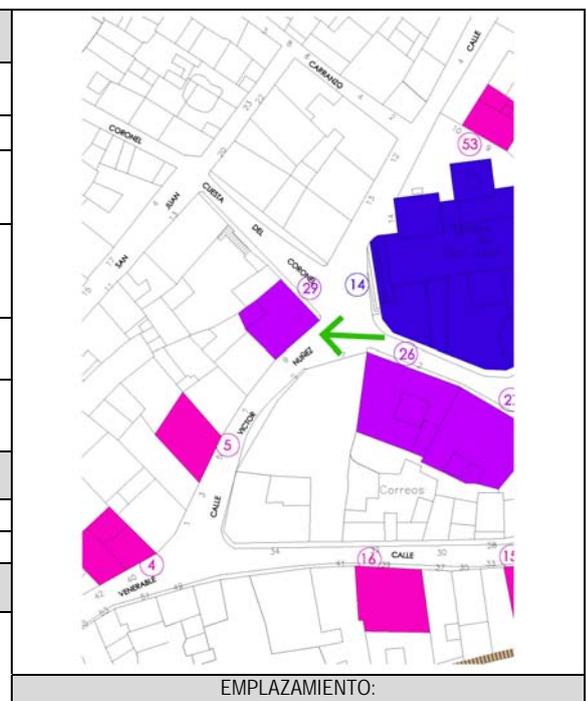
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-29</b>	
<b>CALLE VICTOR NUÑEZ 9</b>	
<b>TITULARIDAD:</b>	Privada
<b>SITUACIÓN:</b>	Calle Víctor Nuñez 9
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9544902WM8394S
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>	
<b>TIPOLOGIA :</b>	ARQUITECTURA TRADICIONAL
<b>ÉPOCA:</b>	s. XVIII
<b>ESTILO:</b>	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
<b>ALTURA:</b>	3 plantas
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclínada. Tres aguas <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> Verdugados/Recercados de ladrillo <b>MATERIAL:</b> Ladrillo / Sillarejo / Revoco <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> Muros de carga. <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA:</b> Madera
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Arco de entrada de ladrillo Reloj solar
USOS	
<b>PLANTA BAJA:</b>	Residencial
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Residencial
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>REGULAR</b>
<b>Elementos negativos:</b> Instalación eléctrica en fachada. Cobertura de huecos no originales, sin respeto a la composición original.	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional "Culta"	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada y de sus materiales y elementos constructivos originales. Eliminación de huecos no originales (garaje) Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	<b>ESTRUCTURA</b> X
<b>Observaciones:</b> Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	<b>VOLUMETRIA</b> X
	<b>FACHADA</b> X
	<b>CUBIERTA</b>
	<b>COMPOSICION FACHADA</b> X
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>
	<b>HUECOS</b>
	<b>ARCOS</b> X
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b>
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b> X
	<b>CARPINTERÍAS</b>
	<b>OTROS</b>



# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**FICHA Nº: E-31**

**ERMITA DE LOS MARTIRES  
CEMENTERIO MUNICIPAL**

TITULARIDAD:	Pública(Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	Cementerio Municipal Crtra. Vozmediano
REF. CATASTRAL:	42006ª00600151
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA RELIGIOSA
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



**DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA**

Pequeña ermita vinculada al cementerio municipal

ALTURA:	1 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Ladrillo Manual / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Pinturas interiores sobre tabla. Retablo

**USOS**

PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	Religioso

**ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO**

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

**CONDICIONES DE PROTECCIÓN:**

**Criterios de valoración:** Interés Histórico y artístico

**Objetivos:**

- Conservación del edificio
- Restauración e interpretación de las pinturas interiores

**Observaciones:**

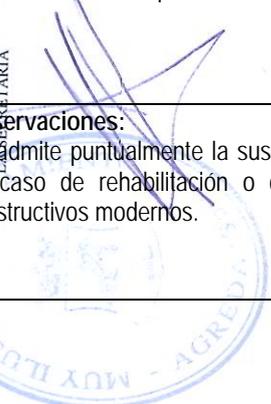
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

**PROTECCIÓN ESTRUCTURAL**

**ELEMENTOS A CONSERVAR:**

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X pinturas
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2015. LA SECRETARIA



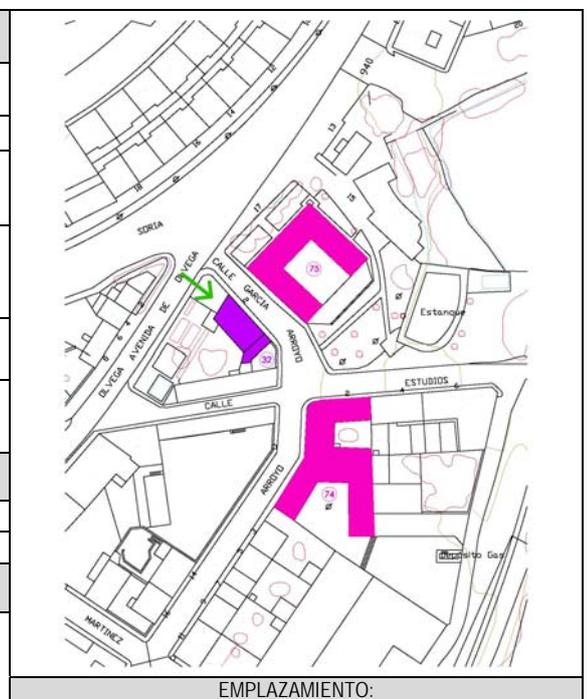
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: E-32</b>	
<b>ERMITA DEL CARMEN</b>	
TITULARIDAD:	Privada(Obispado)
SITUACIÓN:	c/García Arroyo 2
REF. CATASTRAL:	9141401WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Iglesia de mampostería	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
USOS	
PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
Criterios de valoración: Interés histórico y artístico Objetivos: conservación Observaciones:

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA



Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria)  
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda  
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales ) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda  
En Agreda, a 28 de noviembre de 2014  
LA SECRETARIA



## PROTECCIÓN AMBIENTAL

## PROTECCIÓN AMBIENTAL

FICHA Nº	EDIFICACIÓN
A-1	CALLE VENERABLE 56
A-2	CALLE VENERABLE 48
A-3	CALLE VENERABLE 46
A-4	CALLE VENERABLE 40
A-5	CALLE VICTOR NUÑEZ 1
A-6	CALLE VENERABLE 14
A-7	CALLE SAN JUAN 3
A-8	CALLE VENERABLE 2
A-9	PLAZA PRIMO DE RIVERA 5
A-10	CALLE VENERABLE 1
A-11	CALLE VENERABLE 13
A-12	CALLE VENERABLE 15
A-13	CALLE VENERABLE 23
A-14	CALLE VENERABLE 27
A-15	CALLE VENERABLE 31
A-16	CALLE VENERABLE 39
A-17	CALLE VENERABLE 69
A-18	PLAZA MAYOR 19
A-19	PLAZA MAYOR 18
A-20	PLAZA MAYOR 17
A-21	TRAVESÍA VIRGEN DE LOS MILAGROS 26
A-22	CALLE MAGAÑA 9
A-23	PLAZA DE MAGAÑA 3
A-24	CALLE CERVANTES 22
A-25	CALLE CERVANTES 20
A-26	CALLE VICENTE TUTOR 2
A-27	AVDA. VIRGEN DE LOS MILAGROS S/N
A-28	CALLE ARCO 3
A-29	CALLE ARCO 5
A-30	CALLE PEÑA 5-7
A-31	CALLE PEÑA 9
A-32	CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 12
A-33	CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 28
A-34	CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 34
A-35	PLAZA SAN MIGUEL 11
A-36	PLAZA SAN MIGUEL 13
A-37	PLAZA SAN MIGUEL 14
A-38	PLAZA SAN MIGUEL 32
A-39	PLAZA SAN MIGUEL 30
A-40	CALLE BARRIO MORO 27
A-41	CALLE BARRIO MORO 18
A-42	CALLE BARRIO MORO 16
A-43	CALLE BARRIO MORO 14
A-44	CALLE PEDRO CILLA 29
A-45	CALLE COSTOYA 9
A-46	CALLE COSTOYA 16
A-47	CALLE COSTOYA 18
A-48	CALLE SAN PEDRO 12
A-49	CALLE SAN PEDRO 16
A-50	PLAZA DE SAN JUAN 5

- A-51 PLAZA DE SAN JUAN 6
- A-52 PLAZA DE SAN JUAN 7
- A-53 PLAZA SAN JUAN 9
- A-54 PLAZA CASTEJÓN 7
- A-55 CALLE CORRALAZ 14
- A-56 CALLE MEZQUITAS 6
- A-57 MOLINO C/ SAN AGUSTÍN
- A-58 MOLINO (HUERTAS)
- A-59 PLAZA DE SAN JUAN 3
- A-60 CALLE HORNO DE SAN JUAN 18
- A-61 CALLE TIRADOR 8
- A-62 FUENTE EN CALLE TIRADOR 8
- A-63 CALLE ANCHA 14
- A-64 CALLE ANCHA 20
- A-65 CALLE AGUSTINAS 19
- A-66 CALLE AGUSTINAS
- A-67 CALLE CARRANZO 8
- A-68 CALLE VICTOR NUÑEZ
- A-69 ESTELA CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO
- A-70 CALLE VENERABLE 20
- A-71 OBRADOR-LAGAR DE CERA
- A-72 CALLE PILARES 1
- A-73 ESTACIÓN DE FERROCARRIL
- A-74 ESCUELA HOGAR
- A-75 CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL
- A-76 PILÓN FUENTES DE AGREDA
- A-77 FUENTE DE LA ALDEHUELA DE AGREDA
- A-78 CHIMENEA DE LA TEJERA
- A-79 EDIFICACIÓN EN PARCELA 833 POLIGONO 20 JUNJULLERÍA



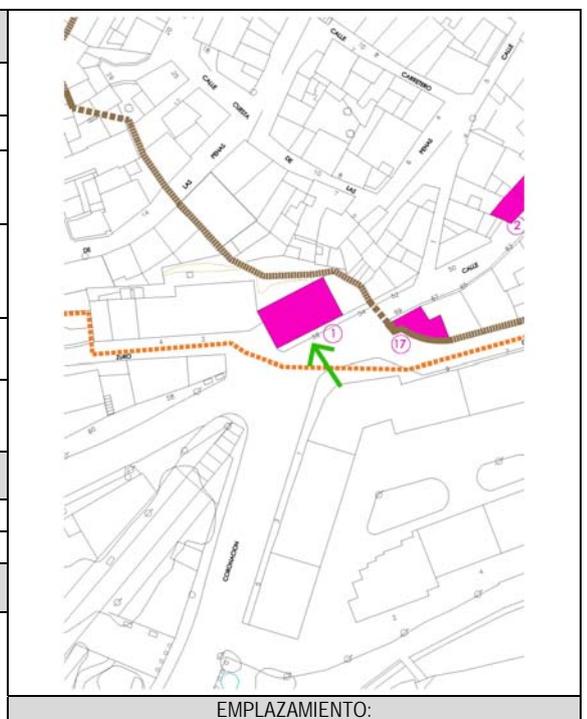
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-1</b>	
<b>CALLE VENERABLE 56</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 56
REF. CATASTRAL:	9444010WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Recercados de ladrillo MATERIAL: Ladrillo / Revocos CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición general
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Persianas de aluminio	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada Eliminación de persianas de aluminio Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.		

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA SECRETARIO



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-2</b>		
<b>CALLE VENERABLE 48</b>		
<b>TITULARIDAD:</b>	Privada	
<b>SITUACIÓN:</b>	Calle Venerable 48	
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9544913WM8394S	
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>		
<b>TIPOLOGIA :</b>	ARQUITECTURA TRADICIONAL	
<b>ÉPOCA:</b>	s. XIX	
<b>ESTILO:</b>		

<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>		
Edificio en manzana cerrada		
<b>ALTURA:</b>	2 plantas y bajocubierta	
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclinada. Un agua <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe	
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> Recercados de ladrillo <b>MATERIAL:</b> Revocos <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera	
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> Muros de carga. <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA:</b> Madera	
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Composición general	
<b>USOS</b>		
<b>PLANTA BAJA:</b>	Residencial	
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Residencial	
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>REGULAR</b>	
<b>Elementos negativos:</b> Instalación eléctrica en fachada. Bajante y canalón de material inadecuado		<b>EMPLAZAMIENTO:</b>

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Pieza general de la fachada Conservación de la composición de la fachada Eliminación de canalón y bajante de acuerdo a la Ordenanza Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	<b>ESTRUCTURA</b>
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual. Al tratarse de una construcción unitaria en conjunto con la edificación catalogada A-3, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.	<b>VOLUMETRIA</b>
	<b>FACHADA</b>
	<b>CUBIERTA</b>
	<b>COMPOSICION FACHADA</b> X
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>
	<b>HUECOS</b>
	<b>ARCOS</b>
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b>
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b> X
	<b>CARPINTERÍAS</b>
	<b>OTROS</b>

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-3</b>	
<b>CALLE VENERABLE 46</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 46
REF. CATASTRAL:	9544912WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Un agua MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Sillar y sillarejo de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición general
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
<b>Elementos negativos:</b> Instalación eléctrica en fachada. Bajante y canalón de material inadecuado	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada Sustitución de canalón y bajante de acuerdo a la Ordenanza Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-4</b>	
<b>CALLE VENERABLE 40</b>	
<b>TITULARIDAD:</b>	Privada
<b>SITUACIÓN:</b>	Calle Venerable 40
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9544909WM8394S
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>	
<b>TIPOLOGIA :</b>	ARQUITECTURA TRADICIONAL
<b>ÉPOCA:</b>	
<b>ESTILO:</b>	



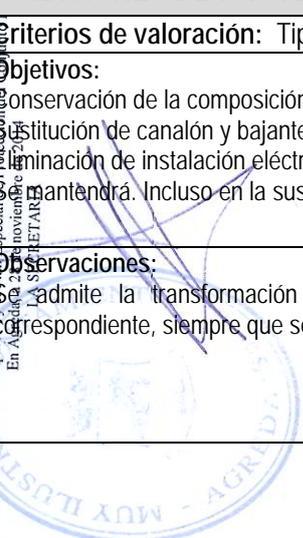
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
<b>ALTURA:</b>	3 plantas
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclínada. Dos aguas <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> Simetría y ritmo de huecos <b>MATERIAL:</b> Revocos <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> Muros de carga. <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA:</b> Madera
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Composición general
USOS	
<b>PLANTA BAJA:</b>	Residencial
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Residencial
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>REGULAR</b>
<b>Elementos negativos:</b> Instalación eléctrica en fachada. Bajante y canalón de material inadecuado	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada Sustitución de canalón y bajante de acuerdo a la Ordenanza Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Se mantendrá. Incluso en la sustitución el alero de moldura en "escocia"	<b>ESTRUCTURA</b>
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	<b>VOLUMETRIA</b>
	<b>FACHADA</b>
	<b>CUBIERTA</b>
	<b>COMPOSICION FACHADA</b> X
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>
	<b>HUECOS</b>
	<b>ARCOS</b>
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b>
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b>
	<b>CARPINTERÍAS</b>
	<b>OTROS</b>

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 29 de noviembre de 2014.



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-5</b>	
<b>CALLE VÍCTOR NUÑEZ 1</b>	
<b>TITULARIDAD:</b>	Privada
<b>SITUACIÓN:</b>	Calle Víctor Núñez 1
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9544906WM8394S
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>	
<b>TIPOLOGIA :</b>	ARQUITECTURA TRADICIONAL
<b>ÉPOCA:</b>	
<b>ESTILO:</b>	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
<b>ALTURA:</b>	3 plantas
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclínada. Dos aguas <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> Simetría y ritmo de huecos <b>MATERIAL:</b> Revocos <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> Muros de carga. <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA</b>
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Composición general
<b>USOS</b>	
<b>PLANTA BAJA:</b>	Residencial
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Residencial
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>REGULAR</b>
<b>Elementos negativos:</b> Instalación eléctrica en fachada. Bajante y canalón de material inadecuado	

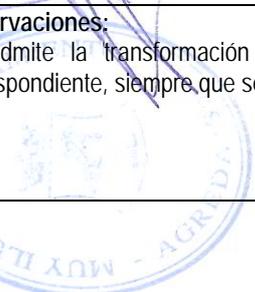


EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada Sustitución de canalón y bajante de acuerdo a la Ordenanza Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	<b>ESTRUCTURA</b>
<b>Observaciones:</b> Admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	<b>VOLUMETRIA</b>
	<b>FACHADA</b>
	<b>CUBIERTA</b>
	<b>COMPOSICION FACHADA</b> X
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>
	<b>HUECOS</b>
	<b>ARCOS</b>
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b>
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b>
	<b>CARPINTERÍAS</b>
	<b>OTROS</b>

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 29 de noviembre de 2012.

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.



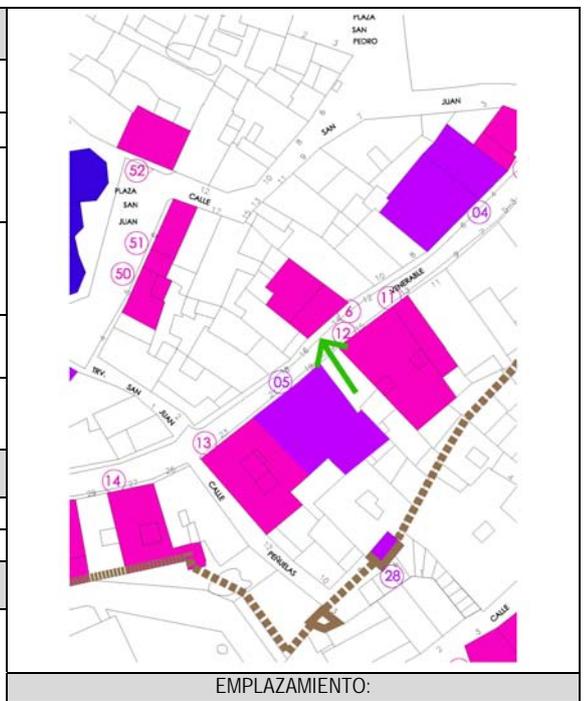
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-6</b>	
<b>CALLE VENERABLE 14</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 14
REF. CATASTRAL:	9745008WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	Si. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría y ritmo de huecos MATERIAL: Ladrillo / Sillares de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Basamento de piedra y Arco
USOS	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Bajante que oculta el escudo.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
<p><b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación de la composición de la fachada</li> <li>Eliminación de instalación eléctrica de fachada.</li> <li>Desplazamiento de bajante para dejar el escudo libre de vistas.</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.</p> <p>Qualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.</p>

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



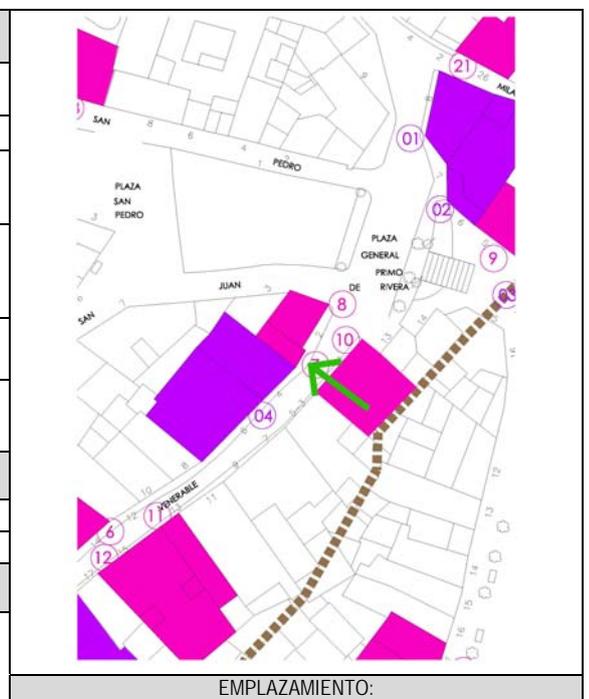
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-7</b>	
<b>CALLE SAN JUAN 3</b>	
<b>TITULARIDAD:</b>	Privada
<b>SITUACIÓN:</b>	Calle San Juan 3 Calle Venerable
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9745002WM8394N
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>	
<b>TIPOLOGIA :</b>	ARQUITECTURA TRADICIONAL
<b>ÉPOCA:</b>	
<b>ESTILO:</b>	



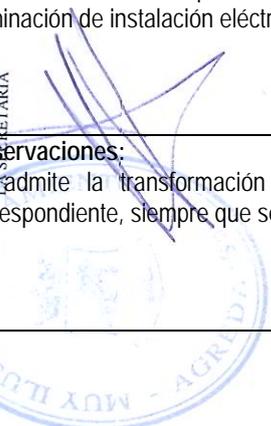
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
<b>ALTURA:</b>	3 plantas
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclínada. Dos aguas <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> Huecos ordenados en vertical <b>MATERIAL:</b> Sillares y mampostería de piedra <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA</b>
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Despiece de piedra
USOS	
<b>PLANTA BAJA:</b>	Residencial
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Residencial
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>REGULAR</b>
<b>Elementos negativos:</b> Instalación eléctrica en fachada.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	<b>ESTRUCTURA</b>
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	<b>VOLUMETRIA</b>
	<b>FACHADA</b>
	<b>CUBIERTA</b>
	<b>COMPOSICION FACHADA</b> X
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>
	<b>HUECOS</b>
	<b>ARCOS</b>
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b>
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b>
	<b>CARPINTERÍAS</b>
	<b>OTROS</b>

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA



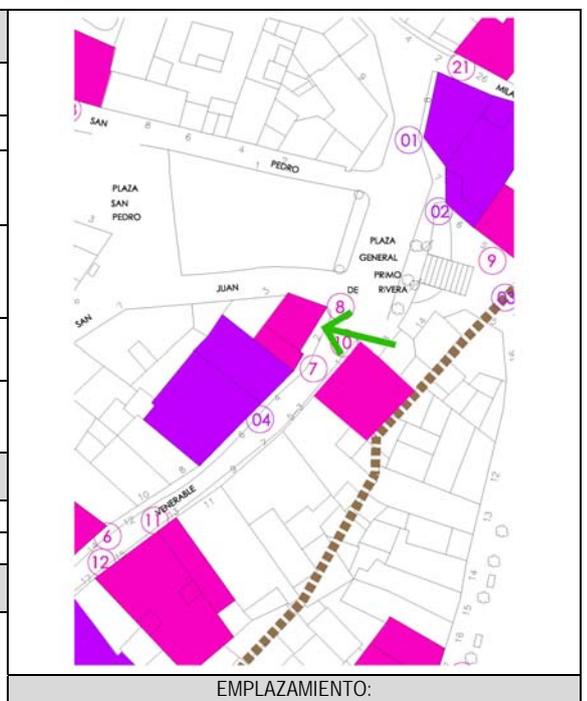
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-8</b>	
<b>CALLE VENERABLE 2</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 2
REF. CATASTRAL:	9745001WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Un agua MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco y ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Recercados de ladrillo de huecos de planta baja Imagen religiosa
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Persianas enrollables	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Eliminación de persianas	ESTRUCTURA	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual. En caso de sustitución la edificación se ajustará a la altura determinada por la Ordenanza.	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X (imagen religiosa)
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

SECRETARÍA  
 (Firma manuscrita)



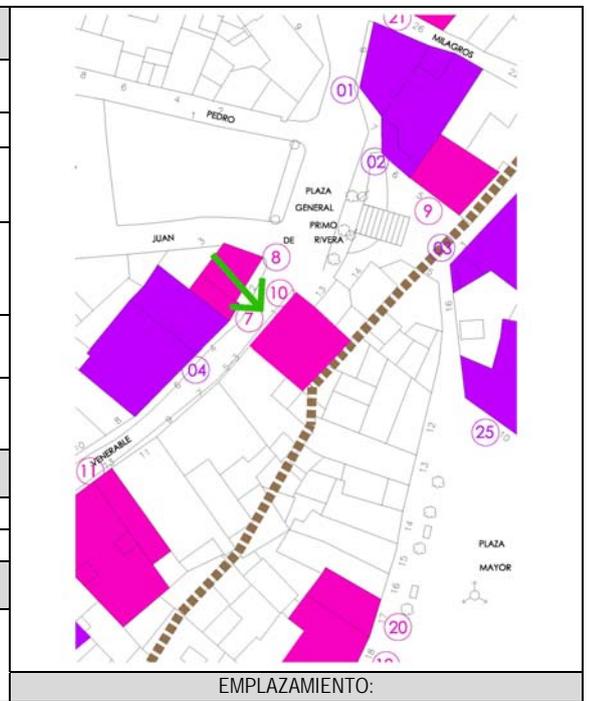
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-10</b>	
<b>CALLE VENERABLE 1</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 1
REF. CATASTRAL:	9744230WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XIX
ESTILO:	



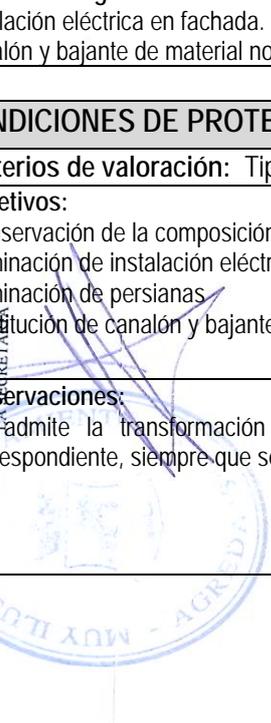
<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera / Aluminio
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	
- Instalación eléctrica en fachada. - Canalón y bajante de material no adecuado	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos:	ESTRUCTURA	
- Conservación de la composición de la fachada	VOLUMETRÍA	
- Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	FACHADA	
- Eliminación de persianas	CUBIERTA	
- Eliminación de canalón y bajante	COMPOSICION FACHADA	X
Observaciones:	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
- Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En fecho a 14 de noviembre de 2014.

En fecho a 14 de noviembre de 2014.



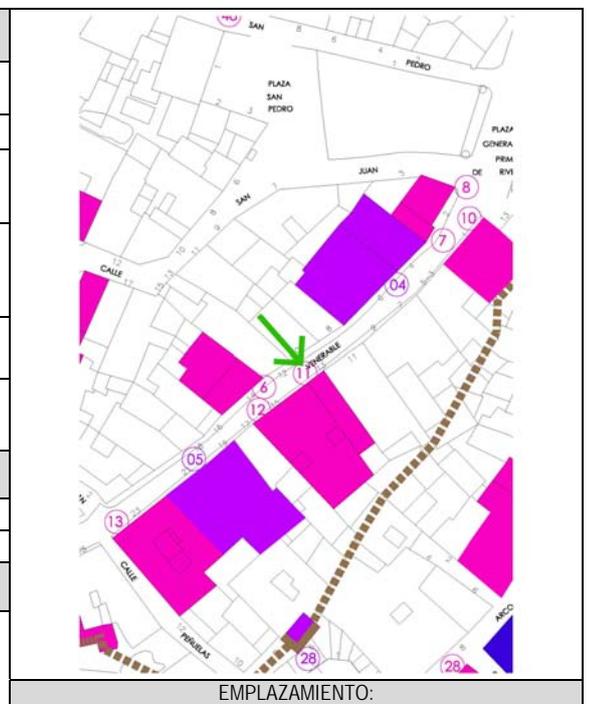
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-11</b>	
<b>CALLE VENERABLE 13</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 13
REF. CATASTRAL:	9744225WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



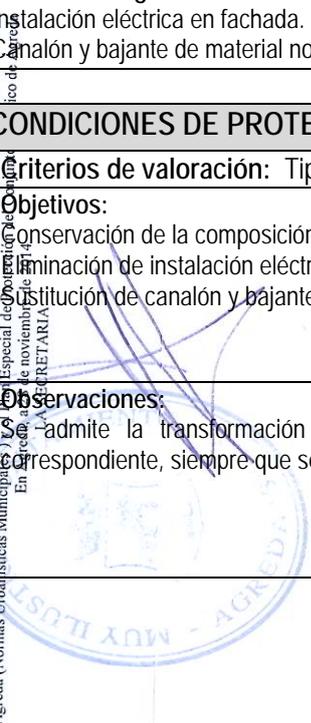
<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	
- Instalación eléctrica en fachada. - Canalón y bajante de material no adecuado	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> - Conservación de la composición de la fachada - Eliminación de instalación eléctrica de fachada. - Sustitución de canalón y bajante	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> - admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En fecha 29 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En fecha 29 de noviembre de 2014. SECRETARÍA





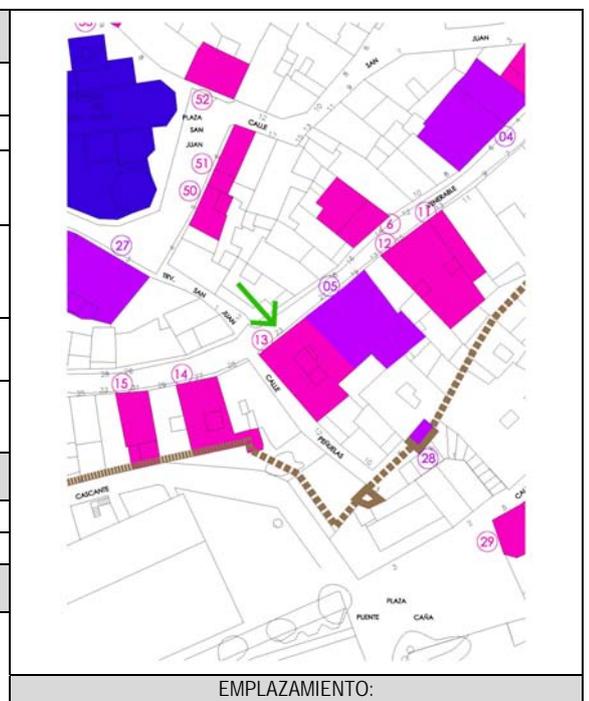
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-13</b>	
<b>CALLE VENERABLE 23</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 23
REF. CATASTRAL:	9744220WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	

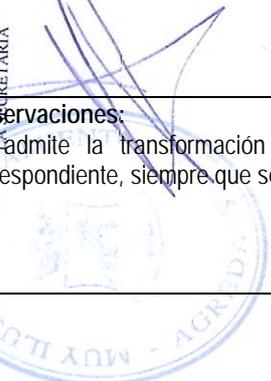


<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	
Instalación eléctrica en fachada.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 29 de noviembre de 2014. SECRETARÍA



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-14</b>	
<b>CALLE VENERABLE 27</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 27
REF. CATASTRAL:	9644106WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Ladrillo, sillares de piedra CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta de acceso Escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Garaje
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Puerta de garaje de grandes proporciones y material inadecuado Persianas	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico y artístico del arco y escudo
<b>Objetivos:</b> Conservación de la Puerta de acceso y escudo Recuperación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual y se mantenga la puerta y el escudo. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



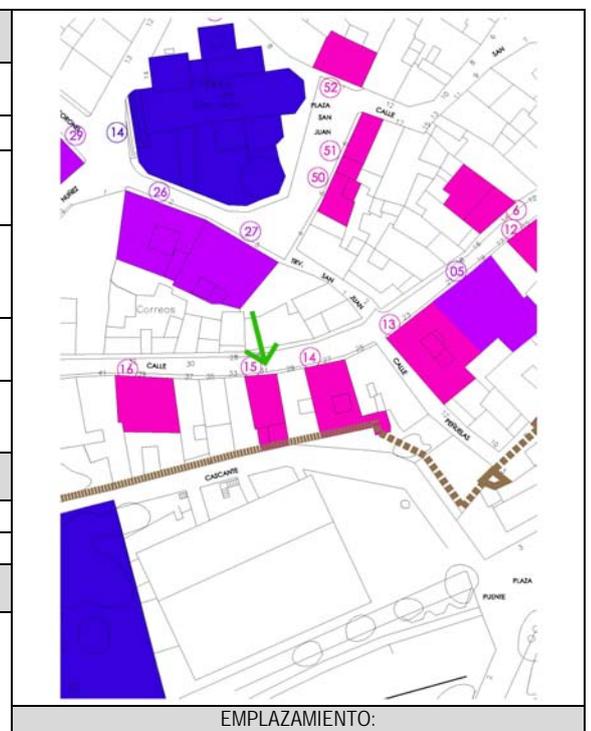
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-15</b>	
<b>CALLE VENERABLE 31</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 31
REF. CATASTRAL:	9644108WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en simetría MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Material de canalón	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Eliminación de canalón	ESTRUCTURA	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

SECRETARÍA

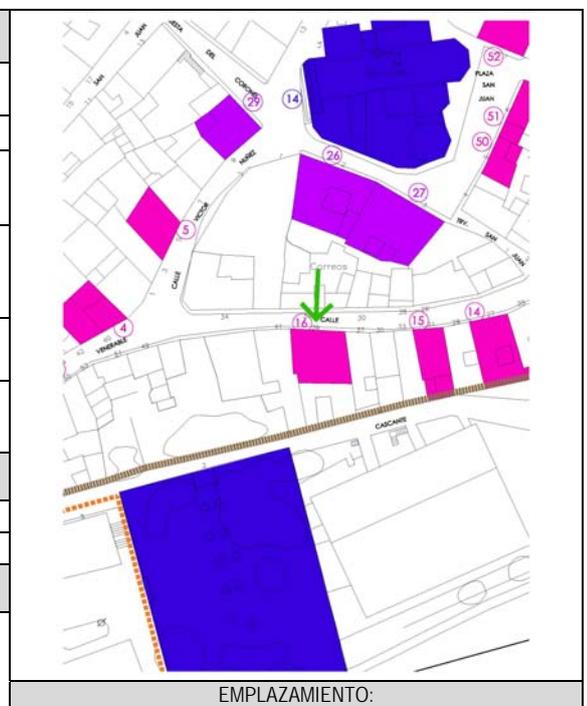
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-16</b>	
<b>CALLE VENERABLE 39</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 39
REF. CATASTRAL:	9644112WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en simetría MATERIAL: Recercados de piedra /Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	X
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

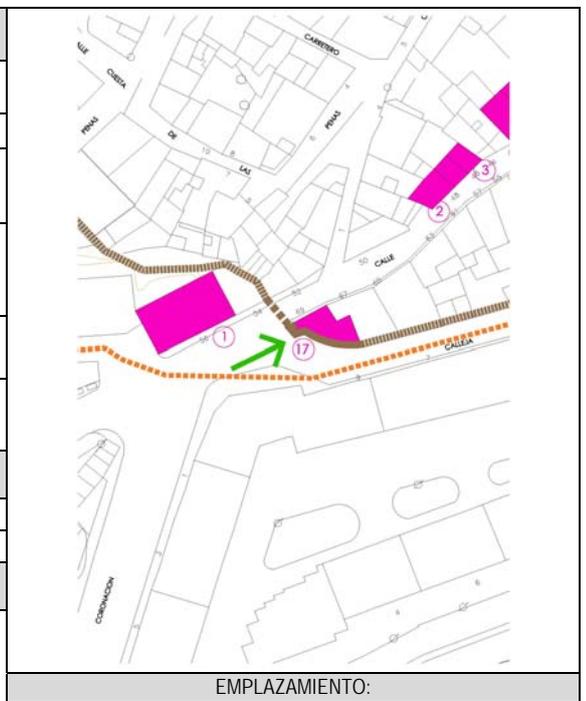
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-17</b>	
<b>CALLE VENERABLE 69</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 69
REF. CATASTRAL:	9644120WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



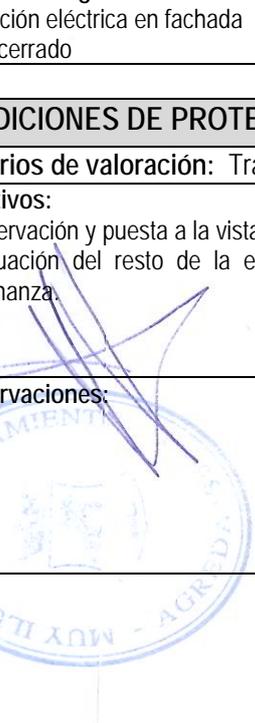
<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Presencia de la muralla medieval
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada Cielo cerrado	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Trazado de la muralla	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación y puesta a la vista de la muralla medieval. Protección del resto de la edificación o de futuras edificaciones a la ordenanza.	ESTRUCTURA
	VOLUMETRIA
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS
	X (Muralla)

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 29 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 29 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA



# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-18</b>	
<b>PLAZA MAYOR 19</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Mayor 19
REF. CATASTRAL:	9744210WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XIX
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en simetría MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Cerrajería de balcones
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: - Instalación eléctrica en fachada. - Persianas enrollables	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: - Conservación de la composición de la fachada - Eliminación de instalación eléctrica de fachada. - adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
Observaciones: - admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.  
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.  
 En Agreda, a 29 de noviembre de 2014.  
 SECRETARIA

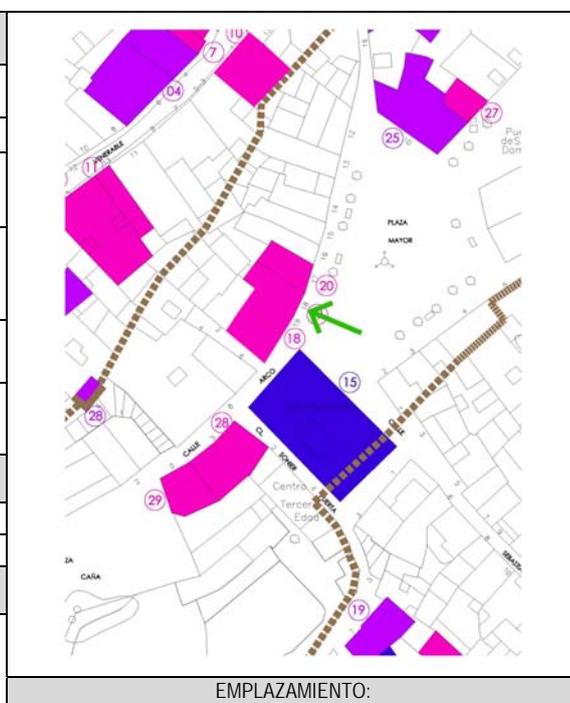
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-19</b>	
<b>PLAZA MAYOR 18</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Mayor 18
REF. CATASTRAL:	9744209WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



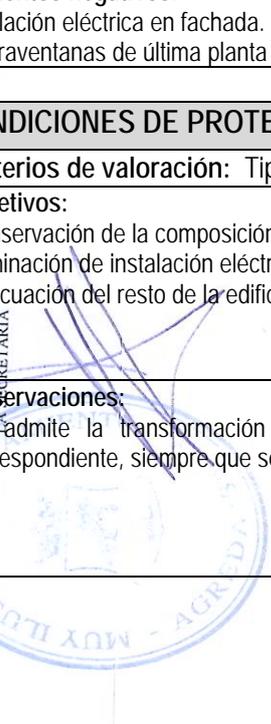
<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en simetría MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Balconadas corridas
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Contraventanas de última planta	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Decoración del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014. SECRETARÍA



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-20</b>	
<b>PLAZA MAYOR 17</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Mayor 17
REF. CATASTRAL:	9744208WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en simetría MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	
- Instalación eléctrica en fachada. - Persianas enrollables	

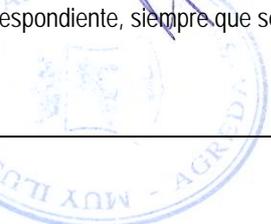


EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos:	ESTRUCTURA
- Conservación de la composición de la fachada	VOLUMETRÍA
- Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	FACHADA
- adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	CUBIERTA
Observaciones:	COMPOSICIÓN FACHADA
- admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En queda a disposición de la SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En queda a disposición de la SECRETARÍA



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-21</b>	
<b>TRAVESÍA VIRGEN DE LOS MILAGROS 26</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Travesía Virgen de los Milagros 26
REF. CATASTRAL:	9745904WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría. Molduras e impostas MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Molduras en fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
<b>Elementos negativos:</b> Atamamiento de local en planta baja	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada, salvo en planta baja. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

SECRETARÍA



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-22

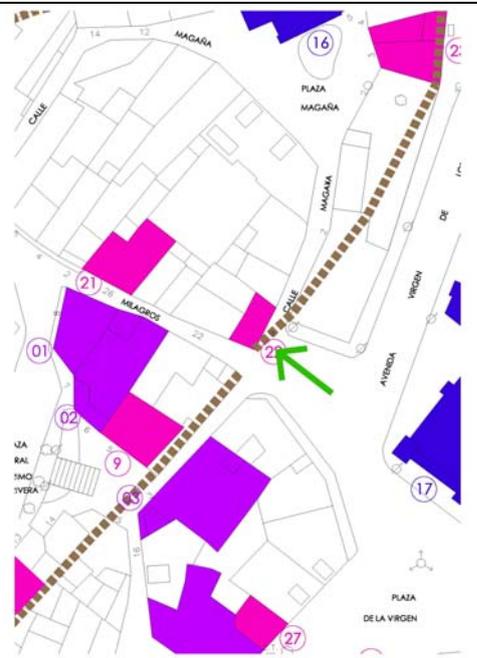
CALLA MAGAÑA 9

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Magaña 9
REF. CATASTRAL:	9745905WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



### DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



EMPLAZAMIENTO:

### CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

**Criterios de valoración:** Tipología tradicional

**Objetivos:**  
 - Conservación de la composición de la fachada  
 - Eliminación de instalación eléctrica de fachada.  
 - Recuperación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

**Observaciones:**  
 - Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

### PROTECCIÓN AMBIENTAL

#### ELEMENTOS A CONSERVAR:

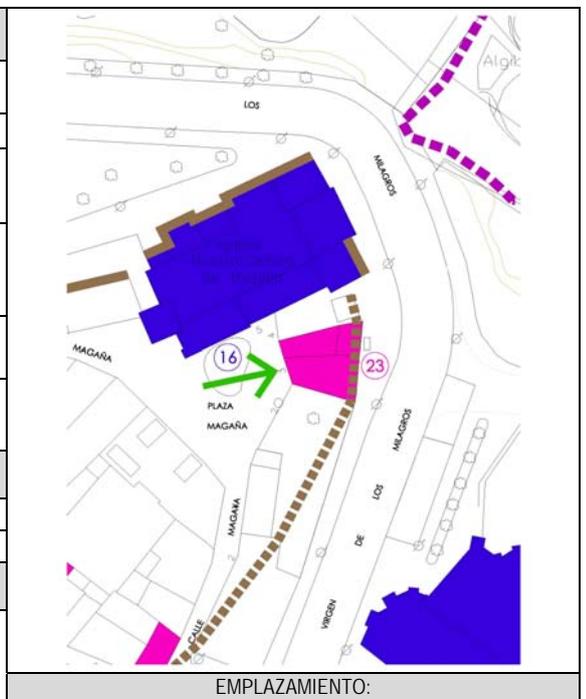
ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-23</b>	
<b>PLAZA DE MAGAÑA 3</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de Magaña 3 Avda. Virgen Milagros
REF. CATASTRAL:	9945002WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



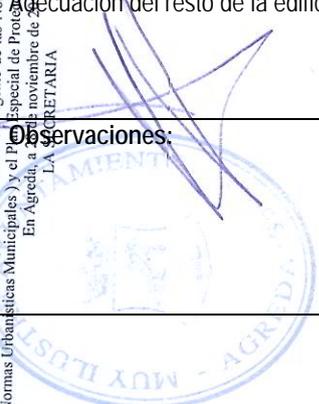
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría. Balcón central MATERIAL: Mampostería / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Antigua muralla
USOS	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Perdido de cercado de última planta	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
<p><b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional</p> <p><b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada. Reservación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.</p> <p><b>Observaciones:</b></p>

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 29 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA



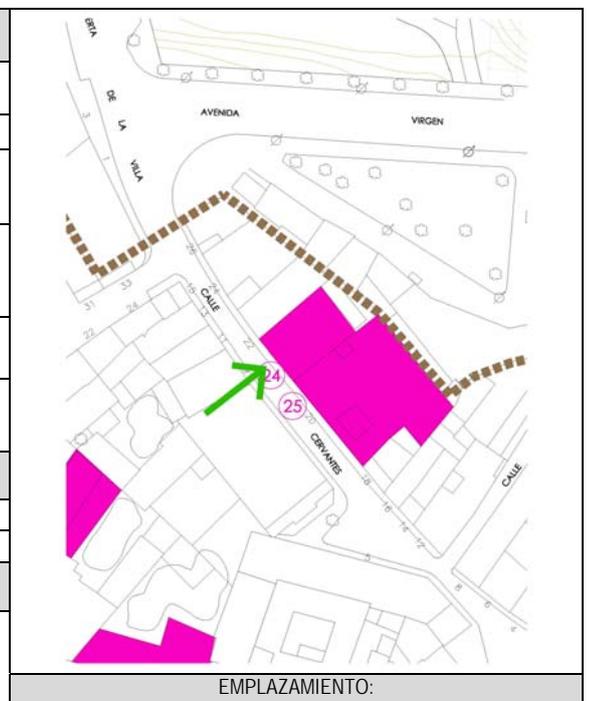
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-24</b>	
<b>CALLE CERVANTES 22</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Cervantes 22
REF. CATASTRAL:	9746004WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



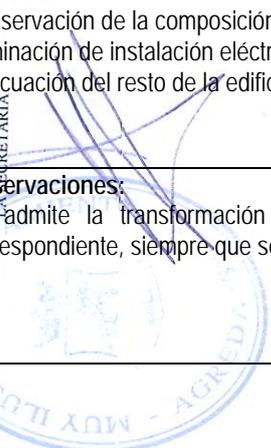
<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería y sillares de piedra/Ladrillo CARPINTERÍAS: Forja /Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Arcos de planta baja
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Arcos de piedra	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Decuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En fecha 14 de noviembre de 2014. SECRETARIA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En fecha 14 de noviembre de 2014. SECRETARIA



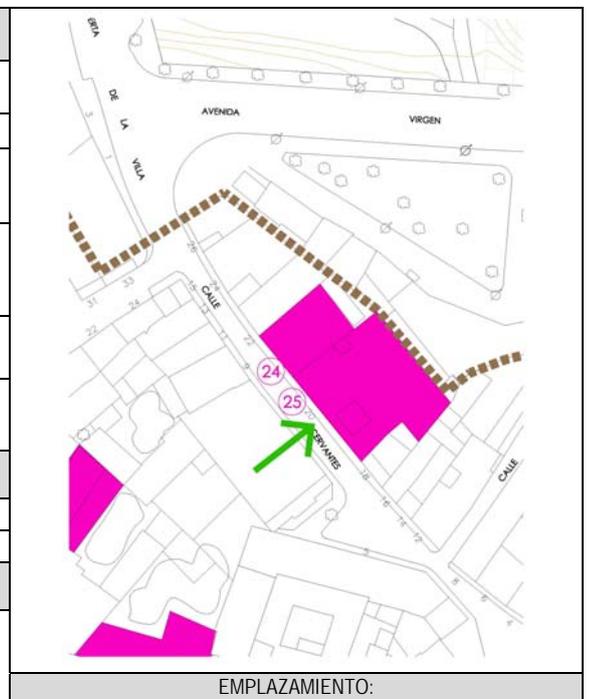
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA N°: A-25</b>	
<b>CALLE CERVANTES 20</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Cervantes 22
REF. CATASTRAL:	9746005WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Sillares de piedra / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de planta baja
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: - Instalación eléctrica en fachada. - Persianas enrollables.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Arco de piedra	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: - Conservación del arco de piedra - Eliminación de instalación eléctrica de fachada. - Recuperación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
Observaciones: - Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

SECRETARÍA

En el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



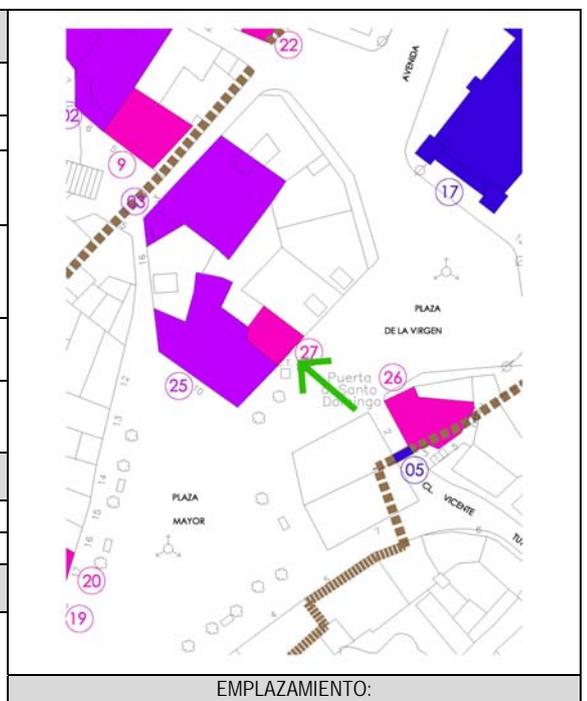
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-27</b>	
<b>AVDA VIRGEN DE LOS MILAGROS S/N</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Avda. Virgen de los Milagros s/n
REF. CATASTRAL:	9745702WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría de huecos MATERIAL: Ladrillo / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
USOS	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	
Instalación eléctrica en fachada. Tratamiento de planta baja. Alalón y bajante de material inadecuado.	

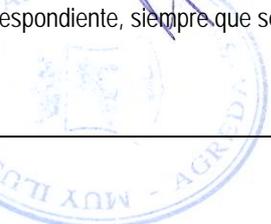


EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL
Criterios de valoración: Tipología tradicional	ELEMENTOS A CONSERVAR:
Objetivos:	ESTRUCTURA
Conservación de la composición de la fachada	VOLUMETRÍA
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	FACHADA
Depuración del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	CUBIERTA
	COMPOSICIÓN FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

Como Secretario del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014. SECRETARÍA



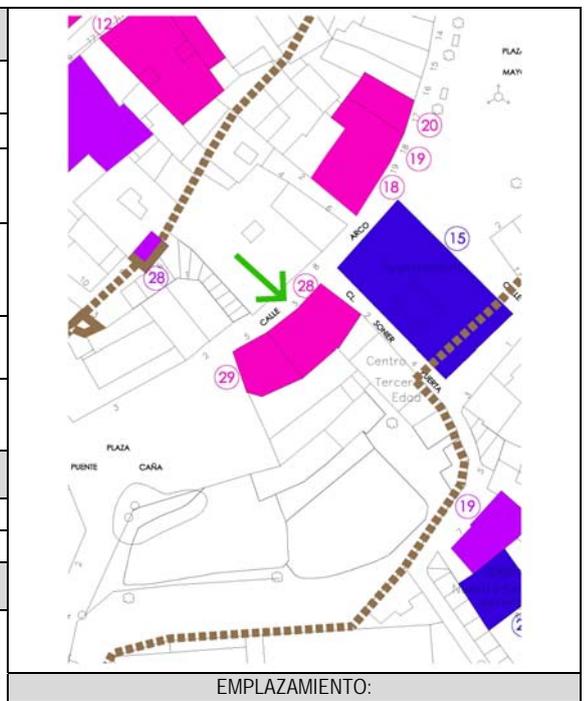
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-28</b>	
<b>CALLE ARCO 3</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Vicente Tutor 2
REF. CATASTRAL:	9743201WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



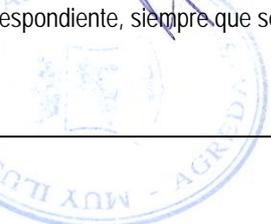
<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mortero de restauración/ Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	
Instalación eléctrica en fachada. Peso de balcones de planta primera.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Decoración del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014. SECRETARÍA



# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-29</b>	
<b>CALLE ARCO 5</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Arco 5
REF. CATASTRAL:	9944001WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	

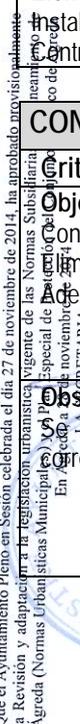


<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	
- Instalación eléctrica en fachada. - Contraventanas exteriores de aluminio.	



EMPLAZAMIENTO:

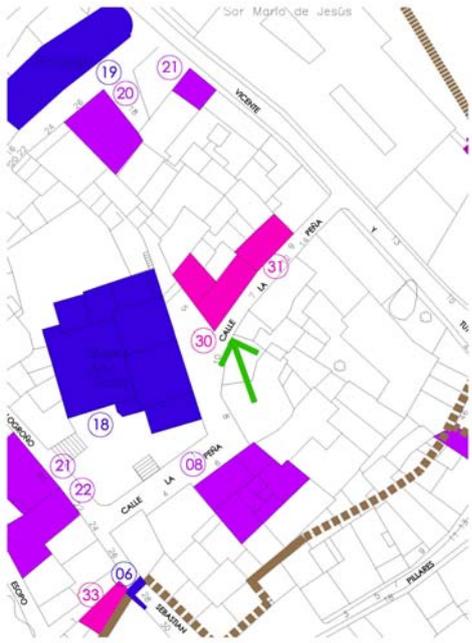
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> - Conservación de la composición de la fachada - Eliminación de instalación eléctrica de fachada. - adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	



# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

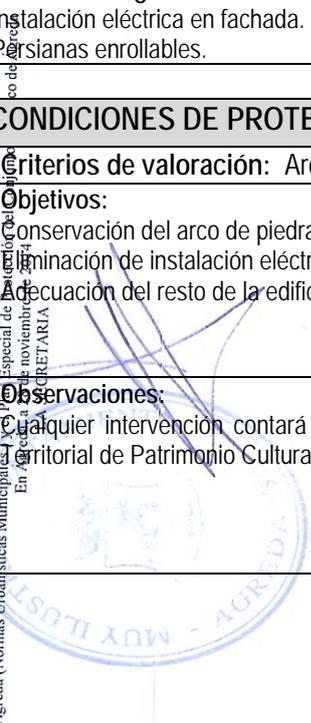
<b>FICHA Nº: A-30</b>		
<b>CALLE PEÑA 5-7</b>		
TITULARIDAD:	Privada	
SITUACIÓN:	Calle Peña 5-7	
REF. CATASTRAL:	9844018WM8394S	
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL	
ÉPOCA:	s. XVIII	
ESTILO:		

<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>		
Edificio en manzana cerrada		
ALTURA:	2 plantas más bajocubierta	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe	
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Recercados y arco de piedra/ Revoco CARPINTERÍAS: Madera	
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA	
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de piedra	
<b>USOS</b>		
PLANTA BAJA:	Residencial	
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>	
Elementos negativos:		<b>EMPLAZAMIENTO:</b>
Instalación eléctrica en fachada. Persianas enrollables.		

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>		<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Arco de piedra		<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos:		ESTRUCTURA	
Conservación del arco de piedra		VOLUMETRIA	
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.		FACHADA	
Rehabilitación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.		CUBIERTA	
		COMPOSICION FACHADA	
		DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
		HUECOS	
		ARCOS	X
		BLASÓN / ESCUDO	X
		OTRA ORNAMENTACIÓN	
		CARPINTERÍAS	
		OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda a 29 de noviembre de 2012. SECRETARÍA

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda a 27 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

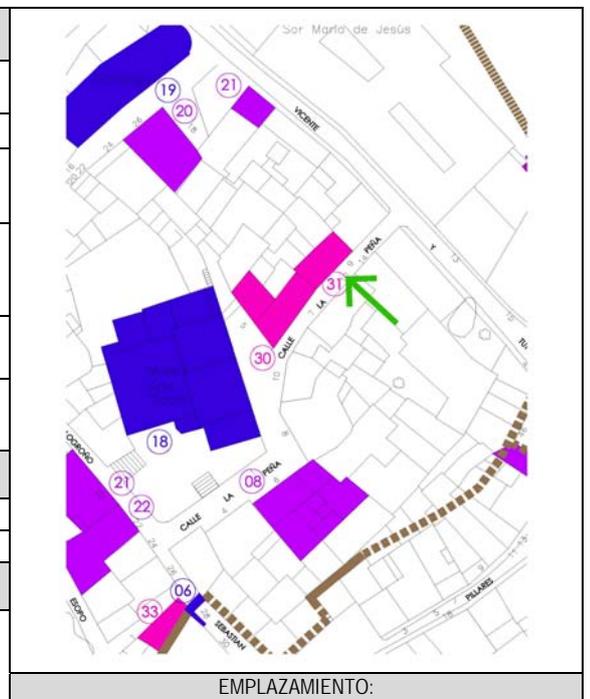


# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-31</b>	
<b>CALLE PEÑA 9</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Peña 9
REF. CATASTRAL:	9844017WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Arco de piedra/ Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de piedra
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
<b>Criterios de valoración:</b> Arco de piedra
<b>Objetivos:</b> Conservación del arco de piedra Conservación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.
<b>Observaciones:</b>

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 29 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA



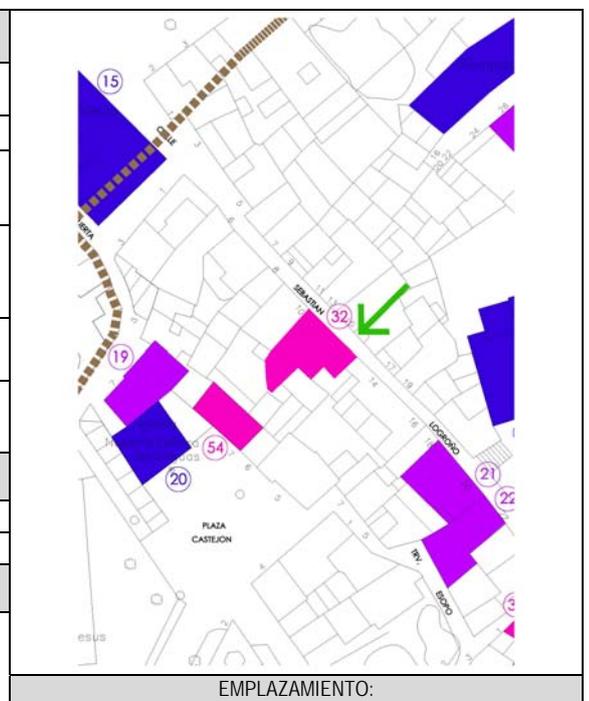
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

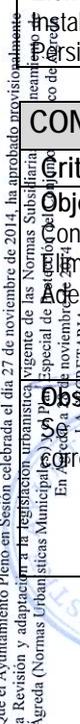
<b>FICHA Nº: A-32</b>	
<b>CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 12</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Sebastián Logroño 12
REF. CATASTRAL:	9743505WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra. Ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
USOS	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	
- Instalación eléctrica en fachada. - Persianas enrollables	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> - Conservación de la composición de la fachada - Eliminación de instalación eléctrica de fachada. - adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	



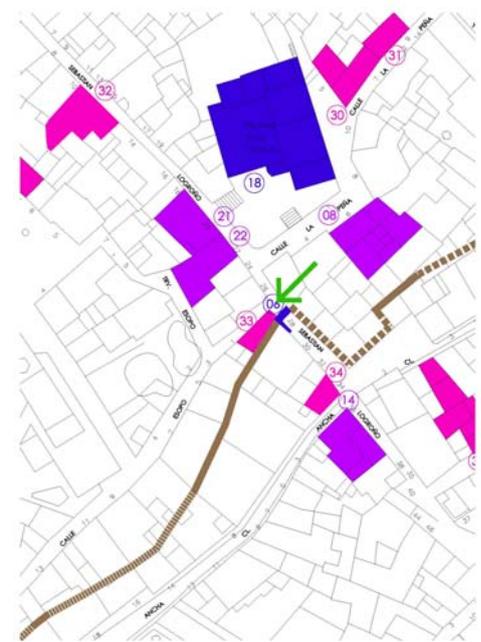
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-33</b>	
<b>CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 28</b>	
<b>TITULARIDAD:</b>	Privada
<b>SITUACIÓN:</b>	C/ Sebastián Logroño 28
<b>REF. CATASTRAL:</b>	9842301WM8394S
<b>DECLARACIÓN B.I.C.:</b>	
<b>TIPOLOGIA :</b>	ARQUITECTURA TRADICIONAL
<b>ÉPOCA:</b>	
<b>ESTILO:</b>	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
<b>ALTURA:</b>	4 plantas
<b>CUBIERTA:</b>	<b>TIPO:</b> Inclinada. <b>MATERIAL:</b> Teja cerámica árabe
<b>FACHADA:</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> <b>MATERIAL:</b> Mampostería de Piedra <b>CARPINTERÍAS:</b> Madera
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>VERTICAL:</b> <b>HORIZONTAL Y CUBIERTA</b>
<b>ELEMENTOS DE INTERÉS:</b>	Adosamiento a puerta
<b>USOS</b>	
<b>PLANTA BAJA:</b>	Residencial
<b>PLANTAS SUPERIORES:</b>	Residencial
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>REGULAR</b>
<b>Elementos negativos:</b> Instalación eléctrica en fachada.	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Adosamiento a puerta	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de volumen Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Rehabilitación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	<b>ESTRUCTURA</b>	
	<b>VOLUMETRÍA</b>	X
	<b>FACHADA</b>	
	<b>CUBIERTA</b>	
	<b>COMPOSICIÓN FACHADA</b>	
	<b>DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>	
	<b>HUECOS</b>	
	<b>ARCOS</b>	
	<b>BLASÓN / ESCUDO</b>	
	<b>OTRA ORNAMENTACIÓN</b>	
	<b>CARPINTERÍAS</b>	
	<b>OTROS</b>	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 29 de noviembre de 2012.

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, queda aprobada la presente Ordenanza. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.



# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**FICHA Nº: A-35**

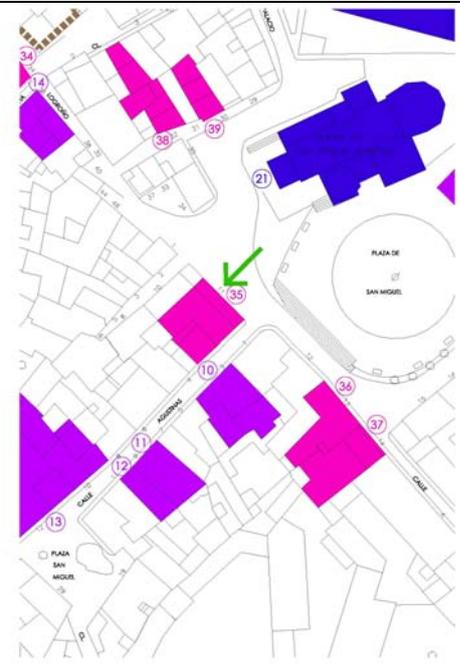
**PLAZA DE SAN MIGUEL 11**

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 11
REF. CATASTRAL:	9842016WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	



### DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría de huecos MATERIAL: Ladrillo /Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Existencia de soportal
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



EMPLAZAMIENTO:

### CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

**Criterios de valoración:** Tipología tradicional

**Objetivos:**  
 Conservación de la composición de la fachada.  
 Conservación de soportal.  
 Superación de rotulación de fachada.  
 Eliminación de instalación eléctrica de fachada.  
 adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

**Observaciones:**  
 Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual y el soportal

### PROTECCIÓN AMBIENTAL

#### ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	



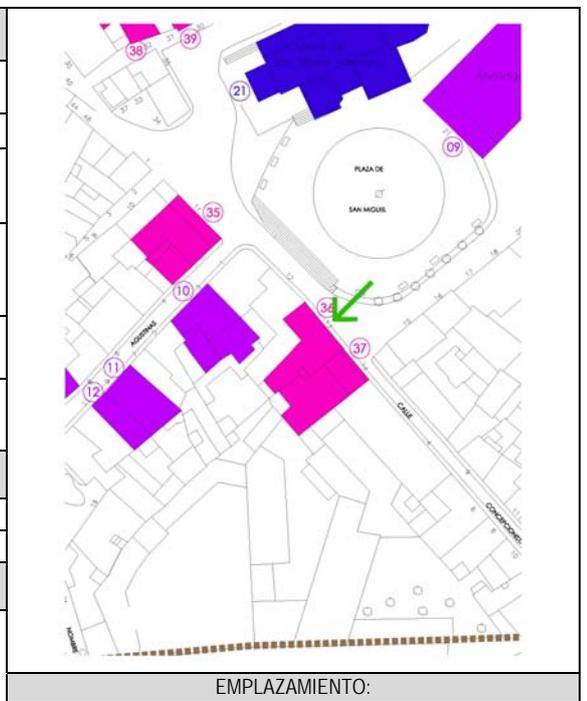
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-36</b>	
<b>PLAZA DE SAN MIGUEL 13</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 13
REF. CATASTRAL:	9942002WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	

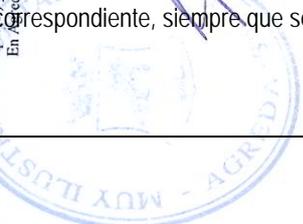


<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Decoración del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.  
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.  
 En Agreda, a 29 de noviembre de 2014.  
 SECRETARIA



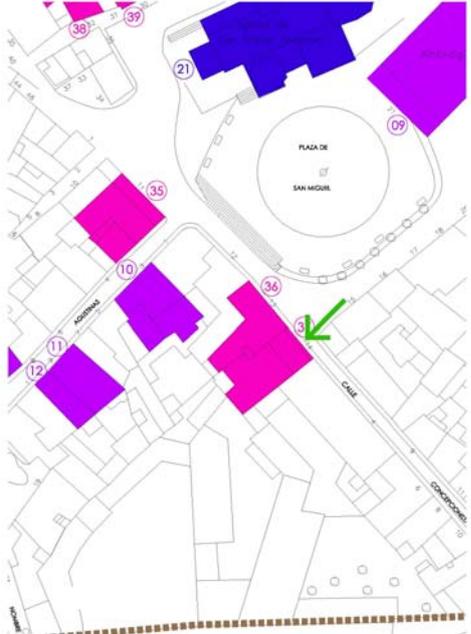
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-37</b>	
<b>PLAZA DE SAN MIGUEL 14</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 14
REF. CATASTRAL:	9942003WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Estela)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	




DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclined. Tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional <b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Recuperación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual. Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS		
OTROS		



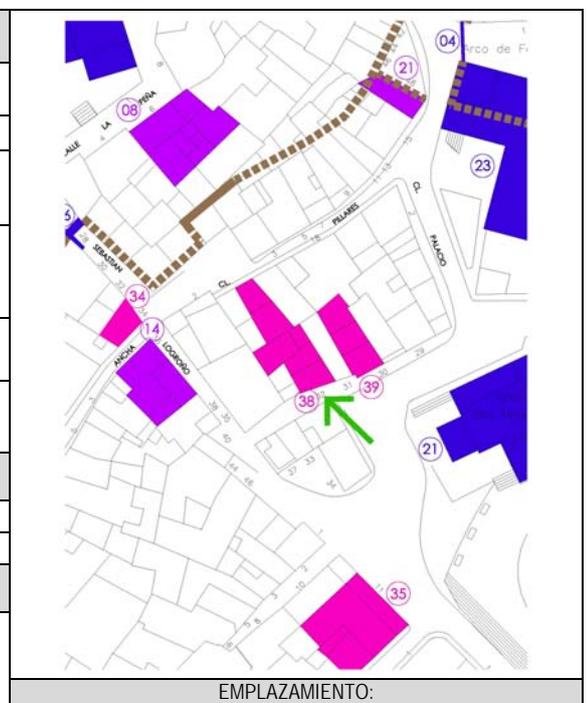
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-38</b>	
<b>PLAZA DE SAN MIGUEL 32</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 32 Calle Pilares
REF. CATASTRAL:	9843705WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



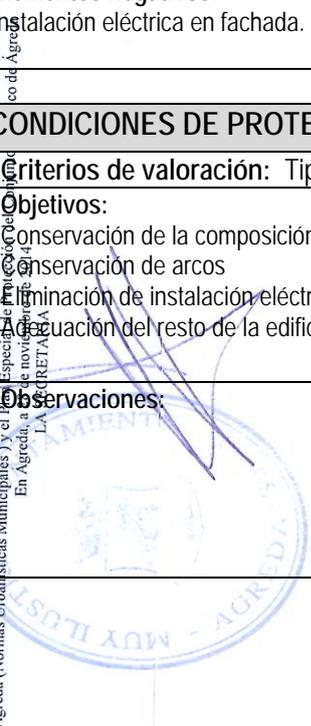
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada. Patio intermedio	
ALTURA:	4 plantas / 3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos alternos MATERIAL: Mampostería de piedra /Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Arcos
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Conservación de arcos Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Regulación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
Observaciones:	VOLUMETRÍA	X
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 29 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 29 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA



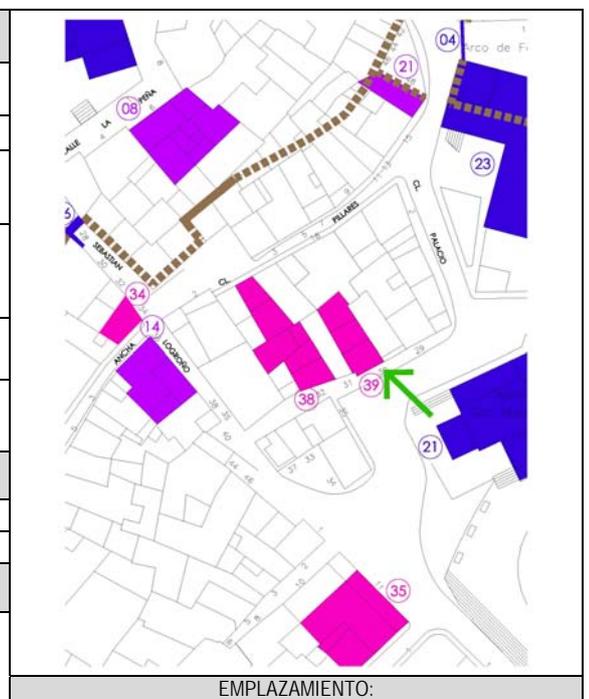
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-39</b>	
<b>PLAZA DE SAN MIGUEL 30</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 30
REF. CATASTRAL:	9843703WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada. Patio intermedio	
ALTURA:	3 plantas Altillo
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados MATERIAL: Mampostería de piedra /Ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Arco. Galería superior
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
<b>Elementos negativos:</b> Instalación eléctrica en fachada.	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada Conservación de arco Conservación de galería de ladrillo de última planta. Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación o incluso la sustitución de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual, el arco de piedra y la galería de ladrillo, que se reproducirán fielmente en caso de sustitución.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

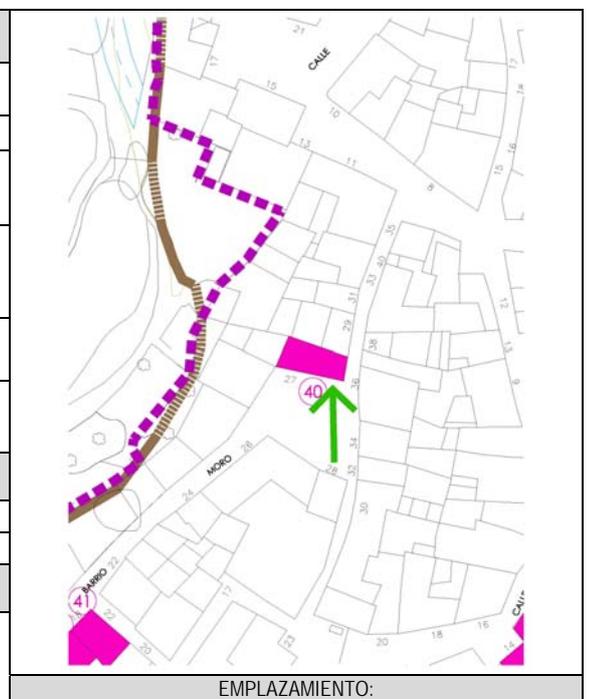
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-40</b>	
<b>CALLE BARRIO MORO 27</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Barrio Moro 27
REF. CATASTRAL:	0045023WM9304S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XIX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del escudo	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de escudo Conservación de la composición Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la manzana	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual y se mantenga el escudo. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	



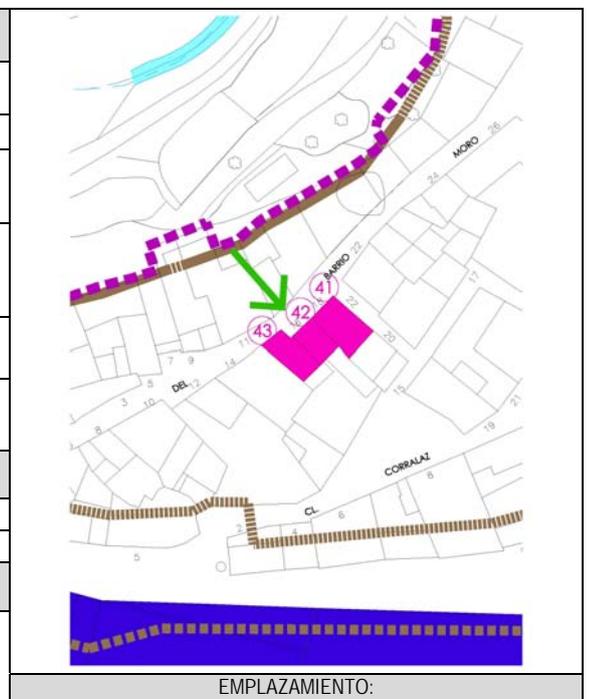
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-42</b>	
<b>CALLE BARRIO MORO 16</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Barrio Moro 16
REF. CATASTRAL:	9943503WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos alternos MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición, con prevalencia de macizo. Eliminación de instalación eléctrica en fachada. Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la manzana. Reproducir el acabado actual, con enlucado al modo tradicional.	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.



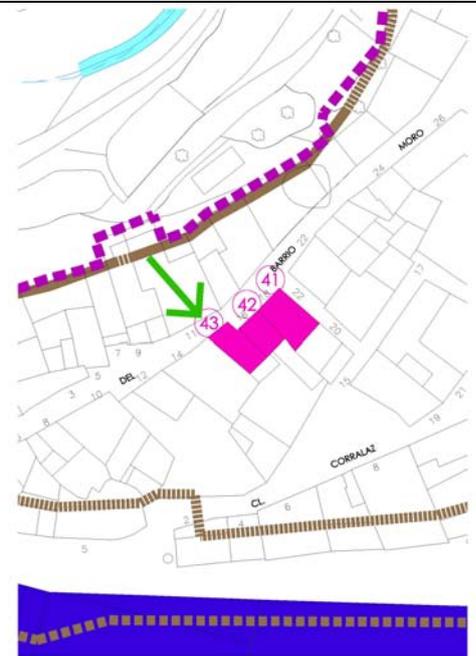
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-43</b>	
<b>CALLE BARRIO MORO 14</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Barrio Moro 14
REF. CATASTRAL:	9943504WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



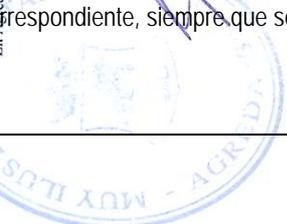
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición, con prevalencia de macizo. Eliminación de instalación eléctrica en fachada. Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la manzana. Reproducir el acabado actual, con enlucado al modo tradicional.	ESTRUCTURA
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 27 de noviembre de 2014.



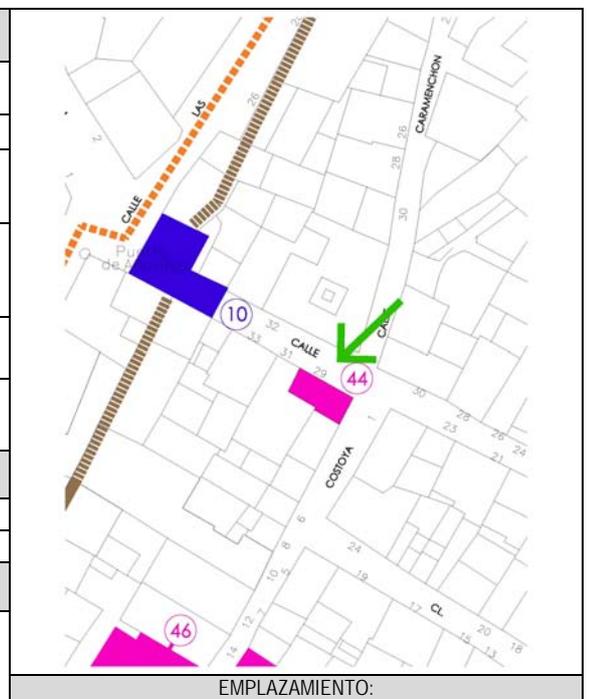
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-44</b>	
<b>CALLE PEDRO CILLA 29</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Pedro Cilla 29
REF. CATASTRAL:	9546024WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	

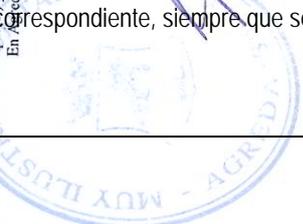


<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra / Ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición Se enfocará la fábrica de piedra con soluciones de revoco de tipo tradicional.	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

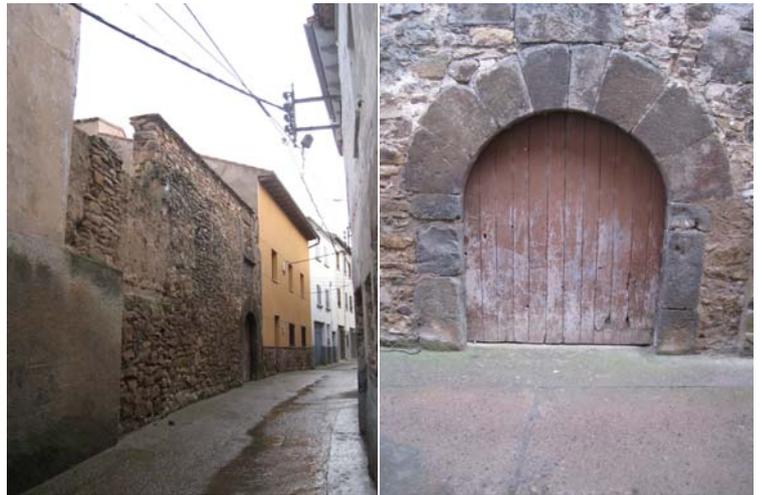
Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda a 29 de noviembre de 2014.



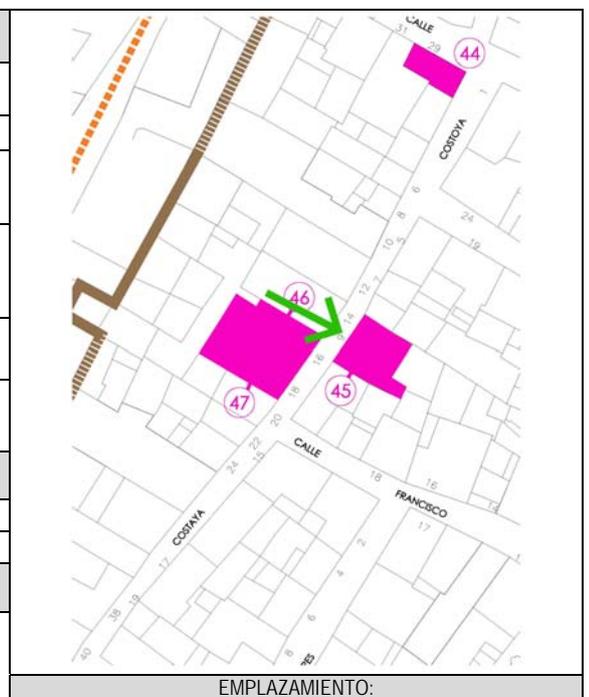
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-45</b>	
<b>CALLE COSTOYA 9</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Costoya 9
REF. CATASTRAL:	9545919WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada.	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco.
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO. RUINA</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de arco Recuperación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza. Reservarse la fábrica de piedra con soluciones de revoco de tipo tradicional.	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación o incluso la sustitución de la edificación, según Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga el arco de piedra.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

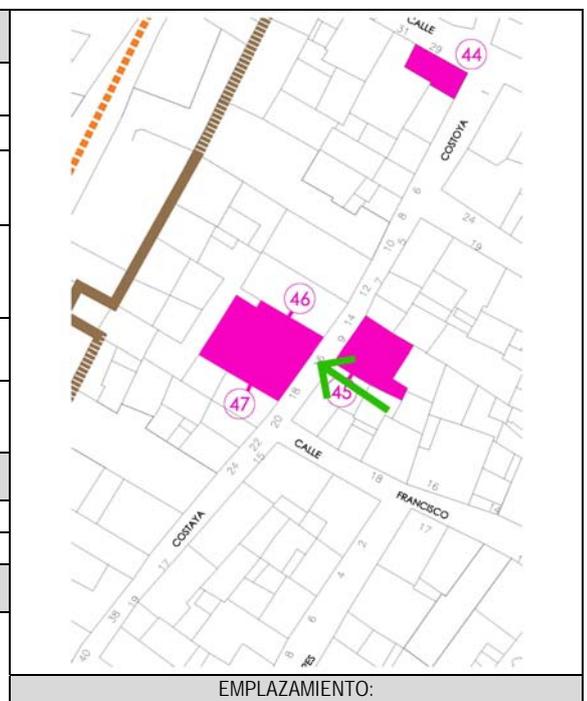
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-46</b>	
<b>CALLE COSTOYA 16</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Costoya 16
REF. CATASTRAL:	9546030WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	

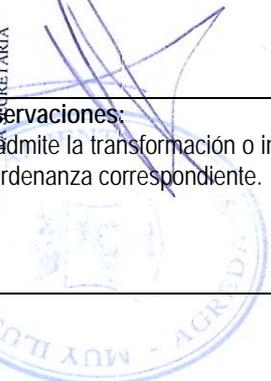


<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada.	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Aparejo de mampostería
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO. RUINA</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
Criterios de valoración: Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Mantenimiento de las soluciones tipológicas Compatibilización del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA
Observaciones: Se admite la transformación o incluso la sustitución de la edificación, según la Ordenanza correspondiente.	VOLUMETRIA
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda a 29 de noviembre de 2014. SECRETARÍA



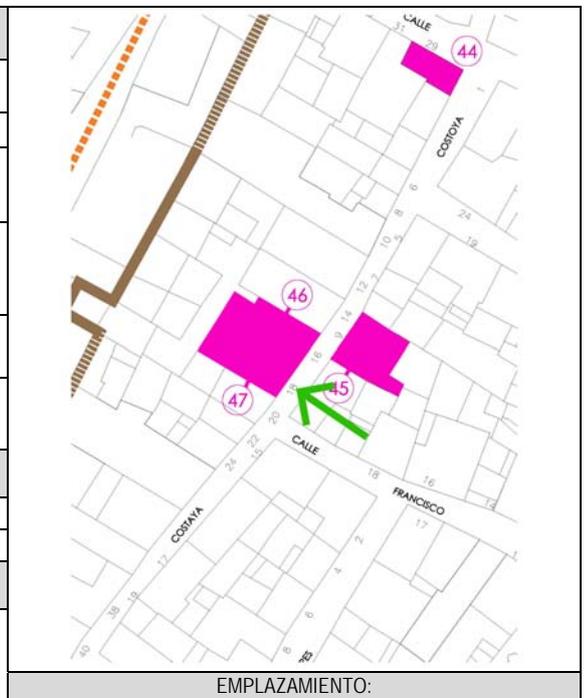
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-47</b>	
<b>CALLE COSTOYA 18</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Costoya 18
REF. CATASTRAL:	9546031WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada.	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Aparejo de mampostería
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	<b>MALO. RUINA</b>
Elementos negativos:	

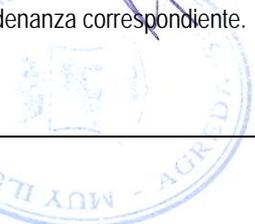


<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Mantenimiento de las soluciones tipológicas Reservación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA
	VOLUMETRÍA
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICIÓN FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En la Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En la Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2014, ha aprobado definitivamente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

En la Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2014, ha aprobado definitivamente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

En la Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2014, ha aprobado definitivamente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



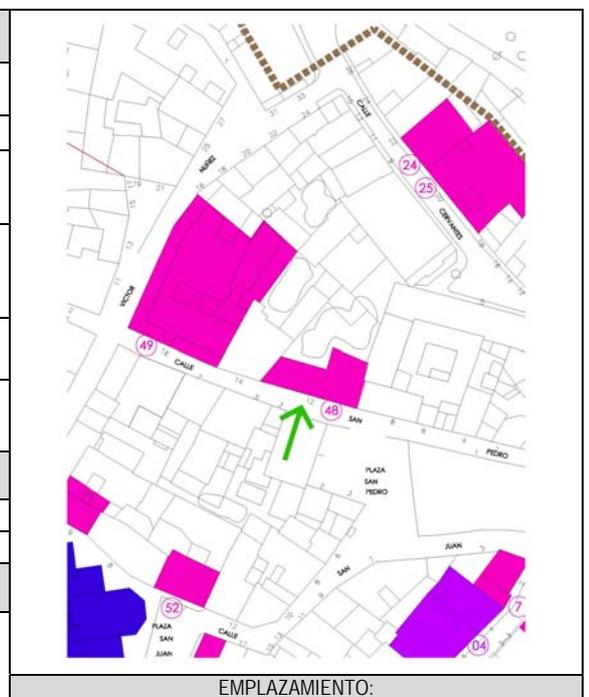
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-48</b>	
<b>CALLE SAN PEDRO 12</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle San Pedro 12
REF. CATASTRAL:	9645514WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada.	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Arco..Galería superior MATERIAL: Mampostería y sillería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco. Escudo
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>MALO. RUINA</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional culta	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de arco y escudo Conservación de la composición, manteniendo en la planta superior una galería del tipo de la existente. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación o incluso la sustitución de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga el arco de piedra, el escudo y la última planta en galería porticada. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**FICHA Nº: A-49**

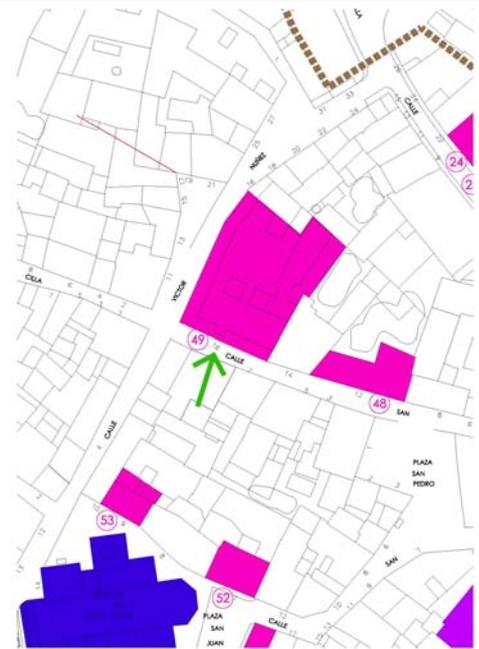
**CALLE SAN PEDRO 16**

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle San Pedro 12
REF. CATASTRAL:	9645516WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII (edificación primitiva)
ESTILO:	



### DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada.	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Ritmo vertical y horizontal MATERIAL: Sillares. Revoco CARPINTERÍAS: Aluminio marrón mate
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Portada y escudo. Restos de edificación primitiva. Alero en escocia y pinturas de coronación
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

### CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

**Criterios de valoración:** Tipología tradicional culta

**Objetivos:**  
 - Conservación de portada y escudo  
 - Conservación de la composición, manteniendo en la coronación del edificio, pinturas y alero.  
 - Conservación de los pilares del patio.

**Observaciones:**  
 - Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

### PROTECCIÓN AMBIENTAL

#### ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	



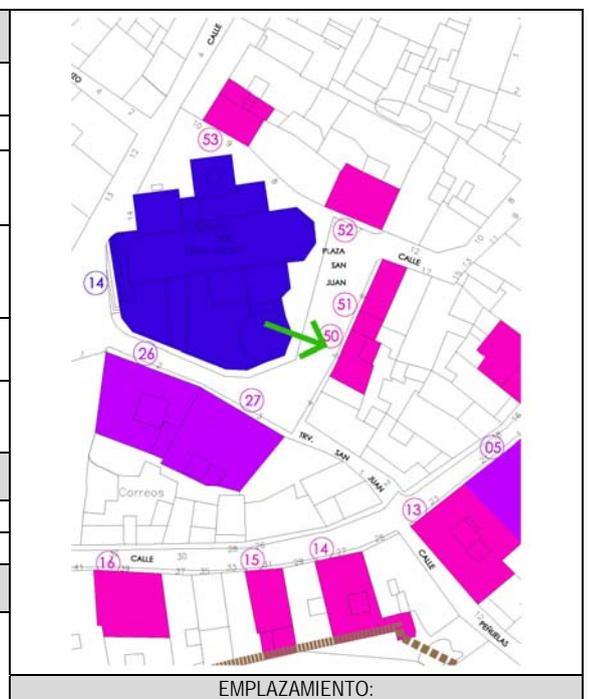
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-50</b>	
<b>PLAZA DE SAN JUAN 5</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza San Juan 5
REF. CATASTRAL:	9745014WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



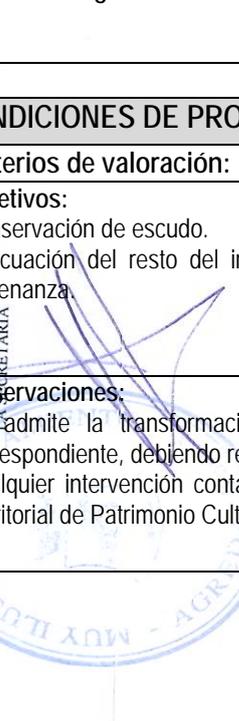
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del escudo	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de escudo. Reservación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la ordenanza.	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.







# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-53</b>	
<b>PLAZA DE SAN JUAN 9</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Juan 9
REF. CATASTRAL:	9645813WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Canalón y bajante. Formato de edificación por encima del alero	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del arco	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de arco de entrada Eliminación de instalación eléctrica de fachada, y de añadidos por encima del alero. Adaptación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la zona	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer los escudos. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

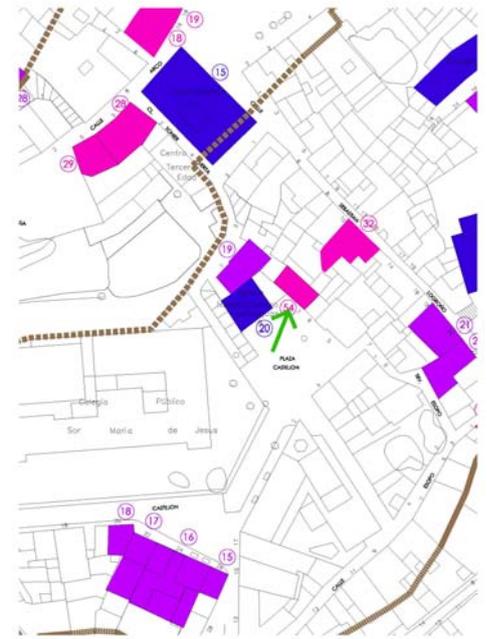
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-54</b>	
<b>PLAZA CASTEJÓN 7</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Juan 9
REF. CATASTRAL:	9743516WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería y sillería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta en arco y escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Vuelo cerrado junto a portada Remate de edificación, sin alero.	

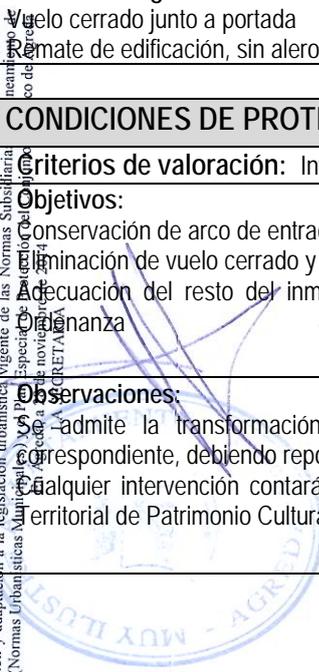


EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del arco y resto de fachada
<b>Objetivos:</b> Conservación de arco de entrada, escudo y resto de elementos originales Eliminación de vuelo cerrado y remate acorde a la Ordenanza. Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer los elementos a conservar. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



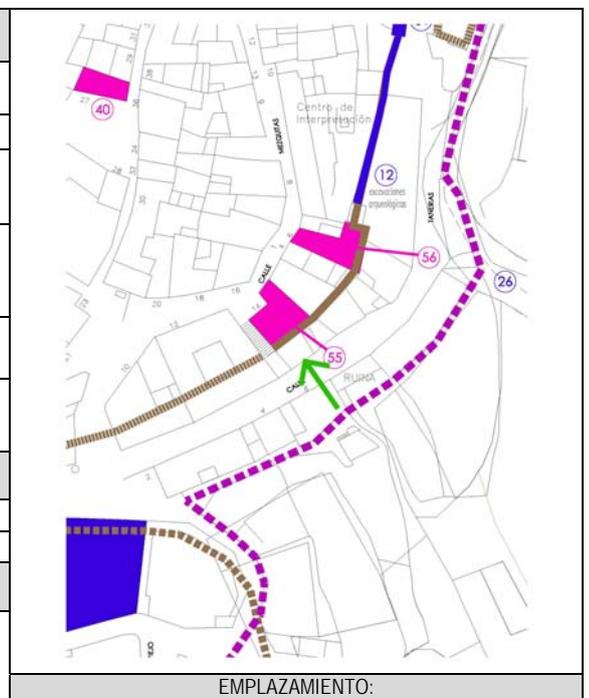
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-55</b>	
<b>CALLE CORRALAZ 14</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Corralaz 14 Calle Tañerías
REF. CATASTRAL:	0044704WM9304S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclineda. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Presencia de la muralla medieval
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Construcción adosada a la muralla	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
Criterios de valoración: Trazado de la muralla	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
Objetivos: Conservación y puesta a la vista de la muralla medieval. Recuperación del resto de la edificación o de futuras edificaciones a la altura de la manzana.	ESTRUCTURA
Observaciones:	VOLUMETRÍA
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICIÓN FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS
	X (Muralla)



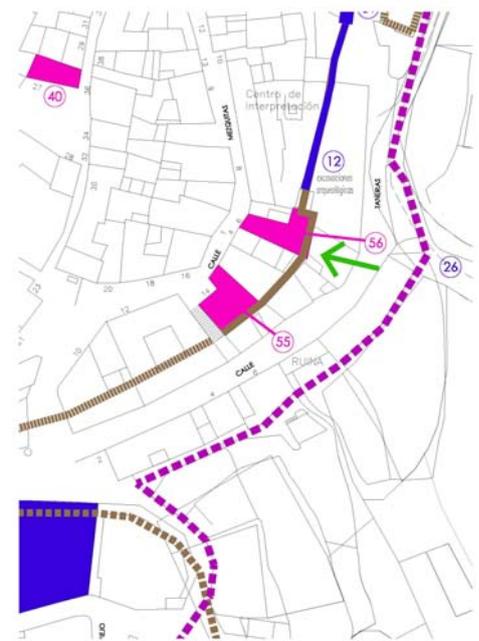
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-56</b>	
<b>CALLE MEZQUITAS 6</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Mezquitas 6 Calle Tañerías
REF. CATASTRAL:	0044705WM9304S 0044709WM9304S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra / ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Presencia de la muralla medieval
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
<b>Elementos negativos:</b> Construcción adosada a la muralla	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Trazado de la muralla	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación y puesta a la vista de la muralla medieval. Adaptación del resto de la edificación o de futuras edificaciones a la muralla.	ESTRUCTURA
<b>Observaciones:</b>	VOLUMETRIA
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS
	X (Muralla)

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En la Sesión de 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA MUNICIPAL

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En la Sesión de 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA MUNICIPAL



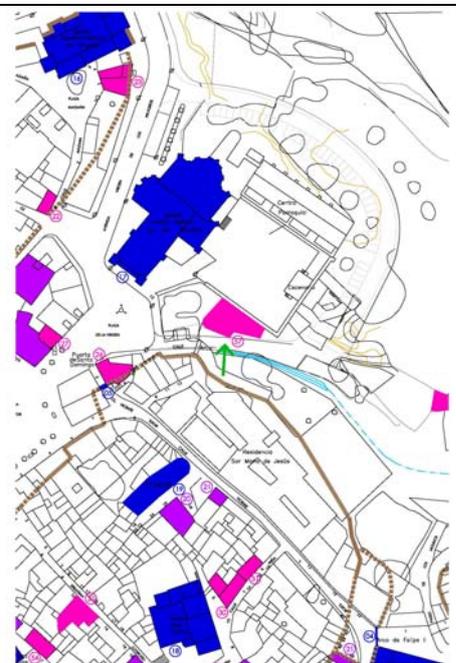
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-57</b>	
<b>MOLINO C/ SAN AGUSTIN</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle San Agustín
REF. CATASTRAL:	9945005WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA ETNOLÓGICA
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio adosado al muro del antiguo convento de San Agustín	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra / ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Molino sobre el cauce del Río Queiles
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Residencial - Molino
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Valor etnológico del molino	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación de un elemento tradicional (molino)	ESTRUCTURA
	VOLUMETRÍA
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS
	X (Molino)

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA



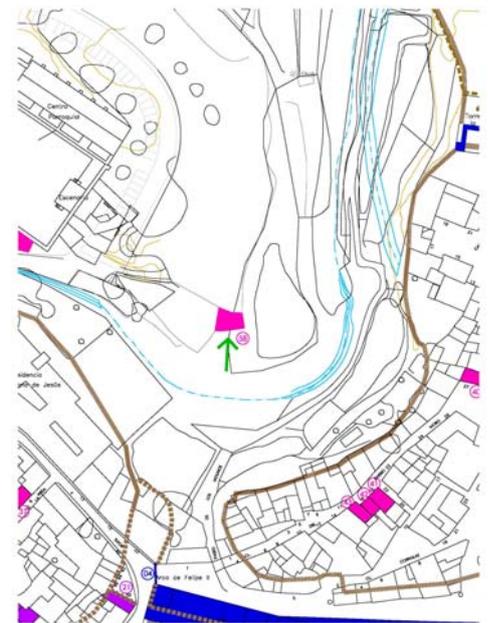
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-58</b>	
<b>MOLINO</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Río Queiles junto a la Muela
REF. CATASTRAL:	420006ª02300258
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA ETNOLÓGICA
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio adosado al muro del antiguo convento de San Agustín	
ALTURA:	-
CUBIERTA:	TIPO: Desaparecida MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra / Revoco CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Molino sobre el cauce del Río Queiles
USOS	
PLANTA BAJA:	-
PLANTAS SUPERIORES:	-
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Valor etnológico del molino	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Recuperación de un elemento tradicional (molino)	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	X (Molino)

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA



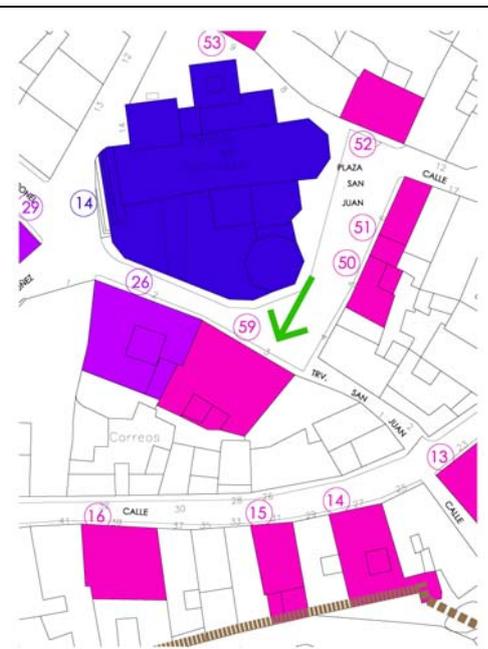
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-59</b>	
<b>PLAZA SAN JUAN 3</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza San Juan 3
REF. CATASTRAL:	9644203WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Verdugados de ladrillo MATERIAL: Ladrillo / Sillares / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de entrada de piedra
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
<b>Elementos negativos:</b> Instalación eléctrica en fachada. Cerradura de huecos no originales, sin respeto a la composición original.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología tradicional "Culta"	
<b>Objetivos:</b> Conservación de la composición de la fachada, salvo huecos no originales. Eliminación de huecos no originales. Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	
<b>Observaciones:</b>	

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	Arco de Piedra
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	



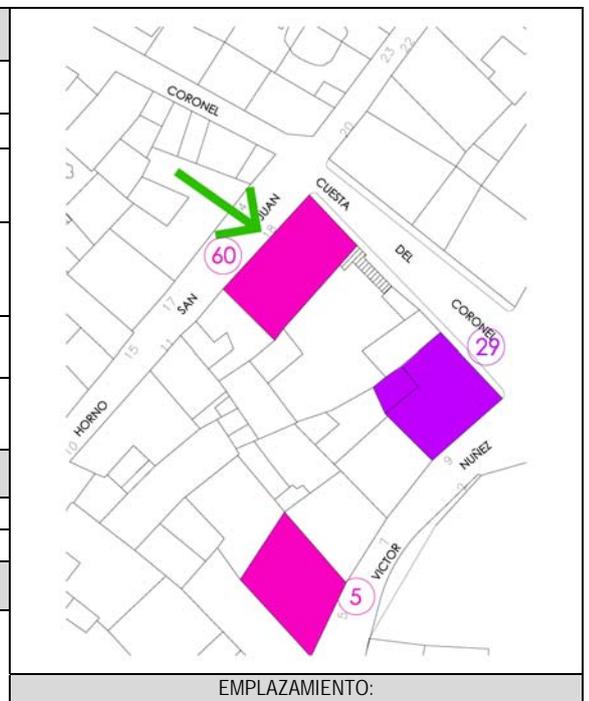
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA N°: A-60</b>	
<b>CALLE HORNO DE SAN JUAN 18</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Horno de San Juan 18
REF. CATASTRAL:	9544901WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	1 planta / 2 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada Persianas exteriores	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del escudo
<b>Objetivos:</b> Conservación de escudo Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza
<b>Observaciones:</b> Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretario del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



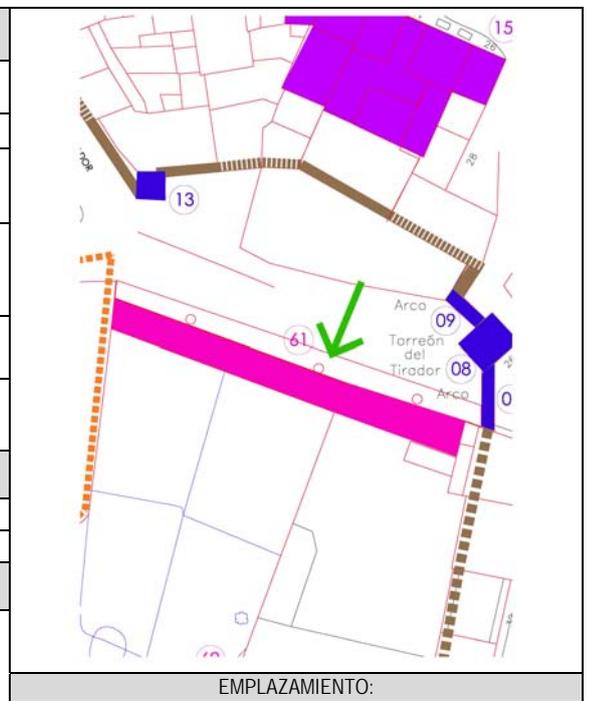
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-61</b>	
<b>CALLE TIRADOR 8</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Tirador 8
REF. CATASTRAL:	9742035WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



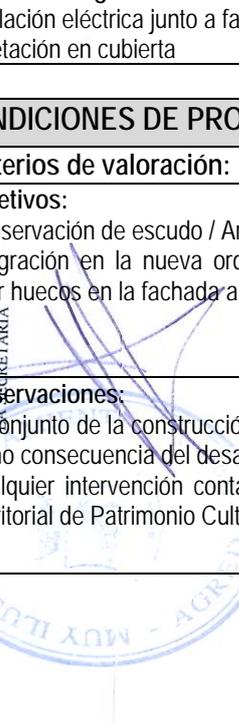
<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Construcción de cerramiento de parcela con arcada o galería porticada	
ALTURA:	1 planta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería porticada / Arco de piedra / Escudo
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Agrícola-huertas
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica junto a fachada. Vegetación en cubierta	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del escudo	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de escudo / Arco / Galería de arcos. Integración en la nueva ordenación. Urbanística, para lo cual se podrán abrir huecos en la fachada a la plaza del Tirador.	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b> El conjunto de la construcción deberá integrarse en la ordenación que surja como consecuencia del desarrollo de la actuación en la que está incluido. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	Galería porticada

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



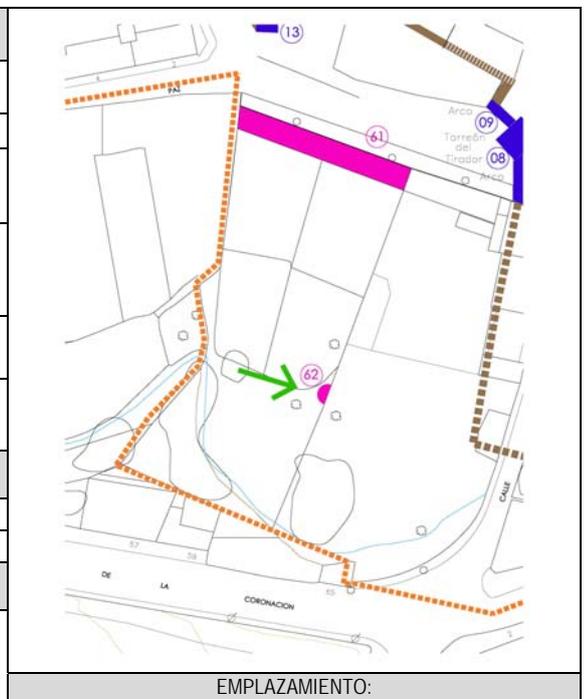
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-62</b>	
<b>FUENTE EN CALLE TIRADOR 8</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Tirador 8
REF. CATASTRAL:	9742035WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ELEMENTO ORNAMENTAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Fuente ornamental	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra labrada CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Fuente
USOS	
PLANTA BAJA:	Agrícola-huertas
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL
<b>Criterios de valoración:</b> Interés artístico	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Conservación de la fuente, como elemento ornamental que pudiera pertenecer a algún jardín de tipo histórico.	ESTRUCTURA
<b>Observaciones:</b> Este elemento se integrará en la ordenación que surja como desarrollo de previsiones del planeamiento urbanístico, admitiéndose su emplazamiento para que la misma pueda situarse en terrenos de uso y dominio público.	VOLUMETRIA
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS
	Fuente

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



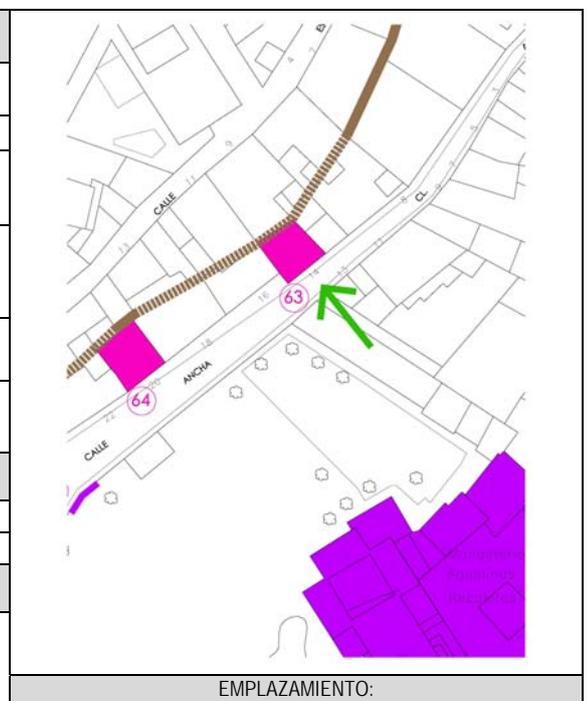
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-63</b>	
<b>CALLE ANCHA 14</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Ancha 14
REF. CATASTRAL:	9842308WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Ladrillo / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muro de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del escudo	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de escudo Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



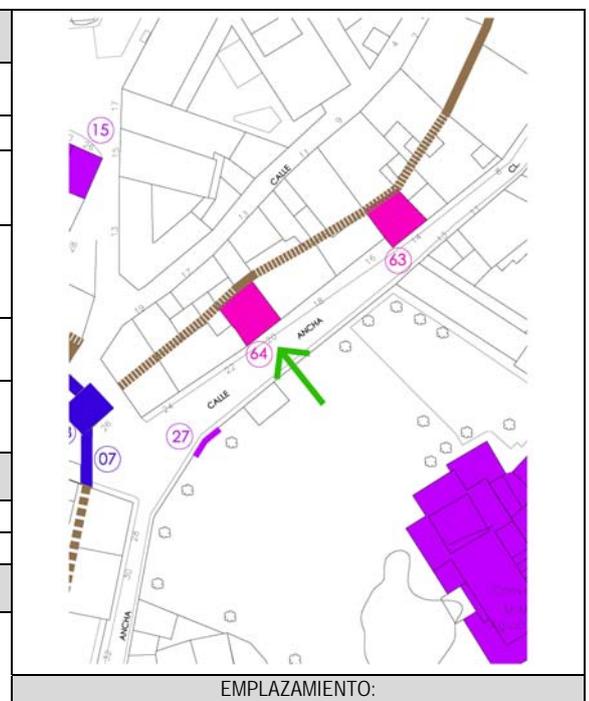
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-64</b>	
<b>CALLE ANCHA 20</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Ancha 20
REF. CATASTRAL:	9842311WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muro de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: - Instalación eléctrica en fachada - Persianas exteriores	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del escudo
<b>Objetivos:</b> - Conservación de escudo - Eliminación de instalación eléctrica de fachada. - Eliminación de persianas
<b>Observaciones:</b> - Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo. - Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretario del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

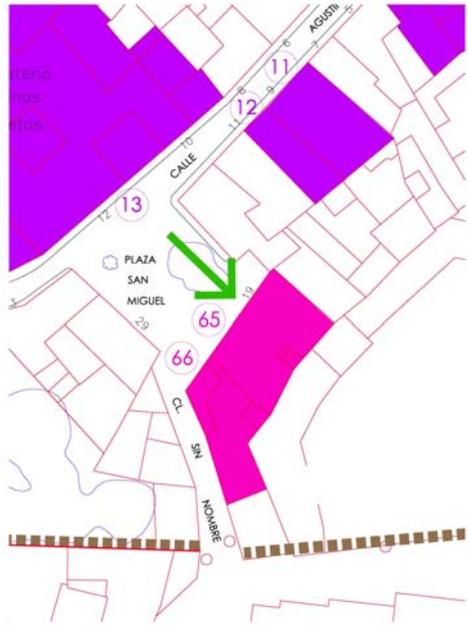
Como Secretario del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-65</b>			
<b>CALLE AGUSTINAS 19</b>			
TITULARIDAD:	Privada		
SITUACIÓN:	C/ Agustinas 19		
REF. CATASTRAL:	9942016WM8394S		
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)		
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL		
ÉPOCA:			
ESTILO:			

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA		
Edificio en manzana cerrada		
ALTURA:	3 plantas	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica	
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera	
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA	
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo	
USOS		
PLANTA BAJA:	Residencial	
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial	
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO		
Elementos negativos:		EMPLAZAMIENTO:
Instalación eléctrica en fachada Persianas y contraventanas de aluminio exteriores		

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del escudo	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b>	ESTRUCTURA	
Conservación de escudo	VOLUMETRÍA	
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	FACHADA	
Eliminación de persianas y contraventanas.	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.





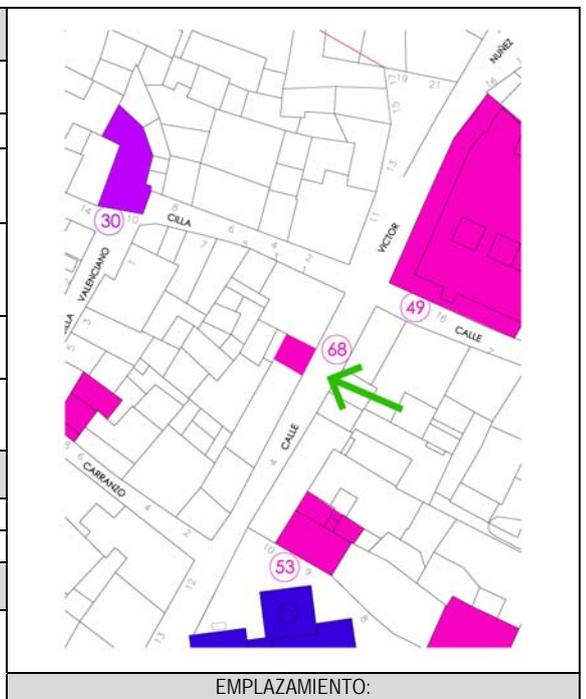
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-68</b>	
<b>CALLE VICTOR NUÑEZ</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Victor Nuñez
REF. CATASTRAL:	9645204WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica por fachada	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del escudo	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación de escudo Eliminación de instalaciones de fachada.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.



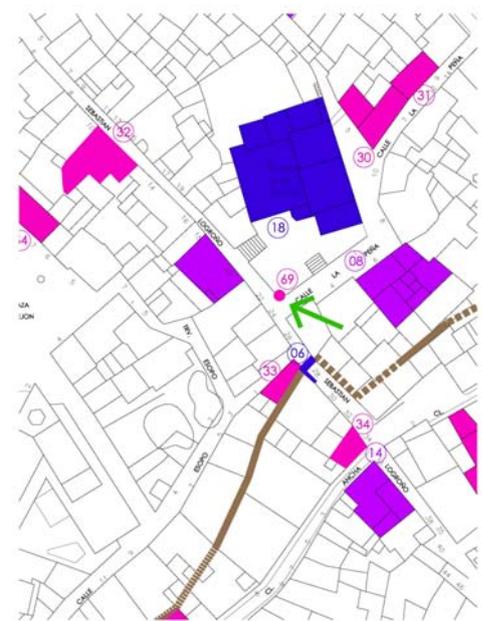
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-69</b>	
<b>ESTELA C/ SEBASTIÁN LOGROÑO</b>	
TITULARIDAD:	Pública
SITUACIÓN:	C/ Sebastián Logroño esquina
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Estela)
TIPOLOGIA :	
ÉPOCA:	
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Estela
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico de la estela	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> conservación de la estela	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. SECRETARÍA

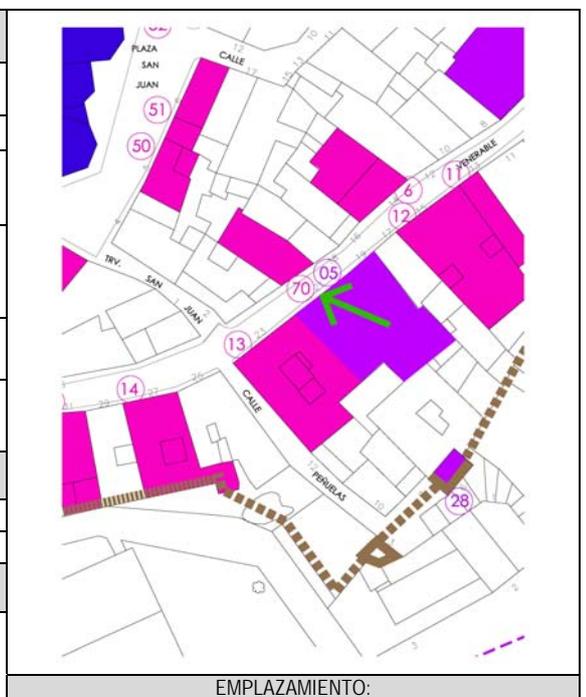
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-70</b>	
<b>CALLE VENERABLE 20</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Venerable 20
REF. CATASTRAL:	9745011WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos: Instalación eléctrica por fachada	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
<p><b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del escudo</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación de escudo</li> <li>Eliminación de instalaciones de fachada.</li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo.</p> <p>Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.</p>

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

SECRETARIA

# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**FICHA Nº: A-71**

**OBRADOR-LAGAR DE CERA**  
Ingenio tradicional ó "Iginio"

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Camino de Patarroldán Situado bajo C/ Ermita 4 y 6
REF. CATASTRAL:	-
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	INDUSTRUIA ETTNOLOGICA
ÉPOCA:	S. XX. / anterior
ESTILO:	



### DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Cueva en formación rocosa de tipo kárstico. Cerramiento de mampostería

ALTURA: Variable – formación rocosa

CUBIERTA: TIPO:  
MATERIAL:

FACHADA: COMPOSICIÓN:  
MATERIAL: Mampostería de piedra  
CARPINTERÍAS: Madera

ESTRUCTURA: VERTICAL:  
HORIZONTAL Y CUBIERTA

ELEMENTOS DE INTERÉS: Adecuación de la actividad al emplazamiento

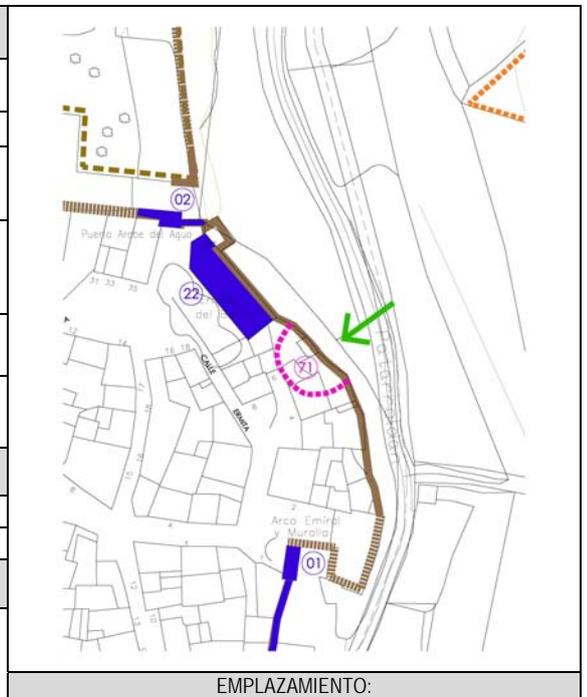
### USOS

PLANTA BAJA: Obrador de cera en desuso

PLANTAS SUPERIORES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

### CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

**Criterios de valoración:** Interés etnológico y arqueológico

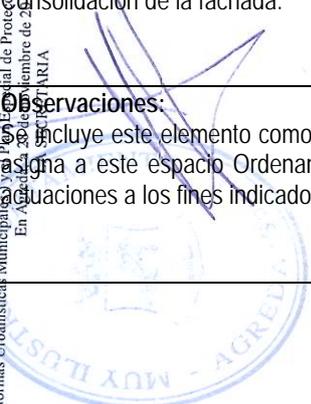
**Objetivos:**  
Limpieza y recuperación del espacio que integraba la actividad y de los elementos o útiles empleados.  
Consolidación de la fachada.

**Observaciones:**  
Se incluye este elemento como un elemento de carácter etnológico. No se asigna a este espacio Ordenanza específica alguna, debiendo tender las actuaciones a los fines indicados en el apartado de Objetivos.

### PROTECCIÓN AMBIENTAL

#### ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	Aljibes, útiles...



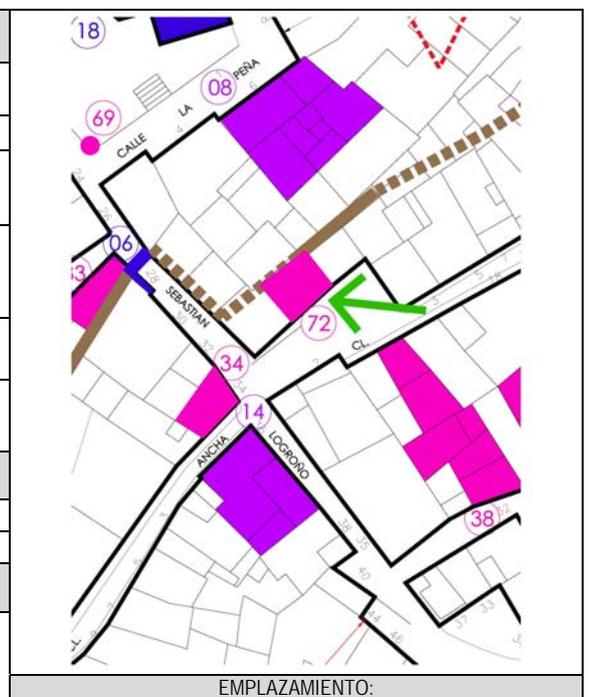
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-72</b>	
<b>CALLE PILARES 1</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Pilares 1
REF. CATASTRAL:	9843614WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



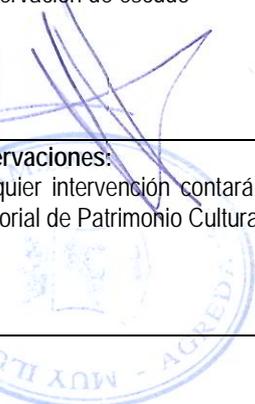
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>BUENO</b>
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
<p><b>Criterios de valoración:</b> Interés histórico del escudo</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <p>Conservación de escudo</p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>Qualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.</p>

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. SECRETARIA







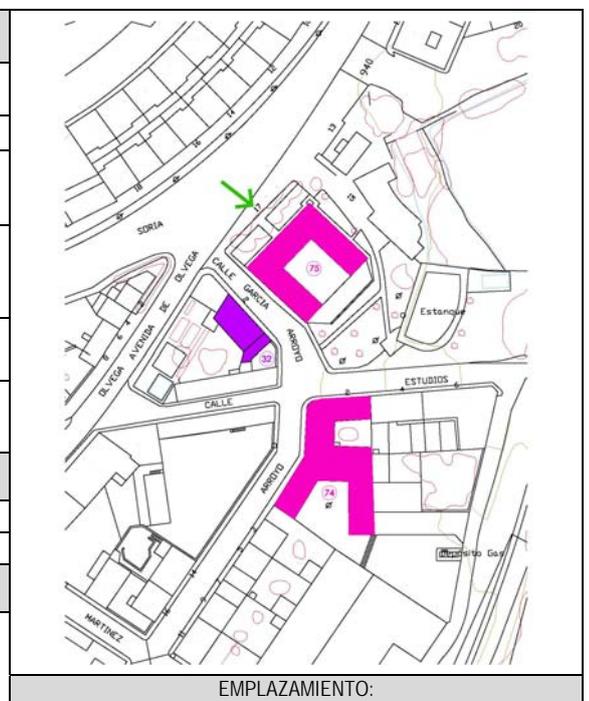
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-75</b>	
<b>CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL</b>	
TITULARIDAD:	Pública (Ministerio del Interior)
SITUACIÓN:	Avda. Soria 17
REF. CATASTRAL:	9242006WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	
ÉPOCA:	S. XX
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio exento	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría MATERIAL: Revoco / mampostería concertada CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Portada de acceso
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Equipamiento (Seguridad y Prot. Civil)
PLANTAS SUPERIORES:	Equipamiento (Seguridad y Prot. Civil)
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos: Instalaciones por fachada	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
Criterios de valoración: Edificio con elementos singulares	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
Objetivos: Conservación	ESTRUCTURA	
Observaciones: Se admiten las transformaciones necesarias para la adaptación del edificio a las necesidades propias del uso, dado su carácter. No obstante, se atenderá a la conservación de los elementos singulares; portada y contrafuertes.	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
OTROS	X (portada / contrafuertes)	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. SECRETARÍA

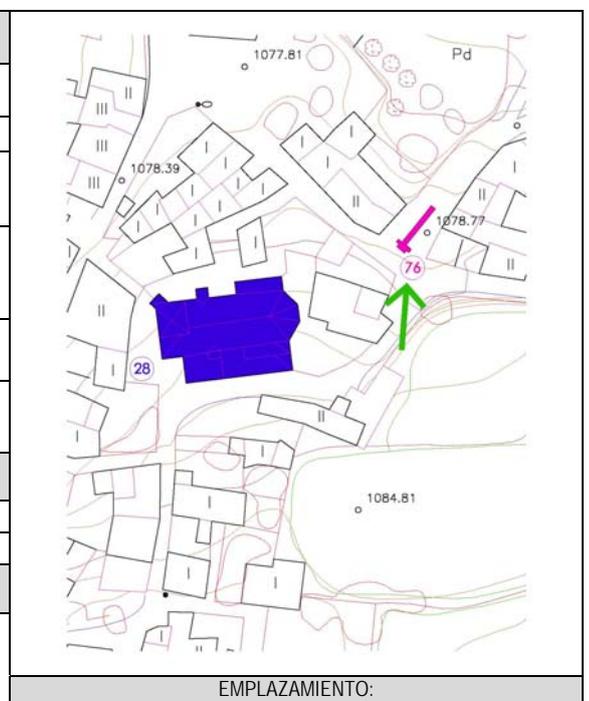
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-76</b>	
<b>PILÓN DE FUENTES DE AGREDA</b>	
TITULARIDAD:	Pública (Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	C/ Ontalvilla Fuentes de Agreda
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	
ÉPOCA:	1.932
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Pilón	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	
Criterios de valoración: Elemento tradicional	
Objetivos: Conservación	
Observaciones:	

<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA



# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA Nº: A-77</b>	
<b>FUENTE DE LA ALDEHUELA DE AGREDA</b>	
TITULARIDAD:	Pública (Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	Aldehuela de Agreda
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	
ÉPOCA:	
ESTILO:	

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Pilón	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: revoco / piedra CARPINTERÍAS
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
USOS	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	

EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
<b>Criterios de valoración:</b> Elemento tradicional	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>	
<b>Objetivos:</b> Conservación	ESTRUCTURA	
<b>Observaciones:</b>	VOLUMETRÍA	X
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
OTROS		

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA



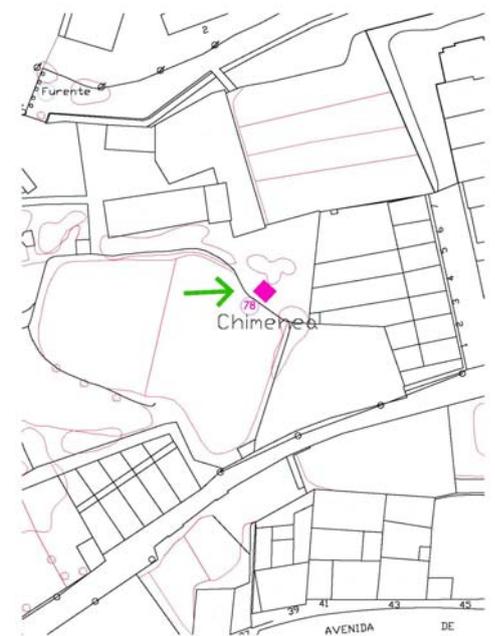
# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA N°: A-78</b>	
<b>CHIMENEA DE LA TEJERA</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Avenida de Olvega
REF. CATASTRAL:	9643023WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA INDUSTRIAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Chimenea en forma de prisma de ladrillo	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Fábrica de ladrillo CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Fábrica de ladrillo HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
USOS	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:
Criterios de valoración: Tipología de arquitectura
Objetivos: Conservación e integración en la nueva ordenación urbanística.
Observaciones:

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA



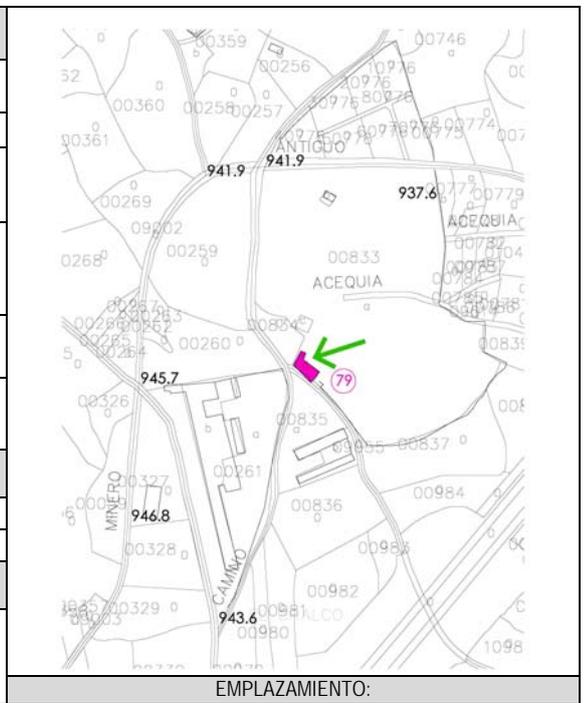
# NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE AGREDA

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

<b>FICHA N°: A-79</b>	
<b>EDIFICACIÓN EN PARCELA</b> <b>833. POLIGONO 20 Junjullería</b>	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	PARCELA 833. POL20 PARAJE JUNJULLERÍA
REF. CATASTRAL:	42006A02000833
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CONVENTUAL RURAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



<b>DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA</b>	
Edificio exento	
ALTURA:	2 plantas
CUBIERTA:	TIPO: inclinada MATERIAL: teja cerámica
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Modulación con arcos MATERIAL: Fábrica de ladrillo. Mampostería CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
<b>USOS</b>	
PLANTA BAJA:	Sin uso
PLANTAS SUPERIORES:	Sin uso
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	<b>REGULAR</b>
Elementos negativos:	



<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN:</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>Criterios de valoración:</b> Tipología de arquitectura	<b>ELEMENTOS A CONSERVAR:</b>
<b>Objetivos:</b> Recuperación y conservación como ejemplo característico de arquitectura conventual rural. Conservación de los elementos relativos al regadío, poza, aljibe, lavadero y aljibe.	ESTRUCTURA X
<b>Observaciones:</b>	VOLUMETRIA X
	FACHADA X
	CUBIERTA X
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS X
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS X fuente y aljibe

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda, a partir de noviembre de 2014. En Ágreda, a 14 de noviembre de 2014. LA SECRETARÍA.

